



# CUENTA PÚBLICA

## MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

AÑO  
2009



## INDICE

	Pág.
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>II.- ANALISIS PRESUPUESTARIO</b>	<b>4</b>
<b>2.1.- MUNICIPALIDAD</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1.- Balance Ejecución Presupuestaria</b>	<b>4</b>
<b>2.1.2.- Ingresos</b>	<b>23</b>
<b>2.1.3.- Gastos</b>	<b>27</b>
<b>2.2.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</b>	<b>32</b>
<b>2.2.1.- Balance Ejecución Presupuestaria</b>	<b>32</b>
<b>2.2.2.- Ingresos</b>	<b>42</b>
<b>2.2.3.- Gastos</b>	<b>44</b>
<b>2.3.- DEPARTAMENTO DE SALUD</b>	<b>49</b>
<b>2.3.1.- Balance Ejecución Presupuestaria</b>	<b>49</b>
<b>2.3.2.- Ingresos</b>	<b>52</b>
<b>2.3.3.- Gastos</b>	<b>53</b>
<b>2.4.- PATRIMONIO</b>	<b>55</b>
<b>III.- ANALISIS DE GESTION</b>	<b>57</b>
<b>3.1.- INVERSIÓN</b>	<b>57</b>
<b>3.1.1.- Inversión Municipal</b>	<b>57</b>
<b>3.1.2.- Estudios</b>	<b>59</b>
<b>3.1.3.- Inversión Regional</b>	<b>60</b>
<b>3.1.3.1.- MINVU, SERVIU Región de la Araucanía</b>	<b>60</b>
<b>3.1.3.2.- Programa Emergencia FIE (Inversión Mineduc)</b>	<b>60</b>
<b>3.1.3.3.- Programa Tradicional (IRAL)</b>	<b>60</b>
<b>3.1.3.4.- Programa Emergencia Comunal</b>	<b>60</b>
<b>3.1.3.5.- FINANCIAMIENTO JUNJI</b>	<b>61</b>
<b>3.1.3.6.- FINANCIAMIENTO GORE (Gobierno Regional)</b>	<b>61</b>

<b>3.1.3.6.1.-</b>	<b><i>FINANCIAMIENTO FNDR</i></b>	<b>61</b>
<b>3.1.3.6.2.-</b>	<b><i>FRIL (Fondo Regional de Inversión Local).</i></b>	<b>62</b>
<b>3.1.3.6.3.-</b>	<b><i>FINANC. SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR</i></b>	<b>63</b>
<b>3.2.-</b>	<b><i>CONVENIOS</i></b>	<b>63</b>
<b>3.3.-</b>	<b><i>RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANIA</i></b>	<b>66</b>
<b>3.4.-</b>	<b><i>ANÁLISIS EN FUNCION DEL PLADECOP</i></b>	<b>66</b>
<b>IV.-</b>	<b><i>CONCLUSIONES</i></b>	<b>70</b>
<b>V.-</b>	<b><i>ANEXOS</i></b>	<b>72</b>
<b>VI.-</b>	<b><i>OTROS ANEXOS</i></b>	<b>183</b>

De acuerdo a lo que establece la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” en el Título II Párrafo 2º Artículo 67, “ El Alcalde deberá dar cuenta al concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”.

El objetivo de este informe es dar a conocer a las Autoridades Comunales y a la población en general las gestiones realizadas durante el periodo correspondiente al año 2009, los contratos, convenios, inversiones y todo procedimiento para alcanzar los objetivos propuestos por el municipio.

Este informe presenta una metodología cuantitativa – cualitativa, presentada de manera expositiva y de análisis con presentación de balance presupuestario, análisis de principales cuentas, proyectos de inversión y actividades desarrolladas, utiliza la técnica de presentación de gráficos comparativos 2008-2009, y análisis técnico y de gestión Municipal, considerando el Plan de Desarrollo Comunal vigente y las orientaciones surgidas en el proceso de actualización del mismo.

**II ANALISIS PRESUPUESTARIO**  
**2.1 MUNICIPALIDAD**  
**2.1.1 Balance de Ejecución Presupuestaria**

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO		I. MUNICIPALIDAD DE PUCON TRIMESTRE : CUARTO PAGINA N° 1					
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2009 MUNICIPAL							
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR	Miles \$
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4,278,988	5,457,301	4,656,182	801,119	135,294	
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	3,310,332	3,366,801	2,895,981	470,820	23,376	
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	2,355,433	2,385,264	—	1,897,024	—	18,908
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	168,982	168,982	177,767	-8,785	13,483	
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL I	168,982	168,982	177,767	-8,785	13,483	
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	0	0	0	0	0	
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	211,137	222,953	101,861	121,093	4,455	
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	174,550	174,550	80,739	93,811	0	
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	33,281	33,281	18,596	14,685	4,455	
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	3,306	15,122	2,525	12,597	0	
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	157,378	165,654	168,484	-2,830	970	
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCC	85,000	86,019	59,103	26,916	0	
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1,000	1,000	864	136	0	
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	28,310	34,567	28,374	6,193	933	
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	13,068	13,068	13,853	-785	0	
03-01-003-999-000	OTROS	30,000	31,000	66,290	-35,290	38	
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	1,797,936	1,827,675	1,448,913	378,762	0	
03-01-004-001-000	CONCESIONES	1,797,936	1,827,675	1,448,913	378,762	0	
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0	
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	260,949	267,587	269,237	-1,650	4,468	
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	228,072	234,549	237,596	-3,047	4,468	
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	85,527	85,527	89,098	-3,571	1,675	
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	142,545	149,022	148,497	525	2,792	
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SÍ	32,877	33,038	31,641	1,397	0	
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO	713,950	713,950	729,721	-15,771	0	
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	30,600	550,857	346,065	204,792	0	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	30,600	550,857	346,065	204,792	0	
05-03-001-000-000	DE LA SECRETARIA Y ADMINIS	0	0	0	0	0	
05-03-001-001-000	PROGRAMA PREVIENE	0	0	0	0	0	
05-03-001-002-000	PROGRAMAS COMUNALES Y D	0	0	0	0	0	
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DE	0	30,000	18,890	11,110	0	
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	30,000	18,890	11,110	0	
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	168,699	135,651	33,048	0	
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	0	6,191	41,792	-35,601	0	
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	162,508	93,860	68,648	0	
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	27,600	349,158	190,627	158,531	0	
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB	27,600	349,158	190,627	158,531	0	
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0	
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SIT	0	0	0	0	0	
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	3,000	3,000	896	2,104	0	
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 1	0	0	0	0	0	
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	3,000	3,000	896	2,104	0	
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0	0	
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	0	0	0	0	0	
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	1,000	1,000	2,085	-1,085	0	
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	0	0	332	-332	0	
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	
06-03-000-000-000	INTERESES	1,000	1,000	0	1,000	0	
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADE	0	0	0	0	0	
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	1,753	-1,753	0	
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	3,000	6,380	10,682	-4,302	0	
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	3,000	6,380	10,682	-4,302	0	
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	881,272	940,158	1,000,045	-59,887	0	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	8,000	8,750	13,942	-5,192	0	
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.3	4,000	4,750	1,427	3,323	0	
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	4,000	4,000	12,515	-8,515	0	
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	59,820	64,820	88,838	-24,018	0	
08-02-001-000-000	MULTAS – DE BENEFICIO MUNI	50,134	50,134	76,813	-26,679	0	



BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
INGRESOS DE 2009  
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR Miles \$
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 1	0	0	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	2,560	2,560	1,144	1,416	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	902	902	763	139	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRA	133	133	651	-518	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRA	386	4,386	2,604	1,782	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA	701	1,701	1,049	652	0
08-02-008-000-000	INTERESES	5,004	5,004	5,814	-810	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO C	778,352	823,852	846,416	-22,564	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL	778,352	823,852	846,416	-22,564	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PAR	0	0	0	0	0
08-03-005-000-000	DE MUNICIPALIDADES NO INS	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	30,100	30,500	29,892	608	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	100	500	266	234	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	30,000	30,000	29,627	373	0
08-99-000-000-000	OTROS	5,000	12,236	20,957	-8,721	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	5,000	12,236	20,957	-8,721	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULO	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRES	10,000	10,000	9,585	415	111,918
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	10,000	10,000	9,585	415	111,918
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	12,784	486,189	295,821	190,368	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	12,784	486,189	295,821	190,368	0
13-03-001-000-000	DE LA SECRETARÍA Y ADMINIS	0	0	0	0	0
13-03-001-001-000	PROGRAMAS COMUNALES Y D	0	0	0	0	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	20	411,001	186,380	224,621	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U	10	410,991	186,380	224,611	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	10	10	0	10	0
13-03-003-000-000	DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0
13-03-003-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	0	0	0	0
13-03-003-002-000	SOSTENEDORES ESTABLECIMI	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	0	46,424	34,406	12,018	0
13-03-004-001-000	OTROS APORTES	0	46,424	34,406	12,018	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	10	10	1,574	-1,564	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	10	10	1,574	-1,564	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	12,754	28,754	73,461	-44,707	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0

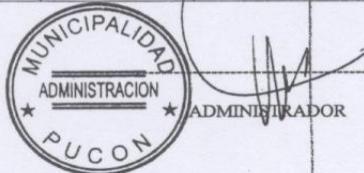
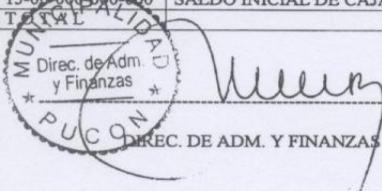


REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
TRIMESTRE : CUARTO  
PAGINA N° 3

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
INGRESOS DE 2009  
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-00000000000	SALDO INICIAL DE CAJA	30,000	95,916	95,916	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>4,278,988</b>	<b>5,457,301</b>	<b>4,656,182</b>	<b>801,119</b>	<b>135,294</b>



*[Handwritten signature]*  
05.02.2010



BALANCE DE EFICIENCIA PRESUPUESTARIA (BEP)

MUNICIPALIDAD DE  
Direc. de Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INL.	GASTO VIG.	DEV.	PPTO INL.	GASTO VIG.	DEV.	PPTO INL.	GASTO VIG.	DEV.	PPTO INL.	GASTO VIG.	DEV.	PPTO INL.	GASTO VIG.	DEV.	PPTO INL.	GASTO VIG.	DEV.
21521-01-003-003-000	Desarrollo Individual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21521-01-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21521-01-003-003-002	Asignación de Incentivo Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21521-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21521-01-003-003-004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21521-01-003-003-005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21521-01-004-004-000	Reembolso Variables	57,400	64,669	61,233	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-01-004-004-001	Trabajos Extraordinarios	41,000	43,269	48,399	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-01-004-004-002	Comisiones de Servicios en el País	14,400	14,217	10,144	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-01-004-004-003	Comisiones de Servicios en el Exterior	2,000	2,183	1,183	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	18,729	18,656	13,122	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-01-005-001-000	Aguinaldo	4,179	4,101	1,648	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1,929	2,101	1,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	2,200	2,200	1,210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-01-005-002-000	Bonos de Escalidad	3,000	3,255	3,154	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-01-005-003-000	Bonos Especiales	11,000	11,000	4,700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	11,000	11,000	4,700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-01-005-004-001	Personas a Contrata	119,491	151,135	151,135	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-000-000	Sueldos y Subsidiados	81,635	107,780	106,564	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-001-000	Sueldos base	71,932	81,862	33,723	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-002-000	Asignación de Antigüedad	4,454	4,015	1,009	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-002-001	Asignación de Antigüedad, Art. 87, letra b), de	4,444	4,015	1,009	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-003-000	Asignación Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-004-000	Asignación de Zona	9,477	11,584	11,330	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-004-001	Asignación de Zona, Art. 3 y 25, D.L. N° 511 de 1981	9,477	11,584	11,330	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-007-000	Asignación de Personal	12,424	18,419	18,334	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-007-001	Asignación de Personal, Art. 24 y 31, D.L. N° 1	12,424	24,241	23,409	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-013-000	Asignación Compensatoria	5,937	18,263	17,485	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-013-001	Asignación Compensatoria, Art. 2, DL. 3801 de 1985	5,938	18,263	17,485	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-013-002	Beneficio de Compensación, Art. 3, Ley N° 1	1,045	1,291	1,184	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-013-003	Otro Beneficio de Compensación	2,748	3,430	3,430	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-013-004	Otros Ajustamientos Compensatorios	1,156	1,156	1,156	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-014-000	Ajustamiento Sustitutivo	8,490	10,294	10,247	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-014-001	Ajustamiento Unico, Ley N° 17,17	8,490	10,294	10,247	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-014-002	Otras Ajustaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-015-000	OTRAS ASIGNACIONES	6,927	8,145	8,307	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-015-001	Ajustación de Empleados	3,266	4,867	4,866	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-015-002	Ajustación de Personal y Personal de Oficina	2,172	2,172	2,172	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-015-003	Asignación de Personal y Personal de Oficina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-015-004	Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-015-005	Asignación de Personal y Personal de Oficina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-015-006	Asignación Especial de Incentivo Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-015-007	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-015-008	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19	21,150	29,447	27,446	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-015-009	Reembolso Variables	12,150	13,038	13,038	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-015-010	Trabajos Extraordinarios	8,000	9,364	9,377	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21521-02-000-015-011	Comisiones de Servicios en el País	1,000	1,043	1,043	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



L. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

PAGINA N° 3  
4º TRIMESTRE

Impreso : 06/02/2010 11:52:43  
Miles \$

a MUNICIPAL

IDIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION INTERNA		2-SERVICIOS COMUNITARIOS		3-ACTIVIDADES MUNICIPALES		4-PROGRAMAS SOCIALES		5-PROGRAMAS DEPORTIVOS		6-PROGRAMAS CULTURALES	
		PPTO INL.	VIG.	PPTO INL.	GASTO VIG.	PPTO INL.	GASTO VIG.	PPTO INL.	GASTO VIG.	PPTO INL.	GASTO VIG.	PPTO INI.	GASTO VIG.
21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	7,811	8,056	5,532	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-02-005-001-000	Aguinaldos	2,111	2,111	1,82	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-02-005-001-001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	1,011	1,011	916	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-02-005-001-002	Aguinaldos de Navidad	1,008	1,008	946	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-02-005-002-000	Bono de Escalafon	1,000	1,000	1,230	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-02-005-003-000	Bonus Especiales	4,700	4,700	2,430	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	4,700	4,700	2,430	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escalafon	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-02-005-005-000	Otros Remuneraciones	247,685	224,766	211,939	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-03-001-000-000	Honorarios a Sama Alzada – Personas Naturales	28,871	26,371	26,631	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-03-001-001-000	ASESOR JURIDICO	18,000	15,314	14,716	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-03-001-002-000	SUPERVISOR CAS II	4,064	4,344	4,296	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-03-001-003-000	ENCuestadora CAS II	2,734	2,660	2,433	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-03-001-004-000	ENQUETADORA CAS II	4,023	4,033	3,066	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados a Grados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-03-002-001-000	Horarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	Remuneracion Reajustadas por el Código del	216,714	194,469	183,442	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-03-004-001-000	PERSONAL ASESOR ORGANICO	150,000	191,662	187,737	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-03-004-002-000	PERSONAL DE APOYO	66,714	2,747	2,345	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-03-004-003-000	PERSONAL PMU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-03-005-000-000	Suplementos y Reajustos	2,00	3,966	3,816	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-03-005-001-000	Suplemento y Reajustos y Remuneracion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	Alumnos en Practica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-03-009-000-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-03-009-001-000	Asignacion Art. 1 Ley N° 19.464	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-03-009-002-000	Otros	37,800	33,599	33,599	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-04-001-000-000	Otros Gastos en Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-04-001-001-000	Asignacion por Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-04-001-002-000	Asignacion por Cambio de Residencia, Art. 97	37,800	31,539	31,539	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-04-003-000-000	DIETA A UNITA CONSEJOS Y COMISIÓN	37,800	37,800	37,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	878,965	781,725	648,109	862,002	513,859	392,662	25,650	27,417	25,231	28,798	75,910	4,500
21-06-004-001-000	C.P. Bienes y Servicios de Consumo	10	10	0	0	0	0	0	7,000	2,761	2,566	1,300	1,118
21-06-004-002-000	Alimentos y Bebidas	10	10	0	0	0	0	0	7,000	2,761	2,566	1,300	1,118
21-06-005-000-000	Alimentos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-005-001-000	Bebidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-005-002-000	Para Almuerzo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-005-003-000	Combustibles y Lubricantes	144,000	83,900	65,192	0	0	0	0	100	0	0	0	0
21-06-005-004-000	Textiles, Vestuario y Calzado	25,500	22,517	10,134	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-005-005-000	Textiles y Accesorios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-005-006-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	20,500	23,517	10,334	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-005-007-000	Uniformes	5,000	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-005-008-000	UNIFORMES DE TRABAJO PERSONAL DE TERR	20,500	17,177	10,334	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-005-009-000	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-005-010-000	Celulares	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-005-011-000	Combustibles y Lubricantes	96,000	53,273	30,599	0	0	0	0	100	0	0	0	0
21-06-005-012-000	Para Vehiculos	60,000	28,275	26,349	0	0	0	0	100	0	0	0	0
21-06-005-013-000	GASOLINA	30,000	21,000	18,172	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-005-014-000	PETROLEO	6,000	6,000	5,998	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-005-015-000	LUBRICANTES	48,000	28,625	14,733	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-005-016-000	Para Maquinaria, Equipos de Producción, Tra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-005-017-000	Para Coche	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-005-018-000	Para Otra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-005-019-000	Materiales de Uso o Consumo	15,560	12,216	10,778	0	0	0	0	900	1,578	952	9,085	2,797
21-06-005-020-000	Materiales de Oficina	16,000	12,716	15,750	0	0	0	0	200	0	0	0	0
21-06-005-021-000	MATERIALES DE OFICINA	9,960	9,576	9,451	0	0	0	0	200	0	0	0	0
21-06-005-022-000	ENTRADAS AL CASINO	3,000	3,451	321	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-005-023-000	TARJETAS DE NAVIDAD	560	632	4,531	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-005-024-000	FORMULARIOS	2,580	5,655	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-06-005-025-000	Textos y Otros Materiales de Ensayo	10	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0



I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Area MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 06/02/2010 11:53:08

PAGINA N° 4  
4º TRIMESTRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES			
		PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	
					INTERNA	EXTERNA	SERVICIOS	COMUNITARIOS	PROYECTOS	DEPORTE	INTERNA	EXTERNA	SERVICIOS	COMUNITARIOS	PROYECTOS	DEPORTE	INTERNA	EXTERNA	SERVICIOS	
215-22-04-005-00-000	Producción Química	8,000	7,900	7,024	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-005-00-000	BANOS QUÍMICOS	6,500	6,403	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-005-00-240	EXTINTORES	700	219	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-005-00-240	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	800	1,181	621	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-005-00-000	Productos Farmacéuticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-005-00-000	Productos Farmacéuticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-005-00-000	Maternales y Ullas Químicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-005-00-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otras	750	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-007-00-000	Materiales, Utensilios de Oficina	8,300	8,398	8,173	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-007-00-000	MATERIALES DE OFICINA	7,500	8,004	7,891	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-007-00-000	ESCRIBANERIAS DE USO	800	395	282	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-007-00-000	MATERIAL DE USO RECURRENTE DE OFICINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-007-00-000	MATERIAL OFICINA, Celular, Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-00-000	Instrumentos De Oficina, Celular, Otros	17,000	17,000	14,729	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-00-000	Instrumentos De Oficina, Celular, Otros	20,000	20,000	12,041	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-00-000	Maternales, Utensilios de Oficina y Rangementos	35,000	36,174	31,007	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-00-000	Reparación, Ajustes, Mantenimiento para Mantenimiento y Reparación	10,500	20,276	17,816	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-00-000	Otros Materiales, Reparaciones, Utiles Directos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-00-000	Otros Materiales, Reparaciones, Utiles Directos	179,620	174,143	160,372	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-00-000	Servicios Básicos	60,720	58,270	54,468	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-001-00-000	Efectividad	26,600	32,960	32,672	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-002-00-000	Ajustes	10,000	7,743	5,343	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-002-00-000	Otros	12,000	10,000	8,878	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-004-00-000	Cables	42,600	34,000	38,012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-005-00-000	Teléfono Fijo	24,000	26,480	26,436	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-005-00-000	Teléfono Celular	4,800	4,800	4,547	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-005-00-000	Estados de Telecomunicaciones	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Mantenimiento y Reparaciones	41,200	35,689	21,182	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	200	1,310	1,159	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Edificaciones	10,000	8,000	4,932	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Oficina	4,000	5,000	5,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Oficina y Edificios	12,000	12,665	7,758	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Oficina y Edificios	6,000	4,000	3,155	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Oficina y Edificios	6,000	5,000	2,472	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Oficina y Edificios	4,000	4,000	4,116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Oficina y Edificios	49,698	57,311	46,203	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Oficina y Edificios	19,000	41,786	16,203	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Oficina y Edificios	15,000	18,134	16,669	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	PROGRAMA DE BIOMODIFICACIÓN TURÍSTICO	2,000	2,000	2,457	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	PROGRAMA ATRAVES DE MEDIOS DE CONVENCIONES ANUALES	0	6,545	6,545	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	PUBLICACIONES Y REVISTAS	13,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Otros Servicios de Publicidad	11,000	10,048	2,177	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Servicios de Alquiler de Aeronaves	1,650	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Servicios de impresión	8,448	13,844	8,448	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Otros	39,310	62,729	49,256	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Servicios Generales	2,000	2,000	5,75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Servicio de Servicio	2,000	2,241	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Servicio de Mantenimiento de Aeronaves	10	41,000	56,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Servicio de Mantenimiento de Aeronaves	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Servicio de Mantenimiento de Aeronaves	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Rutas, Ferries y Boletajes	16,000	12,060	8,458	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Otros	10	4,000	3,401	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Servicio de Festejos y Celebraciones	2,000	1,000	702	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Servicio de suscripciones y similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-00-000	Servicios de Producción y Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

PAGINA N° 5  
4º TRIMESTRE  
Miles \$

Impreso : 06/02/2010 11:53:33

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES			
		PPTO INI.	PPTO GASTO VIG.	PPTO DEV.	PPTO INI.	PPTO GASTO VIG.	PPTO DEV.	PPTO INI.	PPTO GASTO VIG.	PPTO DEV.	PPTO INI.	PPTO GASTO VIG.	PPTO DEV.	PPTO INI.	PPTO GASTO VIG.	PPTO DEV.	PPTO INI.	PPTO GASTO VIG.	PPTO DEV.	
		15,000	42,590	34,393	10	0	0	500	430	306	265	521	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-000.600	Otros	3,000	2,000	1,600	14,231	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-001.400	JUICIOS PENDIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-002.400	GASTOS NOTARIALES, CONSERVADOR	5,000	7,000	4,844	10	0	0	500	430	306	265	521	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-003.400	OTROS SERVICIOS GENERALES	0	1,000	1,000	13,661	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-004.400	GASTOS ELECTORALES	0	0	0	13,900	13,217	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-005.400	ASESORIAS	0	0	0	1,300	1,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-006.400	COORDINADOR CENTRO DE SKY	0	0	0	126,631	109,714	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-007.400	Arrendatos	5,623	15,823	7,153	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-008.400	Arrendamiento de Terrenos	4,355	4,353	3,300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-009.400	MULTICANCHAS COLACO BAJO, CODIBI	3,718	3,718	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-010.400	SERVICIDURIA TERRENO DEPORTIVO	280	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-011.400	ARRIENDO ALFICIANA CEMENTERI	145	145	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-012.400	ARRIENDO CACHA CANDELARIO QUE	1,269	1,269	1,268	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-013.400	ARRIENDO ACCESO CORDILLERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-014.400	215.22.08.999-015.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-016.400	ARRIENDO TERRENO IBERA SANZAN	1,944	1,944	1,860	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-017.400	ARRIENDO HISTORIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-018.400	ARRIENDO POZO DE LASTRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-019.400	Arriendo de Edificios	67,914	66,754	64,444	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-020.400	ARRIENDO CASA JARDIN INFANTIL CA	3,564	3,564	3,354	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-021.400	ARRIENDO OFICINA EDUCACION	4,730	4,830	4,766	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-022.400	ARRIENDO CASA OFICINA PROFESAL	3,240	3,140	3,046	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-023.400	ARRIENDO OFICINA DEFENSA CIVIL	648	648	546	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-024.400	ARRIENDO OFICINA DPTO DE SALUD	21,344	21,184	20,819	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-025.400	ARRIENDO CASA ADULTO MAYOR	1,944	1,944	1,860	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-026.400	ARRIENDO SEDE CORDILLERA	436	436	436	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-027.400	215.22.08.999-028.400	3,240	3,240	3,060	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-029.400	ARRIENDO EDIFICIO FRESIA	13,500	13,500	12,650	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-030.400	215.22.08.999-031.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-032.400	ARRIENDO CASA INVESTIGACIONES	3,082	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-033.400	ARRIENDO CASA OFICIAZ OPD	6,126	6,126	5,944	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-034.400	215.22.08.999-035.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-036.400	ARRIENDO CASA JUAN ANTONIO ULLIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-037.400	ARRIENDO CABANA ACTIVIDADES	31,500	31,544	28,646	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-038.400	215.22.08.999-039.400	16,000	20,128	15,999	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-040.400	ARRIENDO ALGIERES	15,500	11,416	10,987	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-041.400	215.22.08.999-042.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-043.400	ARRIENDO DE MUEBLES Y OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-044.400	Arriendo de Muebles y Otros	12,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-045.400	Arriendo de Muebles y Otros	12,500	12,500	11,498	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-046.400	Arriendo de Equipos Informaticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-047.400	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-048.400	Servicios Financieros por Compra y Venta de Ti	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-049.400	Primas y Gastos de Seguros	22,000	18,658	18,187	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-050.400	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-051.400	Servicio Técnicos y Profesionales	38,600	69,811	49,955	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-052.400	Estudios e Investigaciones	15,000	38,211	20,010	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-053.400	Cursos de Capacitación	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-054.400	Servicios Informaticos	18,600	18,600	17,991	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-055.400	CONVENIO CAL CHILE	15,600	15,593	14,888	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-056.400	CONVENIO REGISTRO CIVIL	3,000	3,005	3,003	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-057.400	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-058.400	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	15,500	12,750	11,667	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-059.400	Gastos Menores	12,000	9,500	8,851	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-060.400	GASTOS MENORES OFICINA	6,000	6,550	6,154	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-061.400	GASTOS MENORES EN REPUESTOS I	2,700	2,700	2,697	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22.08.999-062.400	Gastos de Representacion, Protocolo y Grem	3,500	3,500	3,116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CÓDIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INI.	GASTO DEV.	PPTO INI.	GASTO DEV.	PPTO INI.	GASTO DEV.	PPTO INI.	GASTO DEV.	PPTO INI.	GASTO DEV.	PPTO INI.	GASTO DEV.	PPTO INI.	GASTO DEV.	PPTO INI.	GASTO DEV.		
215.22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.22-12-009-000-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.22-12-00-000-000	Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.22-12-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.22-12-004-000-000	C.v.a Transferencias Corrientes	1,091,019	1,247,728	1,229,011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-000-000-000	Al Sector Privado	918,768	1,068,467	1,057,169	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-000-000-000	Fondos de Emergencia	3,000	453	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-002-000-000	EDIFICACION PERSONAS JURIDICAS PNUD	555,000	660,650	659,830	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-005-000-000	Salud - Personas Inscritas Privadas Art 13, D	264,020	265,569	265,569	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-006-000-000	Organizaciones Comunitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-005-000-000	Otros Personas Inscritas Privadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-000-000-000	Voluntariado	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-007-000-000	Ayudanza Social a Personas Nubanas	20,000	31,947	31,869	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-007-000-000	AYUDAS SOCIALES EN DIFERENTES ÁREAS	7,000	8,740	8,740	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-007-000-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MÉDICO	7,000	16,533	16,533	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-007-000-000	AYUDA SOCIAL EN MEDIAGUAS	5,000	7,000	7,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-007-000-000	Premios y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-008-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	56,738	107,838	99,161	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-009-000-000	JUNJI	7,738	4,460	4,460	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-000-000-000	CUERPO BOMBEROS PUCON	8,000	4,000	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-001-000-000	CENTRO DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE	5,000	5,000	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-002-000-000	FUNDACION OBLIBIO VALDES	7,000	13,174	13,173	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-003-000-000	SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALS E	1,500	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-004-000-000	AGRICULTURA DE FAMILIAS Y AMIGOS	5,000	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-005-000-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	3,500	7,000	7,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-006-000-000	CONSELJO LOCAL DE APODERADOS	10,000	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-007-000-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	6,500	6,500	6,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-008-000-000	APORTE CONSTRUCCION COMISARIA	35,500	35,500	35,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-009-000-000	COANIQUEM	0	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-010-000-000	SUPERVENCION CONSTRUCCION CASETA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-011-000-000	FUNDAR (CENTRO EMPRESARIAL)	0	5,550	1,050	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-012-000-000	INTEGRABA	0	3,500	3,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-013-000-000	FONDO CONCURSABLE COLEGIOS	0	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-014-000-000	ASOCIACION DE RAYVELA	0	360	360	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-015-000-000	CENTRO DE PADRES JARDIN CIPIUL H	0	2,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-016-000-000	CENTRO DE PADRES LICEO HOT Y TIR	0	2,000	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-017-000-000	JUNTA DE TECNICOS VILLA LAQUEEN	0	2,000	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-018-000-000	FONDOS CONSUMIBLES COM. INDIGE	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-019-000-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	0	7,376	7,338	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-020-000-000	A.Otros Entidades Publicas	152,251	179,261	171,843	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-021-000-000	A.Junta Nacional de Asuncio Escolar y Becas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-022-000-000	A los Servicios de Salud	0	989	689	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-023-000-000	Multa Ley de Alcoholes	0	9,706	11,036	7,300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-024-000-000	A las Asociaciones Chicas & Municipalidades	1,500	1,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-025-000-000	A.Otras Asociaciones	648	9,516	7,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-026-000-000	ASOCIACION MUNICIPALIDADES TURIS	3,291	1,912	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-027-000-000	APORTE CONAF	2,453	3,317	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-028-000-000	ASOCIACION REGION DE ARAUCAÑIA	1,814	1,814	1,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-029-000-000	MUNICIPALIDADES TURISTICAS ARAU	142,545	150,410	150,320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-030-000-000	Al Fondo Comun Municipal - Premio de Cir	142,545	150,410	150,320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-031-000-000	Apote Año Nuevo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-032-000-000	Apote Otoño Año	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.22-12-033-000-000	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	10,826	10,266	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Area MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

PAGINA N° 7  
4º TRIMESTRE  
Miles \$

Impreso : 06/02/2010 11:54:22

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-24-03-108-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	6,000	2,78	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-25-00-000-000-000	C x Intereses al Precio	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-25-01-000-000-000	Impuestos	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-25-02-000-000-000	C x Otros Gases Corrientes	0	670	379	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-25-03-000-000-000	Deshidratados	0	170	166	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-25-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	500	214	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-25-04-001-000-000	ARANCEL AL INTERES NO DE MULTAS D	0	500	214	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-26-04-599-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERC	0	65,32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-00-000-000-000	C x Adquisicion de activos no Financieros	67,325	59,015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-01-000-000-000	Terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-02-000-000-000	Edificios	51,665	47,683	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-000-000-000	Vehiculos	5,000	6,084	6,513	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	6,000	6,000	3,855	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-000-000-000	Maquinaria y Equipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-501-000-000	Maquinaria y Equipos de Oficina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-502-000-000	Otros Maquinaria y Equipos para la Producción	6,000	6,000	3,855	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-599-000-000	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	3,110	3,510	1,269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-002-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	3,110	3,510	1,269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-007-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Inter	1,159	1,159	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	1,149	1,149	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-000-000	Sistemas Computacionales	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-002-000-000	Sistemas de Infraestructura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-00-000-000-000	Otros Activos no Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-00-001-000-000	C x Adquisicion de Activos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	Compr. de Titulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-001-000-000	Depositos a Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-003-000-000	Cuentas de Fondos Mutuos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-009-000-000	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-02-000-000-000	Otros Activos y Participaciones de Cap	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	Otros Activos Financieros	315,163	1,490,040	964,203	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-000-000-000	Estados Básicos	30,015	135,317	89,446	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-001-000-000	Gastos Administrativos	18,485	123,317	99,146	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-003-000-000	Consultoras	305,100	1,344,517	874,557	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-005-000-000	Proyectos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-007-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-009-000-000	Consultoras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-001-000-000	Terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	113,000	87,412	44,324	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	70,000	319,834	305,598	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-006-000-000	Equipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-007-000-000	Vehiculos	122,100	197,477	126,123	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-03-000-000-000	Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-03-001-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-03-002-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-03-003-000-000	Consultoras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-03-004-000-000	Contratación del Programa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-32-00-000-000-000	C x Preditamis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-32-02-001-000-000	For Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-32-02-002-000-000	For Anticipos para Cambio de Residencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-32-02-003-000-000	For Venta a Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-32-02-004-000-000	Al Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Publicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-001-000-000	A las Servicios Regionales de Vivienda y Urban	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



I MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215.3.49.401-001-000	Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.3.49.401-002-000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.3.49.401-003-000	Programa Rehabilitacion de Espacios Publicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.3.49.401-004-000	Proyectos Urbanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.3.49.409-000-000	A Otras Entidades Publicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.3.49.400-000-900	C.I.P Servicio de la Deuda	3,050	29,849	27,995	20	20	0	0	0	0	0	483	0	0	0	0	18	0	271
215.3.49.400-000-900	Anotacion Deuda Interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.3.49.402-000-900	Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.3.49.403-000-900	Creditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.3.49.404-000-900	Ingresos Deuda Interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.3.49.502-000-900	Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.3.49.503-000-900	Creditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.3.49.505-000-900	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.3.49.506-000-900	Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.3.49.503-000-900	Creditos de Proveedores	1,050	29,849	27,995	20	20	0	0	0	0	483	0	0	0	0	18	0	271	
215.3.549.606-000-000	Denda Relante	30	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SALDO FINAL DE CAJA																		

Impreso : 06/02/2010 11:54:46  
4º TRIMESTRE  
Miles \$

PAGINA N° 8



I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL.	TOTAL GASTO VIG.
215.30.90-005-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	4,278,988	4,265,659
215.31.0-005-000-000	C. y Gastos en Personal	1,056,624	1,188,564
215.31.0-005-000-000	Personal de Planta	541,958	584,943
215.31.0-005-000-000	Sueldos y Subsistencias	459,874	469,776
215.31.0-005-000-000	Sueldos base	105,986	106,281
215.31.0-005-000-000	Asignación de Antigüedad	10,448	10,461
215.31.0-005-000-000	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra B, de Asignación Profesional	852	861
215.31.0-005-000-000	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479, d	852	860
215.31.0-005-000-000	Asignación de Zona	37,685	37,947
215.31.0-005-000-000	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 D.L.	128,122	128,119
215.31.0-005-000-000	ASIGNACION DE ZONA (D.L. N° 551), de 1981	128,122	128,119
215.31.0-005-000-000	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3	128,122	128,119
215.31.0-005-000-000	Asignaciones Compensatorias	76,967	118,042
215.31.0-005-000-000	Asignaciones Unificadas	22,654	70,654
215.31.0-005-000-000	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 350, de Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, p. 9, c) 330	9,330	9,263
215.31.0-005-000-000	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 1	23,214	23,286
215.31.0-005-000-000	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18,675	17,933	10,938
215.31.0-005-000-000	Otras Asignaciones Compensatorias	3,134	3,134
215.31.0-005-000-000	Otras Asignaciones Sustitutivas	69,384	54,677
215.31.0-005-000-000	Asignación Unificada, Art. 4, Ley N° 18,717	17,343	17,651
215.31.0-005-000-000	Otras Asignaciones Sustitutivas	52,241	40,516
215.31.0-005-000-000	Asignación de Responsabilidad Jurídica, Art. 2, de la Constitución, Art. 1º, Ley N° 19,003	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación de Responsabilidad Directiva, Art. 2º, Ley N° 19,003	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógico, Art. 3º, Ley N° 19,003	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación de Responsabilidad, Art. 9º, Decreto Ley N° 19,003	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación Artículo 1º Ley N° 19,112	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación Especial Profesionalizadas Ley N° 15,0	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15,0	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación Artículo 1º Ley N° 19,322	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación de Estímulo Personal Médico Durante el Trabajo, Art. 1º, Ley N° 19,322	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación de Experiencia Clasificada	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 4º, Ley N° 19,37	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación Post Trabajo, Art. 4,2, Ley N° 19,37	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación de Reforzaramiento Profesional Durante el Trabajo, Art. 4,3, Ley N° 19,37	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación Unificada	0	0
215.31.0-005-000-000	Bonificación por Experiencia	0	0
215.31.0-005-000-000	Desempeño Colectivo	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mínima	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mínima	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	10,301	10,301
215.31.0-005-000-000	Asignación Variable por Desarrollo y Estimulo a Desarrollo y Desempeño Individual	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mínima	13,451	16,025
215.31.0-005-000-000	Asignación de Incentivo por Gestión Jurídica	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación Especial de Incentivo Profesional	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0
215.31.0-005-000-000	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19	0	0
215.31.0-005-000-000	Remuneraciones Variables	57,400	64,609
215.31.0-005-000-000	Trabajos Extraordinarios	41,000	48,209



I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO	TOTAL GASTO
		INL.	DEV.
215.21.01.004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	14,460	14,217
215.21.01.004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	2,000	2,113
215.21.01.005-000-000	Aguinaldos y Bonos	18,229	18,656
215.21.01.005-001-000	Aguinaldos	4,129	4,301
215.21.01.005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1,929	2,010
215.21.01.005-001-002	Aguinaldo de Navidad	2,000	1,929
215.21.01.005-002-000	Bonos de Escalofriado	3,000	3,253
215.21.01.005-003-000	Bonos Especiales	11,100	11,100
215.21.01.005-003-001	Bono Extraordinario Anual	11,100	4,700
215.21.01.005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escalofriado	0	0
215.21.02.000-900-000	Prerenta a Contratos	119,491	157,135
215.21.02.000-900-000	Sueldos y Sobresueldos	81,635	107,740
215.21.02.001-901-000	Sueldos base	27,931	33,882
215.21.02.001-902-000	Asignación de Antigüedad	434	1,013
215.21.02.001-903-000	Asignación Profesional	0	1,009
215.21.02.001-904-000	Asignación de Zona	9,472	11,594
215.21.02.001-904-001	Asignaciones del D.L. N° 73-25, D.L. N° 55	9,472	11,594
215.21.02.001-907-000	Asignaciones del D.L. N° 3,551, de 1981	17,424	18,419
215.21.02.001-907-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3	17,424	18,419
215.21.02.001-913-000	Asignaciones Compensatorias	16,937	24,341
215.21.02.001-913-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3580, de Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3,	5,988	18,263
215.21.02.001-913-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, de Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 1	1,045	1,291
215.21.02.001-913-003	Otras Asignaciones Compensatorias	2,748	3,430
215.21.02.001-913-004	Otras Asignaciones Compensatorias	1,156	1,257
215.21.02.001-94-000	Asignaciones Sustitutivas	8,490	10,394
215.21.02.001-94-001	Asignación Unica, Art. 4, Ley N° 18.717	8,490	10,247
215.21.02.001-94-002	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0
215.21.02.001-999-000	Otras Asignaciones Sustitutivas	6,927	8,345
215.21.02.001-999-001	Aportes del Empleador	3,266	4,867
215.21.02.001-999-002	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	2,580	2,859
215.21.02.001-999-003	A Servicios de Bienes	686	2,008
215.21.02.001-999-004	Otras Contrataciones Pre-escalofriadas	5,429	6,994
215.21.02.001-999-005	Asignaciones por Desempeño	3,257	4,191
215.21.02.001-999-006	Desempeño Institucional	3,257	4,191
215.21.02.001-999-007	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	0	0
215.21.02.001-999-008	Asignación Executiva	0	0
215.21.02.001-999-009	Desempeño Colectivo	2,172	2,794
215.21.02.001-999-010	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	2,172	2,794
215.21.02.001-999-011	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0
215.21.02.001-999-012	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desem	0	0
215.21.02.001-999-013	Desempeño Individual	0	0
215.21.02.001-999-014	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	0	0
215.21.02.001-999-015	Asignación Especial de Incentivo Profesional	0	0
215.21.02.001-999-016	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0
215.21.02.001-999-017	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19	0	0
215.21.02.001-999-018	Remuneraciones Variables	21,350	27,447
215.21.02.001-999-019	Trabajos Extraordinarios	12,350	18,038
215.21.02.001-999-020	Comisiones de Servicios en el País	0	0
215.21.02.001-999-021	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0
215.21.02.001-999-022	Aguinaldos y Bonos	0	0
215.21.02.001-999-023	Aguinaldos	2,111	2,111
215.21.02.001-999-024	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1,011	1,011
215.21.02.001-999-025	Aguinaldo de Navidad	1,100	1,100
215.21.02.001-999-026	Bono de Escalofriado	1,000	1,245
215.21.02.001-999-027	Bonos Especiales	4,700	4,700
215.21.02.001-999-028	Bono Extraordinario Anual	4,700	4,700
215.21.02.001-999-029	Bonificación Adicional al Bono de Escalofriado	0	0
215.21.02.001-999-030	Otras Remuneraciones	247,685	224,766



I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215.1-13-00-000-000-000	Honorarios a Sanas Aluzza - Personas Naturales	28,911	26,571	24,611
215.1-13-01-001-000-000	ASESOR JURIDICO	18,000	15,314	14,936
215.1-13-001-002-000	SUPERVISORA CAS II	4,064	4,344	4,396
215.1-13-001-003-000	ENCUESTADORA CAS II	2,734	2,685	2,483
215.1-13-001-004-000	ENCUESTADORA CAS II	4,023	4,053	3,068
215.1-13-002-000-000	Honorarios Asimilados a Grados	0	0	0
215.1-13-003-000-000	Horarios	0	0	0
215.1-13-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Personal ASESOR Y OFICINATO	216,714	194,409	185,342
215.1-13-004-001-000	PERSONAL DE APOYO	150,000	191,662	182,737
215.1-13-004-002-000	PERSONAL PMU	66,114	2,474	2,383
215.1-13-004-003-000	Suplementos / Remuneraciones	0	0	0
215.1-13-005-000-000	Personal a Trabajo Temporal	2,100	3,986	3,986
215.1-13-006-000-000	Alumnos en Práctica	0	0	0
215.1-13-007-000-000	Otros	0	0	0
215.1-13-009-000-000	Alquiler Art. 1, Ley N° 19.644	0	0	0
215.1-13-009-001-000	Otros Gastos en Personal	0	0	0
215.1-13-004-000-000	Alquiler de Trabajo	127,490	221,720	214,889
215.1-14-001-001-000	Alquiler por Cambio de Residencia, Art. 97, DEUDA A TUTA CONSEJO Y CONSILIO	0	0	0
215.1-14-001-003-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	37,000	37,800	35,169
215.1-14-004-000-000	CE Y Bienes y Servicios de Consumo	89,696	183,920	179,341
215.1-16-000-000-000	Alimentos y Bebidas	1,72,013	1,41,093	1,126,878
215.2-01-001-000-000	Para Personas	15,233	14,094	9,582
215.2-01-002-000-000	Para Animales	0	0	0
215.2-02-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	26,530	23,017	10,544
215.2-02-001-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	0
215.2-02-002-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado Textiles	350	0	0
215.2-02-003-000-000	Vehiculos, Accesorios y Prendas Diversas	21,000	23,017	10,544
215.2-02-004-000-000	UNIFORMES	0	5,000	0
215.2-02-005-000-000	Ropa DE TRABAJO PERSONAL DE TERR	20,500	17,517	10,334
215.2-02-006-000-000	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	500	500	210
215.2-02-007-000-000	Calzado	5,000	0	0
215.2-02-008-000-000	Combustibles y Lubricantes	143,113	86,015	66,480
215.2-03-000-000-000	Para Vehiculos	96,775	56,775	51,940
215.2-03-001-000-000	GASOLINA	60,500	29,000	27,373
215.2-03-002-000-000	PETROLEO	30,000	21,000	18,517
215.2-03-003-000-000	LUBRICANTES	6,000	6,000	3,996
215.2-03-004-000-000	TAJETAS DE NAVIDAD	48,000	28,625	14,233
215.2-03-005-000-000	Feria Maquinaria, Equipos de Producción, Tránsito	340	340	284
215.2-03-006-000-000	Feria Calefacción	75	0	0
215.2-03-007-000-000	Feria Otoño	128,143	152,295	128,123
215.2-03-008-000-000	Materias de Uso o Consumo	16,650	22,357	19,722
215.2-03-009-000-000	Materias de Oficina	10,850	14,601	13,944
215.2-03-010-000-000	ENTRADAS CASINO	3,000	1,431	921
215.2-03-011-000-000	ENTRADAS DE CASINO	500	630	622
215.2-03-012-000-000	TAJETAS DE NAVIDAD	2,500	5,655	4,531
215.2-03-013-000-000	FORMATARIOS	110	110	33
215.2-03-014-000-000	Tecos y Otros Materiales de Escuela	8,000	8,000	7,124
215.2-03-015-000-000	Producción Química	6,500	6,500	6,603
215.2-03-016-000-000	BAUTOS QUÍMICOS	6,700	2,19	0
215.2-03-017-000-000	EXTINTORES	1,630	1,241	721
215.2-03-018-000-000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	800	1,500	1,316
215.2-03-019-000-000	Producción Farmacéutica	100	0	0
215.2-03-020-000-000	Materias y Utiles Químicos	750	750	0
215.2-03-021-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otras	8,750	12,470	12,016
215.2-03-022-000-000	Materias y Utiles de Aseo	900	12,075	11,135
215.2-03-023-000-000	ESCOBILLONES DE ASEO	800	395	282



I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Area MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215.2.24-007-003-500	MATERIAL DE ASEO RECINTOS DEPOR	0	0	0
215.2.24-008-000-500	Menaje para Oficina, Camino y Otros	0	0	0
215.2.24-009-000-500	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacion	17,100	17,138	14,746
215.2.24-010-000-500	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	2,100	12,541	9,534
215.2.24-011-000-500	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparacion	35,000	36,287	33,807
215.2.24-012-000-500	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	20,683	41,133	30,623
215.2.24-099-000-500	Otros	0	0	0
215.2.25-000-000-500	Servicios Basicos	634,766	630,524	527,227
215.2.25-001-000-500	Electricidad	569,510	507,140	417,557
215.2.25-002-000-500	Agua	30,716	37,704	34,129
215.2.25-003-000-500	Gas	10,390	8,398	5,997
215.2.25-004-000-500	Correos	12,000	10,000	8,978
215.2.25-005-000-500	Telefonia Fija	43,350	33,712	29,665
215.2.25-006-000-500	Telefonia Celular	24,000	26,770	26,556
215.2.25-007-000-500	Acceso a Internet	4,800	4,800	4,547
215.2.25-008-000-500	Enlaces de Telecomunicaciones	0	0	0
215.2.25-099-000-500	Otros	0	0	0
215.2.26-000-000-500	Mantenimiento y Reparaciones	42,100	35,799	21,182
215.2.26-001-000-500	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones	800	1,310	1,159
215.2.26-002-000-500	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	10,000	8,000	4,923
215.2.26-003-000-500	Mantenimiento y Reparacion Muebles y Otr	4,000	500	0
215.2.26-004-000-500	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y E	1,000	500	0
215.2.26-005-000-500	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y E	12,000	12,065	7,758
215.2.26-006-000-500	Mantenimiento y Reparacion de Otras Maquin	4,200	4,300	1,355
215.2.26-007-000-500	Mantenimiento y Reparacion de Equipos Infra	6,000	6,000	2,472
215.2.26-008-000-500	Otros	4,000	4,116	3,515
215.2.27-000-000-500	Publicidad y Difusion	49,798	58,001	46,543
215.2.27-001-000-500	PROGRAMA DE PROMOCION TURISTICO	39,200	41,826	36,203
215.2.27-002-000-500	PROMOCION ATRAVES DE MEDIOS DE	15,000	18,134	16,669
215.2.27-003-000-500	CONVENIO CANAL 5	0	2,857	2,740
215.2.27-004-000-500	PUBLICACION PLANO REGULADOR	13,000	6,545	6,545
215.2.27-005-000-500	OTROS SERVICIOS DEL PUBLICIDAD	11,200	3,000	0
215.2.27-007-000-500	Servicios de Impresion	2,150	2,327	1,892
215.2.27-009-000-500	Otros	8,448	13,848	8,448
215.2.28-000-000-500	Servicios Generales	473,871	162,758	12,063
215.2.28-001-000-500	Servicios de Ases	369,028	5,885	2,900
215.2.28-002-000-500	Servicios de Vigilancia	2,500	2,955	2,655
215.2.28-003-000-500	Servicios de Mantencion de Jardines	10	10	0
215.2.28-004-000-500	Servicios de Mantencion de Alumbrado Publico	41,000	56,000	26,619
215.2.28-005-000-500	Servicios de Mantencion de Semilleros	0	0	0
215.2.28-006-000-500	Servicios de Mantencion de Seralaciones de	0	0	0
215.2.28-007-000-500	Países, Pites y Bodegas	16,748	15,224	10,763
215.2.28-008-000-500	Salas Cines y Jardines Infantiles	10	10	0
215.2.28-009-000-500	Servicio de Pago y Cobranza	4,000	4,000	3,401
215.2.28-010-000-500	SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SIMILAR	2,000	1,000	762
215.2.28-011-000-500	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESAR	22,800	33,740	29,562
215.2.28-012-000-500	Otros	15,775	43,934	35,298
215.2.28-099-000-500	JUICIOS PENDIENTES	5,000	16,640	14,223
215.2.28-099-002-500	GASTOS NOTARIALES, CONSERVADOR	5,000	2,000	408
215.2.28-099-003-500	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,775	8,854	5,381
215.2.28-099-004-500	GASTOS ELECTORALES	0	1,000	561
215.2.28-099-005-500	ASESORIAS	0	0	0
215.2.28-099-006-500	COORDINADOR CENTRO DE SKY	0	1,500	1,500
215.2.28-099-007-500	Arrendatos	120,267	139,961	119,719
215.2.28-099-008-500	Arrendato de Terrenos	5,623	18,823	7,153
215.2.28-099-010-500	MULTICANCHAS COLOCA BAJO, CORDI	435	435	350
215.2.28-099-002-500	SERVIDUMBRE TERRENO DEPORTIVO	378	378	0



L. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
314-33-06-001-001-000	ABRIENDO MULTICANCHAS CEMENTERIO	280	194	0
312-23-06-001-001-000	ABRIENDO CACHA CANDILERIA QUE	564	1,269	155
312-23-06-001-001-000	ABRIENDO ACCESO CORDILERA	1,269	1,269	1,248
312-23-06-001-001-000	ABRIENDO MULTICANCHAS SECTOR EL	723	500	500
312-23-06-001-001-000	ABRIENDO TERENO BIBERON SANZAN	1,944	1,944	800
312-23-06-001-001-000	ABRIENDO ISCAS	3,600	3,600	2,100
312-23-06-001-001-000	ABRIENDO VOTO DE LASTRE	0	7,000	0
212-23-06-002-001-000	Aprendizaje de Efectos	69,514	71,434	69,134
212-23-06-002-001-000	ABRIENDO CASA JARDIN INCAENTU CA	3,564	3,564	3,564
212-23-06-003-001-000	ABRIENDO OFICINA EDUCACION	4,710	4,710	4,710
212-23-06-003-001-000	ABRIENDO OFICINA PROCESAL	3,140	3,140	3,140
212-23-06-003-001-000	ABRIENDO OFICINA DEFENSA CIVIL	644	648	586
212-23-06-003-001-000	ABRIENDO OFICINA DE TO DE SALUD	27,134	27,134	26,891
212-23-06-003-001-000	ABRIENDO CASA ADULTO MAYOR	1,944	1,944	1,800
212-23-06-003-001-000	ABRIENDO SEDE CORBULON ALTO NOR	156	156	457
212-23-06-003-001-000	ABRIENDO CASA CORPORACION DE AS	3,240	3,240	3,000
212-23-06-003-001-000	ABRIENDO EDIFICIO SEDIAL	13,500	13,500	13,500
212-23-06-003-001-000	ABRIENDO CASA INFESTACIONES	1,620	1,620	1,770
212-23-06-003-001-000	ABRIENDO CASA OFICINA PROFESSIONAL	3,621	3,621	3,621
212-23-06-003-001-000	ABRIENDO OFICINA MASTICARIA	6,184	6,186	6,136
212-23-06-003-001-000	ABRIENDO CASA JULIAN ANTONIO ULLA	0	1,800	1,944
212-23-06-003-001-000	ABRIENDO CASA ACTIVIDADES	0	0	0
212-23-06-003-001-000	Arriendo de Chalecos	31,150	39,700	31,657
212-23-06-003-001-000	ARRIENDO CAJAS RECOPLECTORES	16,600	20,128	16,599
212-23-06-003-001-000	ARRIENDO AUTOMOVILES	15,500	11,416	11,047
212-23-06-003-001-000	ARRIENDO VEHICULOS MENORES	650	8,180	5,011
212-23-06-003-001-000	Arriendo de Bicicletas y Otros	0	0	0
212-23-06-003-001-000	Arriendo de Maletas y Equipos	12,860	12,980	11,775
212-23-06-003-001-000	Arriendo de equipos informaticos	0	0	0
212-23-06-003-001-000	Otros	0	0	0
212-23-06-003-001-000	Services Financieros y de Seguros	22,000	18,668	18,887
212-23-06-003-001-000	Otros Financieros por Compra y Venta de Tr	10,10	0	0
212-23-06-003-001-000	Otros y Casos de Seguros	22,000	18,650	18,839
212-23-06-003-001-000	Otros	0	0	0
212-23-06-003-001-000	Servicios Técnicos y Profesionales	38,660	77,010	55,023
212-23-06-003-001-000	Otros Materiales y Servicios	12,000	9,450	8,851
212-23-06-003-001-000	Fletes e Impuestos Gacetas	45,211	45,211	24,666
212-23-06-003-001-000	Fletes de Capitalización	14,000	14,000	11,145
212-23-06-003-001-000	Fletes de Reparación	13,000	13,000	11,450
212-23-06-003-001-000	GASTOS BANCARIOS EN REPIEGOSTOS I	18,600	18,600	17,981
212-23-06-003-001-000	Gastos de Representación, Protocolos y Crem	14,600	14,600	14,488
212-23-06-003-001-000	CONVENIO CASA CHILE	3,000	3,000	3,003
212-23-06-003-001-000	Convenio Registro Civil	0	0	0
212-23-06-003-001-000	Otros	0	0	0
212-23-06-003-001-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consum	15,500	12,950	11,623
212-23-06-003-001-000	C.x P. Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0
212-23-06-003-001-000	Prestaciones Profesionales	0	0	0
212-23-06-003-001-000	Distribución e Información	0	0	0
212-23-06-003-001-000	C.x P. Transferencias Corrientes	1,194,119	1,262,270	1,242,851
212-23-06-003-001-000	Al Sector Privado	932,628	1,033,009	1,071,008
212-23-06-003-001-000	Fondos de Energética	3,000	3,000	2,016
212-23-06-003-001-000	EDUCACION PERSONAS JURIDICAS PNU	535,000	660,650	639,590
212-23-06-003-001-000	Salario - Personas Juridicas Privadas Art. 13,D	284,023	285,569	285,669
212-23-06-003-001-000	Organizaciones Comunitarias	0	0	0



L. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Area MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI	TOTAL PPTO VIG	TOTAL GASTO DEV
2152401-905-000-000-000	Otras Personas Juridicas Privadas	0	0	0
2152401-906-000-000-000	Voluntariado	10	10	0
2152401-907-000-000-000	Ayudante Social y Personal Numeros	20,060	31,947	31,869
2152401-907-001-000	AYUDA SOCIAL EN DINEROS	1,600	8,740	11,136
2152401-907-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MA	7,500	1,827	16,733
2152401-907-003-000	AYUDA SOCIAL EN MEDIOAGUA/S	5,000	7,000	7,000
2152401-908-000-000	Familia y Otros	13,500	14,442	17,839
2152401-908-001-000	Otros Y Afectacion al Sector Privado	96,718	107,838	99,881
2152401-909-001-000	JNHL	7,713	0	0
2152401-909-002-000	CLUB DEPORTIVO PUCON	6,000	4,600	4,600
2152401-909-003-000	CLUB DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE	5,000	5,000	5,000
2152401-909-004-000	FUNDACION OBERO VALLES	7,000	13,714	12,173
2152401-909-005-000	SACREDIA PROTECTORA DEL ANIMALC	1,000	1,000	1,000
2152401-909-006-000	FUNDACION DE ESCARRO A EDUCAC	5,000	1,000	0
2152401-909-007-000	AGRUPACION DE FAMILIAS Y AMIGOS	7,000	7,000	7,000
2152401-909-008-000	CENTRO DE BAJOS Y ALTO RENDIMIENTO	3,500	3,200	3,500
2152401-909-009-000	CONSEJO CACIQUE DE DEPORTES	10,000	10,000	10,000
2152401-909-010-000	COLABORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	6,500	6,500	6,500
2152401-909-011-000	APORTES CONSTRUCCION COMARCA	35,500	35,500	35,500
2152401-909-012-000	CONOCIMIENTO	0	600	0
2152401-909-013-000	SUBVENCION CONSTRUCCION CASETA	0	0	0
2152401-909-014-000	FLORIDA (CENTRO INFRAESCOLAR)	0	5,550	10,500
2152401-909-015-000	INTERFERA	0	7,138	7,138
2152401-909-016-000	FONDO CONCEPCION COLEGIOS	0	300	300
2152401-909-017-000	ASOCIACION DE LA VUELTA AL CIELO	0	2,000	2,000
2152401-909-018-000	CENTRO DE PADRES LADRON I CIELO	0	2,000	2,000
2152401-909-019-000	A. LOS HABITOS	0	2,000	2,000
2152401-909-020-000	JIU-JITSU DE LOS VILLAFUEN	0	2,000	2,000
2152401-909-021-000	FONDOS CONSOLIDABLES COR. INDIGE	0	1,000	0
2152401-909-022-000	FONDOS POR DISTRIBUCION	0	3,16	0
2152401-909-023-000	A. Otras Entidades Publicas	153,231	179,261	171,843
2152401-909-024-000	A. Unas Asociaciones de Andes Escalar y Resas	0	0	0
2152401-909-025-000	Multa Ley de Alcoholes	0	989	689
2152401-909-026-000	A las Asociaciones	9,706	11,026	7,689
2152401-909-027-000	A. Asociacion Chilena de Municipalidades	1,500	1,900	0
2152401-909-028-000	A. DIFUSION MUNICIPALIDADES TURIS	8,236	9,536	7,500
2152401-909-029-000	A. DIFUSION MUNICIPALIDADES TURIS	644	1,092	600
2152401-909-030-000	A. DIFUSION MUNICIPALIDADES TURIS	2,391	3,317	3,117
2152401-909-031-000	ACOLOACION REGION DE ARICA YANA	2,453	2,653	2,882
2152401-909-032-000	ACOLOACION REGION DE ARICA YANA	141,814	181,4	200
2152401-909-033-000	Al Pueblo Comun Municipio - Permisos de Clr	141,345	150,410	150,130
2152401-909-034-000	Agente del Vigen	142,345	150,410	150,130
2152401-909-035-000	Ayente Obras Males	0	0	0
2152401-909-036-000	A. OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	19,816	10,816
2152401-909-037-000	A OTROS MUNICIPALIDADES	0	6,000	2,478
2152401-909-038-000	C.P. Intereses al Fisco	10	10	0
2152401-909-039-000	Impuestos	10	10	0
2152401-909-040-000	C.P. Otras Gastos Corrientes	10	670	0
2152401-909-041-000	Devoluciones	10	170	166
2152401-909-042-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	300	214
2152401-909-043-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULAS D	0	500	214
2152401-909-044-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERC	0	0	0
2152401-909-045-000	C.P. Adquisicion de Activos no Financieros	67,325	67,327	60,151
2152401-909-046-000	Terrenos	0	0	0
2152401-909-047-000	Edificios	51,665	47,683	47,683
2152401-909-048-000	Vehiculos	5,000	9,184	7,288
2152401-909-049-000	Mobiliario y Otros	0	0	0



I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Area MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Impreso : 06/02/2010 11:54:53

PAGINA N° 15  
4º TRIMESTRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-9-05-000-000-000	Maquinaria y Equipo	6,000	6,000	0
215-9-05-001-000-000	Maquinaria y Equipo de Oficina	0	0	0
215-9-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos de la Producción	6,000	6,000	3,845
215-9-05-009-000-000	Otros	0	0	0
215-9-06-000-000-000	Equipos Informáticos	3,316	3,310	1,299
215-9-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	3,316	3,310	1,299
215-9-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Fijas	0	0	0
215-9-06-005-000-000	Programas Informáticos	1,150	1,150	0
215-9-07-000-000-000	Sistemas Computacionales	1,140	1,140	0
215-9-07-002-000-000	Otros Activos no Financieros	10	10	0
215-9-08-000-000-000	C. y P. Adquisición de Activos Financieros	0	0	0
215-9-10-000-000-000	Compra de Títulos o Valores	0	0	0
215-9-10-001-000-000	Depósitos a Plazo	0	0	0
215-9-10-003-000-000	Cuentas de Fondo Mutuos	0	0	0
215-9-10-005-000-000	Otros	0	0	0
215-9-10-006-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capitales	0	0	0
215-9-10-008-000-000	Otros Activos Financieros	0	0	0
215-9-10-009-000-000	C. y P. Iniciativas de Inversión	355,385	1,490,040	96,205
215-9-10-010-000-000	Estudios Básicos	50,285	135,317	86,546
215-9-10-011-000-000	Gastos Administrativos	12,600	12,600	0
215-9-10-012-000-000	Consultorías	38,385	131,317	98,546
215-9-10-013-000-000	Proyectos	305,100	1,354,723	87,657
215-9-10-014-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0
215-9-10-015-000-000	Consultorías	0	0	0
215-9-10-016-000-000	Turismo	0	0	0
215-9-10-017-000-000	Otros Créditos	113,000	87,7412	44,234
215-9-10-018-000-000	Equipo y Material	70,000	319,834	303,298
215-9-10-019-000-000	Equipos	0	0	0
215-9-10-020-000-000	Vehículos	0	0	0
215-9-10-021-000-000	Otros Gastos	121,100	197,477	126,125
215-9-10-022-000-000	Programas de Inversión	0	0	0
215-9-10-023-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0
215-9-10-024-000-000	Consultorías	0	0	0
215-9-10-025-000-000	Contrataciones	0	0	0
215-9-10-026-000-000	C. y P. Presumisos	0	0	0
215-9-10-027-000-000	Hipotecas	0	0	0
215-9-10-028-000-000	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0
215-9-10-029-000-000	Por Vencimientos a Plazo de Residencia	0	0	0
215-9-10-030-000-000	Prov. Vencidas a Plazo	0	0	0
215-9-10-031-000-000	C. y P. Transferencias de Capital	0	0	0
215-9-10-032-000-000	Al Sector Privado	0	0	0
215-9-10-033-000-000	Otras Entidades Públicas	0	0	0
215-9-10-034-000-000	A los Servicios Regulares de Vivienda y Urbana	0	0	0
215-9-10-035-000-000	Programa Pavimentación Participativa	0	0	0
215-9-10-036-000-000	Programa Mejoramiento Comunitarios Sociales	0	0	0
215-9-10-037-000-000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	0	0
215-9-10-038-000-000	Programas Universitarios	0	0	0
215-9-10-039-000-000	A. Otras Entidades Públicas	0	0	0
215-9-10-040-000-000	C. y P. Servicio de la Deuda	3,070	37,097	35,197
215-9-10-041-000-000	Amortización Deuda Interna	0	0	0
215-9-10-042-000-000	Ejercicios	0	0	0
215-9-10-043-000-000	Creditos de Proveedores	0	0	0
215-9-10-044-000-000	Intereses Deuda Interna	0	0	0
215-9-10-045-000-000	Ejercicios	0	0	0
215-9-10-046-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	0	0	0
215-9-10-047-000-000	Ejercicios	0	0	0



I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 16  
4º TRIMESTRE

Area MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
2153405-03-000-000	Creditos de Recaudacion	0	0	0
2153407-006-000-000	Deuda Fiscale	3.070	37.097	35.187
2153400-006-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	30	30	0

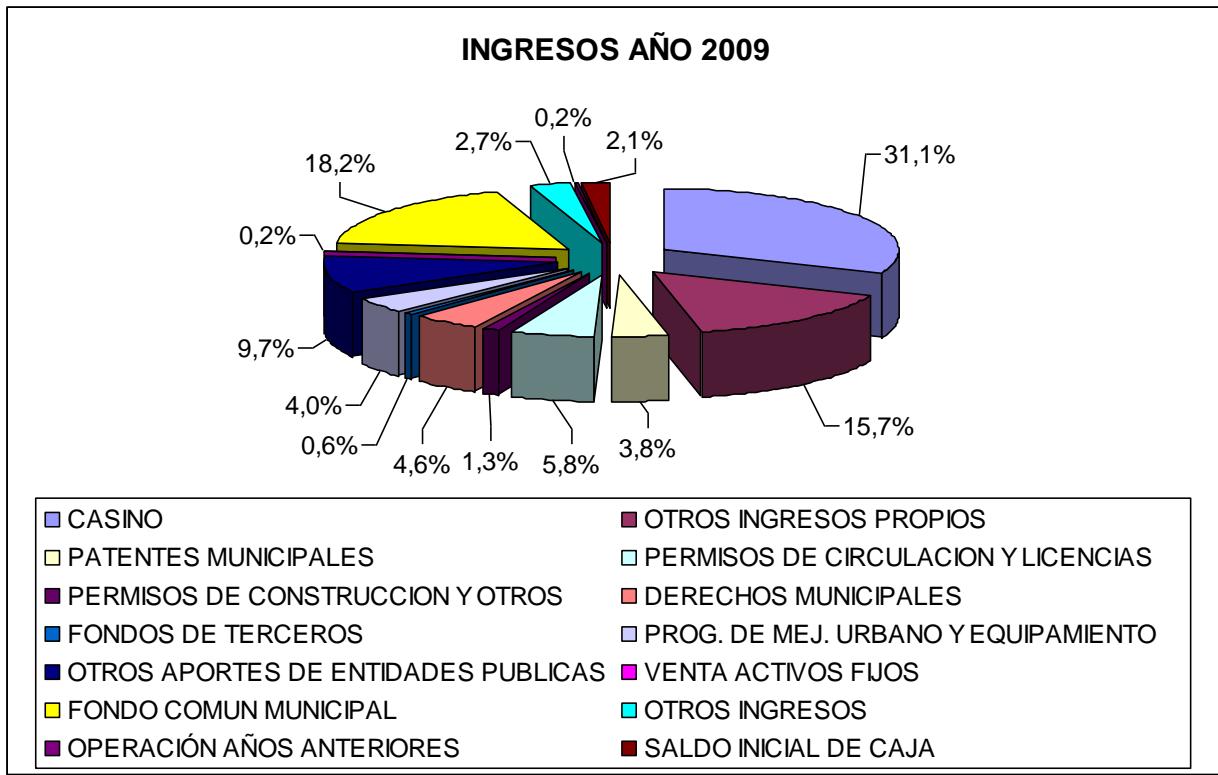
Impreso : 06/02/2010 11:54:53  
Miles \$



## 2.1.2 *Ingresos*

Durante el año dos mil nueve, los ingresos percibidos por el municipio al cierre del proceso, fueron de M\$ 4.656.182, inferior en un 2,34 % al año anterior. Obteniendo dichos ingresos a través de las siguientes cuentas:

INGRESOS	2009	
	M\$	%
<b>CASINO</b>	1.447.494	31,1
Entradas Sala de Juegos	183.884	
Utilidad año 2008	737.499	
25.000 UF	526.111	
<b>OTROS INGRESOS PROPIOS</b>	729.721	15,7
Contribuciones		
<b>PATENTES MUNICIPALES</b>	177.767	3,8
<b>PERMISOS DE CIRCULACION Y LICENCIAS</b>	269.237	5,8
<b>PERMISOS DE CONSTRUCCION Y OTROS</b>	59.103	1,3
<b>DERECHOS MUNICIPALES</b>	212.661	4,6
(Ingresos de Rafting, derechos de Ordenanzas		
Derechos de Aseo)		
<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	29.627	0,6
<b>PROG. DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO</b>	186.380	4,0
<b>OTROS APORTE DE ENTIDADES PUBLICAS</b>	453.931	9,7
<b>VENTA ACTIVOS FIJOS</b>	10.682	0,2
Recuperación vehiculo siniestrado		
<b>FONDO COMUN MUNICIPAL</b>	846.416	18,2
<b>OTROS INGRESOS</b>	127.662	2,7
(Multas, Devoluciones y reintegros)		
<b>OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES</b>	9.585	0,2
(Permisos de Circulación de años anteriores,		
Patentes de años anteriores, etc)		
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	95.916	2,1
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.656.182</b>	<b>100</b>



Como se observa en el gráfico anterior, los ingresos más destacados de acuerdo al comportamiento % (porcentual )de estos se destacan los siguientes:

1er lugar; Casino 31, 1 %.

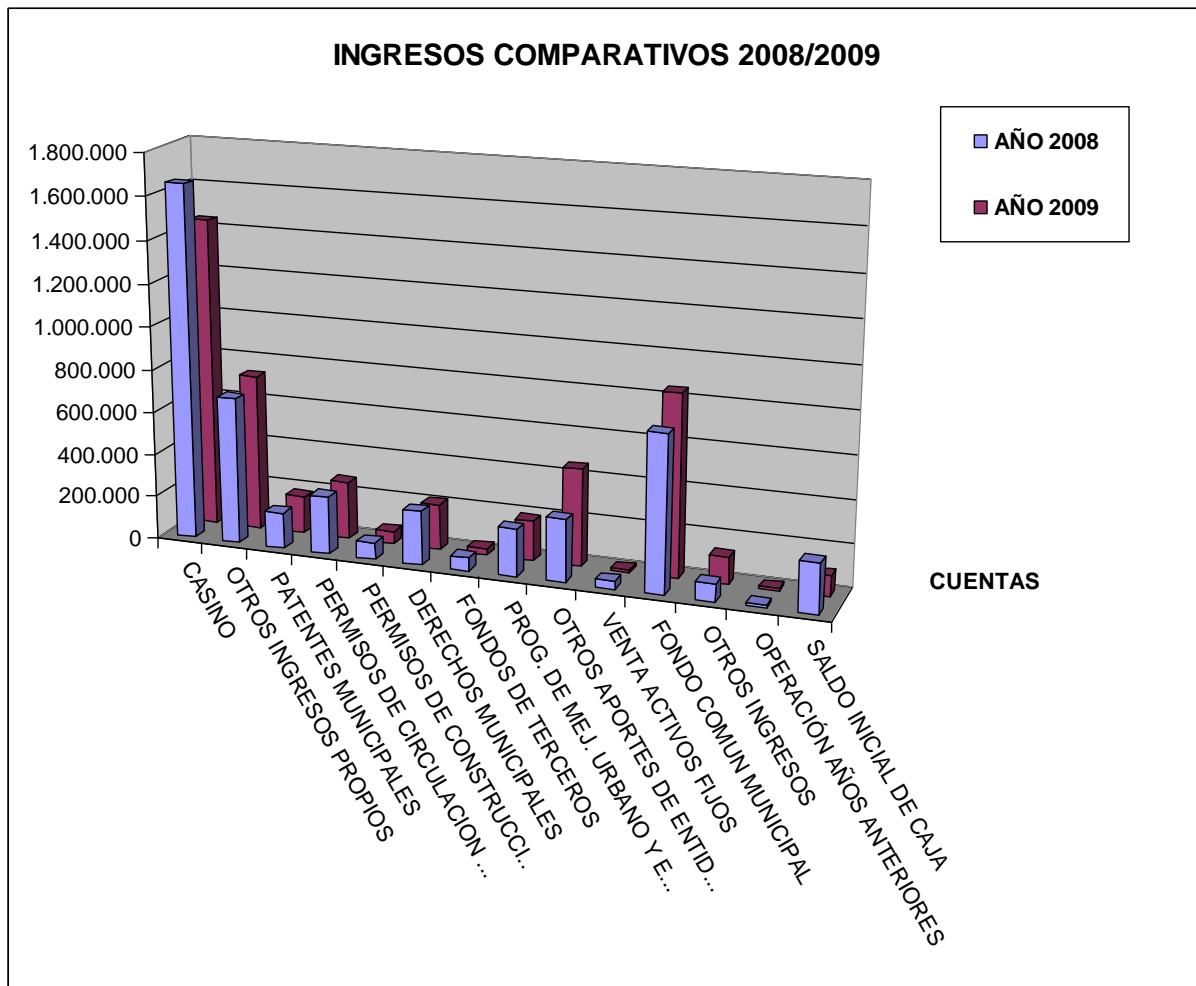
2do lugar; Fondo Común Municipal 18, 2 %.

3er lugar; Otros Ingresos Propios (Principalmente Pago Contribuciones) 15,7 %.

4to lugar; Otros Aportes de Entidades Públicas 9,7 %.-

En relación y/o comparación con el año anterior, el presupuesto de ingresos se comportó de la siguiente forma:

<b>INGRESOS COMPARATIVOS 2008/2009</b>				
<b>INGRESOS</b>	<b>2008</b>		<b>2009</b>	
	<b>M\$</b>	<b>%</b>	<b>M\$</b>	<b>%</b>
<b>CASINO</b>	1.655.927	34,7	1.447.494	31,1
<b>OTROS INGRESOS PROPIOS</b>	684.890	14,4	729.721	15,7
Contribuciones				
<b>PATENTES MUNICIPALES</b>	166.247	3,5	177.767	3,8
<b>PERMISOS DE CIRCULACION Y LICENCIAS</b>	268.935	5,6	269.237	5,8
<b>PERMISOS DE CONSTRUCCION Y OTROS</b>	76.383	1,6	59.103	1,3
<b>DERECHOS MUNICIPALES</b>	251.023	5,3	212.661	4,6
(Ingresos de Rafting, derechos de Ordenanzas, , Derechos de Aseo)				
<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	61.588	1,3	29.627	0,6
<b>PROG. DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO</b>	220.476	4,6	186.380	4,0
<b>OTROS APORTES DE ENTIDADES PUBLICAS</b>	292.109	6,1	453.931	9,7
<b>VENTA ACTIVOS FIJOS</b>	35.906	0,8	10.682	0,2
Recuperación vehículo siniestrado				
<b>FONDO COMUN MUNICIPAL</b>	728.046	15,3	846.416	18,2
<b>OTROS INGRESOS</b>	82.771	1,7	127.662	2,7
(Multas, Devoluciones y reintegros)				
<b>OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES</b>	11.572	0,2	9.585	0,2
(Permisos de Circulación de años anteriores, Patentes de años anteriores, etc)				
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	232.034	4,9	95.916	2,1
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.767.907</b>	<b>100,0</b>	<b>4.656.182</b>	<b>100,0</b>



Como se aprecia en el gráfico anterior, si bien el casino de juegos sigue representando el principal ingreso Municipal este tuvo una disminución de M\$ 208.433, lo que representa una disminución porcentual de este ITEM de un 12,59 % respecto del año 2008.

El Item Fondo Común Municipal obtuvo un incremento de recursos correspondiente a M\$ 118.370, lo que representa un aumento porcentual en este Item de un 16,26% respecto del año 2008.

El item Otros ingresos propios ( Pago Contribuciones) obtuvo un incremento de recursos correspondiente a M\$ 44.831, lo que representa un aumento porcentual en este Item de un 6,55% respecto del año 2008.

El item Otros Aportes de Entidades públicas obtuvo un aumento de M\$ 161.822, alcanzando el mayor aumento de un 55,4%, ello debido al aumento de inversión Pública en la comuna en el año 2009. Todos estos son Programas postulados, gestionados y ejecutados

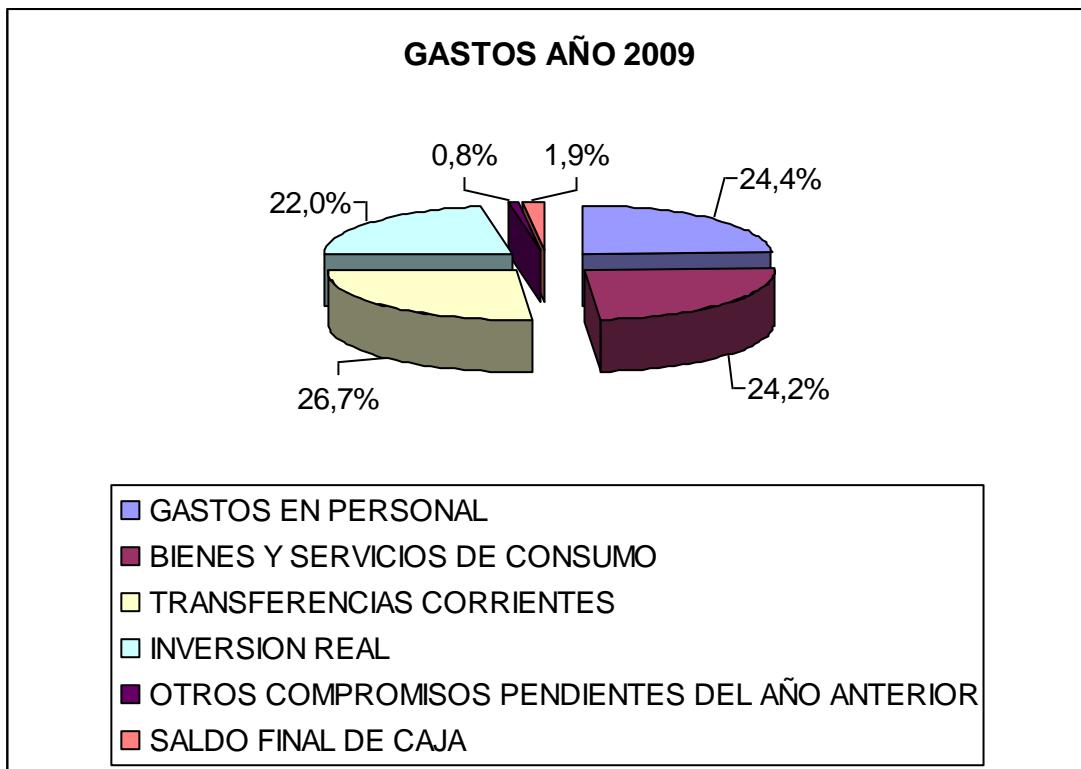
por la Municipalidad, pero que dicen relación con la captación y aumento de recursos externos para el funcionamiento de programas y acciones preestablecidas y concordadas con los organismos que las financian, es decir no son de libre disposición presupuestaria.

### **2.1.3 Gastos**

Con respecto a los gastos que se generaron durante el año 2009, estos estuvieron distribuidos de la siguiente manera:

<b>GASTOS</b>	<b>2009</b>	
	<b>M\$</b>	<b>%</b>
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	1.135.960	24,4
49 Personas de planta		
22 Personas a contrata		
4 Personas a honorarios		
Personal de Aseo y Ornato por el período de 01 de enero_15 de Marzo y 16 de Noviembre 31 de Diciembre		
Servicios Comunitarios		
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	1.126.898	24,2
(Luz, agua, teléfono, mantención y reparaciones vehículos y otras, etc)		
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	1.243.230	26,7
Subvenciones	99.861	
Educación	659.850	
Salud	265.569	
Fondo Comun	150.350	
Ayudas Sociales	31.889	
Premios y otros	13.839	
Otros	21.872	
<b>INVERSIÓN REAL</b>	1.024.354	22,0
Proyectos	874.657	
Mobiliario y Herramientas	11.173	
Terrenos y Edificios ( Parque deportivo M \$70.000)		
Estudios	89.546	
Leasing de vehículos	47.683	
Informática	1.295	
<b>OTROS COMPROMISOS PENDIENTES DEL AÑO ANTERIOR</b>	35.197	0,8
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	90.543	1,9
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.656.182</b>	<b>100</b>

## Grafico de Distribución de Gasto Año 2009 (%)



Como se observa en la tabla y gráfico anterior los principales gastos efectuados por el municipio durante el año 2009 fueron :

- Gastos en Personal M\$ 1.135.960.-  
(Remuneraciones)
- Bienes y Servicios de Consumo M\$ 1.126.898.-
- Transferencias Corrientes M\$ 1.243.230.-
- Inversión Real M\$ 1.024.354.-

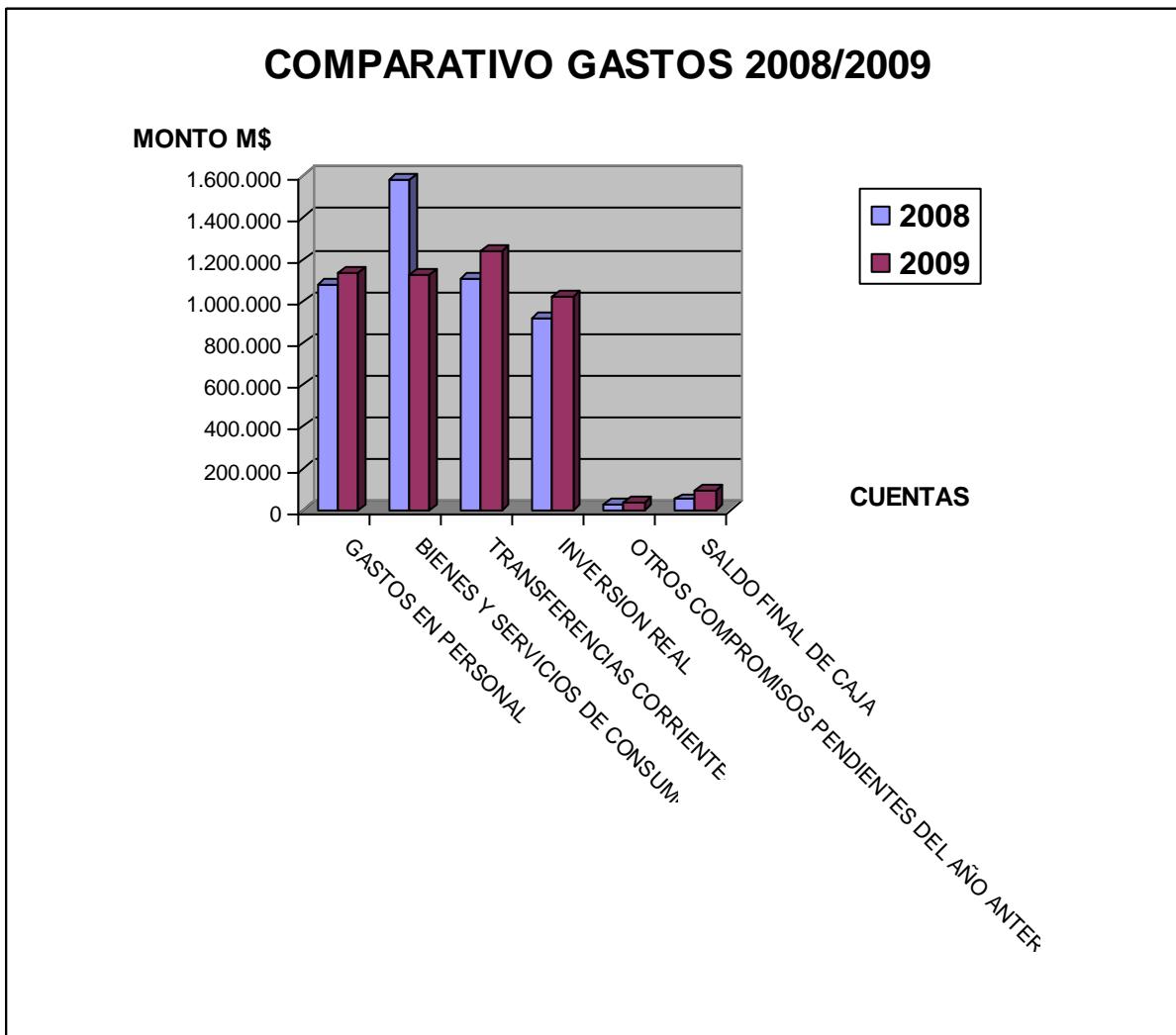
Como se puede observar los gastos en personal alcanzan aproximadamente el 24,4% del presupuesto.

El ítem Bienes y Servicios de Consumo , representa un 24,2%, Transferencias Corrientes un 26,7%, e Inversión Real un 22%.

Respecto al año anterior los gastos han tenido el siguiente comportamiento:

<b>COMPARATIVO GASTOS</b>	<b>2008</b>		<b>2009</b>	
	<b>M\$</b>	<b>%</b>	<b>M\$</b>	<b>%</b>
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	1.082.891	22,7	1.135.960	24,4
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> (Luz, agua, teléfono, mantención y reparaciones vehículos y otras, etc)	1.583.179	33,2	1.126.898	24,2
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.105.498</b>	23,2	<b>1.243.230</b>	<b>26,7</b>
Subvenciones	61.308		99.861	
Educación	569.874		659.850	
Salud	263.815		265.569	
Fondo Comun	137.029		150.350	
Ayudas Sociales	50.093		31.889	
Premios y otros	14.391		13.839	
Otros	8.988		21.872	
<b>INVERSION REAL</b>	<b>915.978</b>	19,2	<b>1.024.354</b>	<b>22,0</b>
Proyectos	509.704		874.657	
Mobiliario y Herramientas	19.606		11.173	
Terrenos y Edificios ( Parque deportivo M \$70.000)	70.000			
Estudios	67.647		89.546	
Leasing de vehículos	245.250		47.683	
Informática	3.771		1.295	
<b>OTROS COMPROMISOS PENDIENTES DEL AÑO ANTERIOR</b>	28.373	0,6	35.197	0,8
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	51.988	1,1	90.543	1,9
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.767.907</b>		<b>4.656.182</b>	<b>100</b>

Grafico comparativo de Gastos Años 2008 / 2009 (%)



Al detallar o comparar las variaciones producidas en el año 2009 respecto del año 2008, resulta el siguiente resumen;

Respecto del Item gastos en Personal; representa un 24,7% del presupuesto Municipal, este se incrementó el año 2009 en M\$ 52.799, lo que se explica o esta dado por el reajuste legal de remuneraciones al sector público de un 10%, correspondiente al año 2009, la cancelación de lo estipulado en la ley de incentivo mejoramiento de gestión, en proporción a las metas alcanzadas durante el año 2008, y los bonos especiales por término de conflicto.

El ítem Bienes y Servicios de Consumo experimentó una disminución de M\$ 456.281, monto importante que representa una disminución porcentual de un 41,27% respecto del año 2008, en términos presupuestarios el gasto de este ítem representaba el año 2008 un 33,2% en tanto el año 2009 representó un 24,2 del total del presupuesto Municipal, esta disminución corresponde principalmente a los servicios básicos de agua y alumbrado público.

El Item Transferencias Corrientes , experimentó un aumento de M\$ 137.732, lo que representa un incremento de un 12,4 % en el año 2009 respecto del año 2008, en este ítem cabe destacar lo siguiente:

Aumento de la cuenta Transferencia a Dpto. Educación de M\$ 89.976, lo que representa un 15,78 % adicional al periodo 2008, ello considera la inclusión en este Item de M\$ 41.625, traspasado por la Municipalidad desde el Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, para pagar el Bono SAE, al personal Docente.

Aumento de la cuenta Subvenciones de M\$ 38.553, lo que representa un 62,88 % de incremento adicional respecto del año 2008. (se destacan los aportes a Carabineros para la Construcción pabellón de Alojamiento de personal, Aporte Fundación Fransisco Valdés S, y aporte Presupuestos Participativos entre otros).

Cabe mencionar la rebaja del gasto de la cuenta Ayudas Sociales de M\$ 50.093, el año 2008 a M\$ 31.889, el año 2009, lo que representa una disminución de un 36,34% menor el año 2009, respecto del año 2008, cabe si destacar que el presupuesto original en esta cuenta ascendía a sólo M\$ 20.000, para el año 2009, por lo tanto se aumento el presupuesto inicial en un 59%.-

El Item Inversión Real, experimentó un aumento de un 9,8 % respecto del año 2008 (en términos globales), destacándose en dicho ítem la cuenta PROYECTOS, que se vio incrementada de M\$ 509.704 el año 2008, a M\$ 874.657 el año 2009, es decir esta cuenta

aumento en M\$ 364.953, por lo cual cabe destacar que la Inversión de la cuenta PROYECTOS en el año 2009 fue superior en un 71,6% respecto del año 2008.

## 2.2 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

### 2.2.1 Balance de Ejecución Presupuestaria

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO		I. MUNICIPALIDAD DE PUCON TRIMESTRE : CUARTO PAGINA N° 1				
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2009 EDUCACION						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2,578,971	2,962,866	2,829,211	133,655	0
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	0	0	0	0	0
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	0	0	0	0	0
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	0	0	0	0	0
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	0	0	0	0	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0	0
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0	0
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCC	0	0	0	0	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0	0
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	0	0	0	0	0
03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0	0
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0	0
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	0	0	0	0	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	0	0	0	0	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO	0	0	0	0	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	2,496,361	2,745,343	2,651,481	93,862	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-02-000-000-000	DEL GOBIERNO CENTRAL	0	0	0	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	2,496,361	2,745,343	2,651,481	93,862	0
05-03-001-000-000	DE LA SECRETARIA Y ADMINIS	0	0	0	0	0
05-03-001-001-000	PROGRAMA PREVIENE	0	0	0	0	0
05-03-001-002-000	PROGRAMAS COMUNALES Y D	0	0	0	0	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	0	0	0	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	1,934,450	2,072,704	2,003,840	68,864	0
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	1,719,637	1,819,506	1,750,107	69,399	0
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	214,813	253,198	253,733	-535	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	0	0	0	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB	0	0	0	0	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SIT	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 1	0	0	0	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	6,911	6,911	0	6,911	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	555,000	665,728	647,641	18,087	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	0	0	0	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	0	0	0	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADE	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	47,700	48,460	3,433	45,027	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	47,700	48,460	3,433	45,027	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	34,900	75,000	80,233	-5,233	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBO	32,500	70,500	75,335	-4,835	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.3	2,500	2,500	1,407	1,093	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	30,000	68,000	73,928	-5,928	0

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
INGRESOS DE 2009  
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ INGRESOS POR PERCIBIR
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	0	0	0	0	0
08-02-001-000-000	MULTAS – DE BENEFICIO MUNI	0	0	0	0	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 1	0	0	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES –	0	0	0	0	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES –	0	0	0	0	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRA	0	0	0	0	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRA	0	0	0	0	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACION DEL FONDO C	0	0	0	0	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL EN EL	0	0	0	0	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PAR	0	0	0	0	0
08-03-005-000-000	DE MUNICIPALIDADES NO INS	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	2,400	4,500	4,898	-398	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	2,400	4,500	4,887	-387	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	0	11	-11	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITULO	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0
99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRÉS	0	0	0	0	0
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	0
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	0	0	0	0	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0	0
13-03-001-000-000	DE LA SECRETARIA Y ADMINIS	0	0	0	0	0
13-03-001-001-000	PROGRAMAS COMUNALES Y D	0	0	0	0	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	0	0	0	0	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U	0	0	0	0	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	0	0	0	0
13-03-003-000-000	DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0
13-03-003-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	0	0	0	0
13-03-003-002-000	SOSTENEDORES ESTABLECIMI	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	0	0	0	0
13-03-004-001-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
TRIMESTRE : CUARTO  
PAGINA N° 3

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
INGRESOS DE 2009  
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR Miles \$
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	10	94,063	94,063	0	0
TOTAL		2,578,971	2,962,866	2,829,211	133,655	



ISABEL SEPULVEDA ORTEGA  
JEFE SECC. FINANZAS



MARCELO CONCHA VILLAGRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2009  
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	2,578,971	2,962,866	2,739,864	223,003	30,601
15-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,222,578	2,429,327	2,354,753	74,574	30
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,056,025	1,157,260	1,132,034	25,226	0
21-01-001-000-000	SUELdos Y SOBRESUELdos	994,383	994,247	980,044	14,203	0
21-01-001-001-000	SUELdos BASE	398,325	384,726	383,555	1,171	0
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	288,304	284,665	279,188	5,477	0
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA,	288,304	284,665	279,188	5,477	0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD,	0	0	0	0	0
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LE	0	0	0	0	0
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, D	0	0	0	0	0
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	79,665	77,257	75,274	1,983	0
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	0
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	0
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRE	0	0	0	0	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	79,665	77,257	75,274	1,983	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	0	0	0	0	0
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	0
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0	0
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. N°	0	0	0	0	0
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N°	0	0	0	0	0
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	62,914	69,109	66,321	2,788	0
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	409	1,621	839	782	0
21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO P	22,714	23,943	22,691	1,252	0
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONA	34,131	35,621	35,268	353	0
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	5,660	6,024	5,624	400	0
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.	0	0	0	0	0
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	1,900	1,899	1	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE	0	0	0	0	0
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0
01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	1,521	1,635	1,538	97	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, AR	0	0	0	0	0
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 1	314	323	310	13	0
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL,	0	0	0	0	0
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL,	1,207	1,312	1,228	84	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	0
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	10,235	10,902	10,441	461	0
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	10,235	10,902	10,441	461	0
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-023-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY	0	0	0	0	0
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROF	0	0	0	0	0
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROF	0	0	0	0	0
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY	0	0	0	0	0
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	0	0	0	0	0
21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	36,460	41,017	40,240	777	0
21-01-001-028-001	ASIGANACION PO DESEMPEÑO	36,460	41,017	40,240	777	0
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	85,074	88,891	88,339	552	0
21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONA	85,074	88,891	88,339	552	0
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2009  
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ DEUDA EXIGIBLE
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIE	0	0	0	0	0
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	0
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL C	0	0	0	0	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	31,885	36,045	35,147	898	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	9,148	19,863	18,294	1,569	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	9,148	19,863	18,294	1,569	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	47,298	68,009	61,364	6,645	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	26,000	33,592	28,213	5,379	0
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIE	0	0	0	0	0
21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	26,000	33,592	28,213	5,379	0
-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIE	0	0	0	0	0
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	0	0	0	0	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	21,298	34,417	33,151	1,266	0
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIE	0	0	0	0	0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO P	0	0	0	0	0
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	15,690	16,725	16,039	686	0
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	5,608	17,692	17,112	580	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	5,194	14,345	12,371	1,974	0
21-01-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 12 ° LE	0	0	0	0	0
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JO	0	0	0	0	0
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LE	0	0	0	0	0
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5,194	14,345	12,371	1,974	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	2	60,796	59,960	836	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	2	4,278	4,228	50	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	1	2,633	2,632	1	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1	1,645	1,595	50	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	3,752	3,251	501	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	52,523	52,423	100	0
01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	0	243	58	185	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	317,496	391,892	387,060	4,832	0
21-02-001-000-000	SUELdos Y SOBRESUELdos	300,162	328,393	325,464	2,929	0
21-02-001-001-000	SUELdos BASE	178,182	185,449	185,176	273	0
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	25,104	30,286	29,717	569	0
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA,	25,104	30,286	29,717	569	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD,	0	0	0	0	0
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	35,636	38,496	38,278	218	0
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	0
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	35,636	38,496	38,278	218	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	0	0	0	0	0
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	0
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0	0
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N°	0	0	0	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	31,512	33,854	32,986	867	0
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	0
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO P	12,540	13,414	13,092	322	0
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONA	17,088	18,307	17,824	483	0
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	1,884	1,941	1,879	62	0
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. I, LEY N° 19.	0	0	0	0	0
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2009  
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	192	191	1	0
21-02-001-010-000	ASIGNACION DE PÉRDIDA DE C	0	0	0	0	0
21-02-001-010-001	ASIGNACION POR PÉRDIDA DE	0	0	0	0	0
21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	0
21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	0
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-02-001-013-004	BONIFICACION ADICIONAL, AR	0	0	0	0	0
21-02-001-013-005	BONIFICACION ART. 3, LEY N° 1	0	0	0	0	0
21-02-001-013-006	BONIFICACION PREVISIONAL	0	0	0	0	0
21-02-001-013-007	REMUNERACION ADICIONAL,	0	0	0	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	0
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	0
21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	483	497	485	12	0
21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABIL	483	497	485	12	0
21-02-001-018-002	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-02-001-026-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	0
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	16,148	21,214	20,599	615	0
21-02-001-027-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	16,148	21,214	20,599	615	0
21-02-001-028-000	ASIGNACION ARTICULO 7° LEY	0	0	0	0	0
21-02-001-029-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PO	0	0	0	0	0
21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	282	1,760	1,680	80	0
21-02-001-030-001	ASIGNACION DE PERFECCIONA	282	1,760	1,680	80	0
21-02-001-030-002	ASIGNACION POST TITULO, AR	0	0	0	0	0
21-02-001-031-000	ASIGNACION DE REFORZAMIE	0	0	0	0	0
21-02-001-036-000	ASIGNACION UNICA	0	0	0	0	0
21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMA	0	0	0	0	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	12,815	16,837	16,543	294	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	2,788	5,792	5,202	590	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	2,788	5,792	5,202	590	0
02-002-003-000	COTIZACION ADICIONAL, ART	0	0	0	0	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	14,544	21,018	19,985	1,033	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	14,344	19,599	18,566	1,033	0
21-02-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENT	0	0	0	0	0
21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	14,344	19,599	18,566	1,033	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENT	0	0	0	0	0
21-02-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO	0	0	0	0	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	200	1,419	1,419	0	0
21-02-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENT	0	0	0	0	0
21-02-003-003-002	ASIGNACION ESPECIAL DE INC	0	0	0	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACION VARIABLE POR D	200	1,419	1,419	0	0
21-02-003-003-004	ASIGNACION DE MERITO, ART.	0	0	0	0	0
21-02-004-001-000	ASIGNACION ARTICULO 12, LE	0	0	0	0	0
21-02-004-002-000	ASIGNACION DE ESTIMULO JO	0	0	0	0	0
21-02-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3° LEY	0	0	0	0	0
21-02-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	2	34,489	34,213	276	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	2	4,070	4,018	52	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	1	2,483	2,482	1	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1	1,587	1,536	51	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	0	1,392	1,268	124	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	28,580	28,580	0	0

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2009  
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ DEUDA EXIGIBLE
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	0	447	347	100	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	771,477	834,478	805,504	28,974	30
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	0	0	0	0	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A G	0	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULAD	751,792	811,008	783,813	27,195	30
21-03-004-001-000	PERSONAL NO DOCENTE	280,185	381,391	360,808	20,583	0
21-03-004-001-005	HORAS EXTRAS	4,224	1,846	1,460	386	0
21-03-004-002-000	PERSONAL ADMINISTRATIVO	153,220	115,077	112,938	2,139	0
21-03-004-003-000	OTRO PERSONAL DEM	318,387	314,540	310,067	4,473	30
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0
03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	0	0	0	0	0
03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0	0
21-03-008-000-000	OTROS GASTOS DE REMUNERA	0	0	0	0	0
21-03-999-000-000	OTRAS	19,685	23,470	21,691	1,779	0
21-03-999-001-000	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.	15,627	18,510	17,787	723	0
21-03-999-999-000	OTRAS	4,058	4,960	3,904	1,056	0
21-03-999-999-010	ASIGNACION DE EXELENCIAS	4,058	4,960	3,904	1,056	0
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	77,580	45,698	30,155	15,543	0
21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO	0	0	0	0	0
21-04-001-001-000	ASIGNACION POR CAMBIO DE	0	0	0	0	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	77,580	45,698	30,155	15,543	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	342,583	429,779	318,915	110,863	30,165
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	59,536	70,753	46,817	23,936	16,110
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	59,536	70,753	46,817	23,936	16,110
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	2,000	5,269	3,269	2,000	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	0	0	0	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	1,000	3,829	2,833	996	0
22-02-003-000-000	CALZADO	1,000	1,440	436	1,004	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	76,800	60,930	53,455	7,475	3,133
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	51,500	35,590	32,377	3,213	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	0	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	25,300	25,340	21,078	4,262	3,133
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	69,080	95,107	76,863	18,244	2,018
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	14,487	21,633	10,840	10,793	55
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIAL	13,763	22,672	23,908	-1,236	1,173
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0	0	0	0	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRU	0	0	0	0	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	0	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	1,893	2,801	2,155	646	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	0	0	0	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	4,092	7,772	7,033	739	124
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENI	23,545	18,788	14,602	4,186	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	9,730	19,871	17,614	2,257	667
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	1,570	1,570	712	858	0
22-04-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	74,586	69,275	53,758	15,517	5,224
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	40,000	35,150	30,525	4,625	3,444
22-05-002-000-000	AGUA	25,656	20,217	12,173	8,044	692
22-05-003-000-000	GAS	1,910	2,049	955	1,094	343
22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	3,900	4,036	2,332	1,704	235
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	0	0	0	0	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	3,120	7,823	7,773	50	511
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	12,000	30,129	23,810	6,318	1,391
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARA	5,500	19,130	19,761	-631	236

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2009  
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ DEUDA EXIGIBLE
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	6,000	9,000	3,352	5,648	725
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	500	1,999	697	1,302	430
22-06-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1,411	3,679	3,507	172	297
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	560	560	560	0	180
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	562	2,830	2,947	-117	118
22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACI	289	289	0	289	0
07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	4,792	4,959	2,552	2,407	165
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	2,381	2,423	517	1,906	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	861	986	902	84	165
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	1,550	1,550	1,134	416	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	0	0	0	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	0	0	0	0	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y	0	0	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	30,351	37,351	31,455	5,896	1,790
22-09-001-000-000	ARRIENDE DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	22,500	23,500	20,950	2,550	120
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y	0	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y E	7,801	13,801	10,504	3,297	1,670
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	50	50	0	50	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	1,127	1,127	214	913	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR CO	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	1,127	1,127	214	913	0
10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	1,700	33,200	10,274	22,926	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1,700	1,700	274	1,426	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
22-11-999-000-000	OTROS	0	31,500	10,000	21,500	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	9,200	18,000	12,942	5,058	36
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	8,200	10,536	8,034	2,502	9
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN,	0	0	0	0	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	0	0	0	0	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	1,000	7,464	4,907	2,557	28
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	0	65,906	52,667	13,239	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	0	65,906	52,667	13,239	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	0	65,906	52,667	13,239	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	0	0	0	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	0	0	0	0	0
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0
24-01-002-000-000	EDUCACION - PERSONAS JURI	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	0	0	0	0	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS P	0	0	0	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	0	0	0	0	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS ALS	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2009  
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ DEUDA EXIGIBLE
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AU	0	0	0	0	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0	0
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0	0
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA D	0	0	0	0	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
24-03-090-001-000	APORTE ANO VIGENTE	0	0	0	0	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	0
24-03-091-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
24-03-091-001-000	APORTE ANO VIGENTE	0	0	0	0	0
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
24-03-101-001-000	A EDUCACION	0	0	0	0	0
24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	0	0	0	0	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	0	0	0	0	0
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERC	0	0	0	0	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	0	0	0
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS D	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	13,500	34,230	10,410	23,820	406
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5,000	7,000	4,818	2,182	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,000	21,730	4,187	17,543	406
05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	0	9,500	1,297	8,203	406
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	0	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	3,000	12,230	2,889	9,341	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	5,500	5,500	1,405	4,095	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	5,500	5,500	1,405	4,095	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	0	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIER	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	0	0	0	0	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULOS Y VALOR	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PART	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	0	3,314	3,118	196	0
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	3,314	3,118	196	0
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2009  
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ DEUDA EXIGIBLE
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	3,314	3,118	196	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
31-03-000-000-000	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
31-03-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-03-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	0
31-03-003-000-000	CONTRATACION DEL PROGRA	0	0	0	0	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
37-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0	0
39-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X TRANSFERENCIAS DE CA	0	0	0	0	0
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES	0	0	0	0	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	0	0	0	0	0
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO C	0	0	0	0	0
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN	0	0	0	0	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTER	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	310	310	0	310	0
T O T A L		2,578,971	2,962,866	2,739,864	223,003	30,601



ISABEL SEPULVEDA ORTEGA  
JEFE SECC. FINANZAS



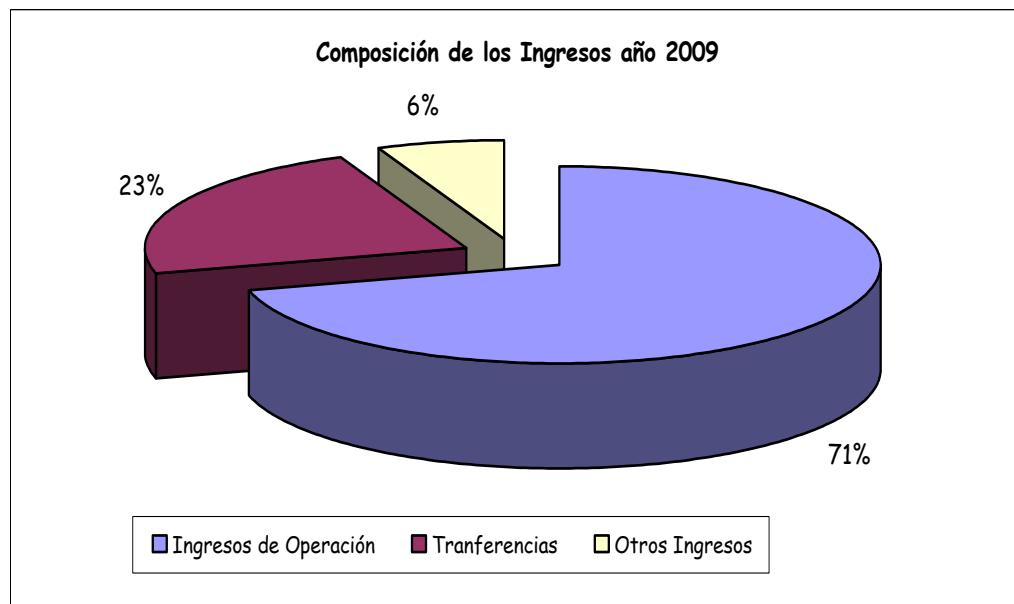
MARCELO CONCHA VILLAGRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

## 2.2.2 *Ingresos*

El año 2009 los ingresos percibidos por el Departamento de Educación alcanzaron la suma M\$ 2.829.211, experimentando aumento con respecto al año 2008 de un 12,98%, los cuales se encuentran compuestos de la siguiente forma:

INGRESOS EDUCACION AÑO 2009	2009	
	M\$	%
INGRESOS DE OPERACION	2.003.840	70,8
Subvención de Escolaridad	1.476.699	
Subvención Escolar preferencial (SEP)	188.391	
Proyecto de Integración	61.226	
Subvención de Mantenimiento	23.791	
Otros aportes( Asignaciones Especiales)	253.733	
TRANSFERENCIAS	647.641	22,9
Aporte de la Municipalidad	647.641	
OTROS INGRESOS	177.729	6,3
Saldo Inicial de Caja	94.063	
Otros (Licencia Medicas, reintegros y otros)	83.666	
Total Ingresos	2.829.211	100,0

La composición de los ingresos percibidos durante el año 2009, se refleja claramente en el siguiente gráfico:



Como se puede apreciar, un 70,8% de los ingresos del Departamento corresponden a los ingresos de operación, donde el mayor ingreso corresponde a la cuenta Subvención de Escolaridad, por concepto de la matrícula de los establecimientos educacionales dependientes del Municipio, parte importante del aumento se produce por la Subvención SEP, dado que se aprobaron durante el 2009, los Planes de mejora y se transfirió desde el Mineduc el financiamiento para su Implementación, por lo anteriormente señalado este Item experimentó un aumento del 2,34% en relación al año 2008.

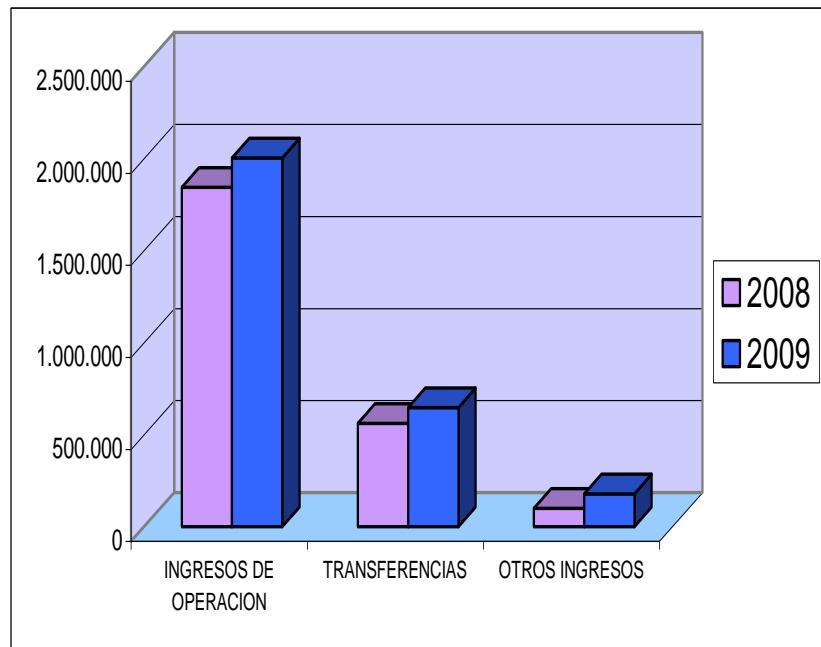
El 22,9 % de los ingresos corresponden a las transferencias, realizadas por aporte de la Municipalidad, es dado destacar que dentro de este Item se incluyó un monto de M\$ 41.625, traspasado por la Municipalidad desde el Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, para pagar el Bono SAE, al personal Docente.

Finalmente el Item Otros Ingresos representa un 6,3%, que incluye el saldo inicial de caja y otras como Licencias médicas, reintegros, etc.

En relación al año anterior los ingresos tuvieron el siguiente comportamiento:

<b>INGRESOS COMPARATIVOS</b>	<b>Año 2008 M\$</b>	<b>%</b>	<b>Año 2009 M\$</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>1.843.379</b>	<b>74</b>	<b>2.003.840</b>	<b>70,8</b>
Subvención de Escolaridad	1.408.416		1.429.882	
Subvención Escolar preferencial (SEP)	82.892		188.391	
Proyecto de Integración	65.087		61.226	
Subvención de Mantenimiento	21.520		23.791	
Subvención de Internado (Alimentación)	34.469		46.817	
Otros aportes( Asignaciones Especiales)	230.995		253.733	
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>561.871</b>	<b>22</b>	<b>647.641</b>	<b>22,9</b>
Apote de la Municipalidad	561.871		647.641	
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>98.898</b>	<b>4</b>	<b>177.729</b>	<b>6,3</b>
Saldo Inicial de Caja	25.736		94.063	
Otros (Licencia Medicas, reintegros y otros)	73.162		83.666	
<b>Total Ingresos</b>	<b>2.504.148</b>	<b>100</b>	<b>2.829.211</b>	<b>100</b>

Gráficamente con relación al año anterior los ingresos se comportaron de la siguiente forma:

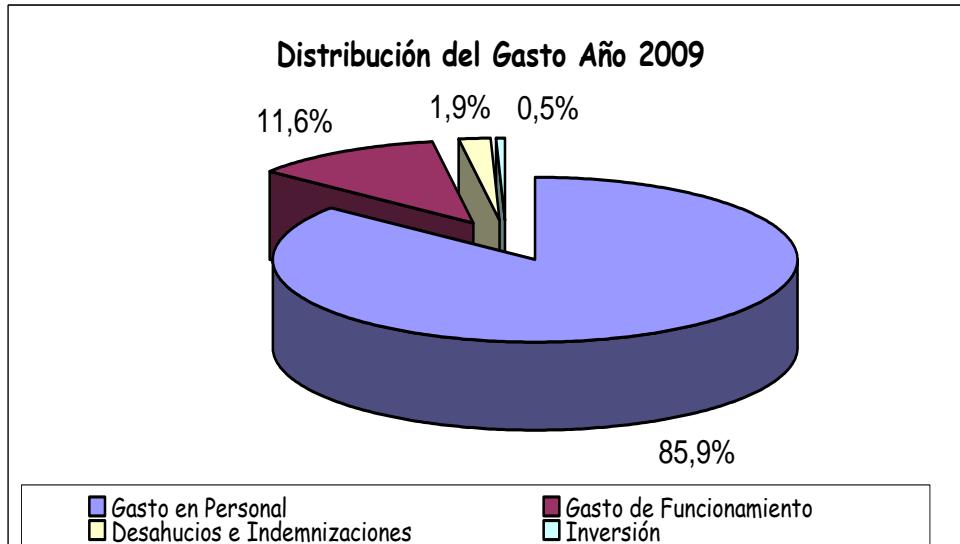


### 2.2.3 *Gastos*

Los gastos incurridos por el Departamento de Educación durante este periodo sumaron un total pagado de M\$ 2.739.864, superior en un 15 % al año 2008.

Gráficamente los egresos de este Departamento se componen de los siguientes porcentajes:

EGRESOS 2009	M\$	%
<b>TOTAL</b>	<b>2.739.864</b>	<b>100</b>
PERSONAL	2.354.753	85.94
FUNCIONAMIENTO	318.915	11.64
DESAHUCIOS E INDEMN.	52.667	1.92
INVERSION	13.529	0.50



El 85,9% del gasto se encuentran dado por gastos en personal (remuneraciones).

Un 11,6% corresponde a gastos de funcionamiento.

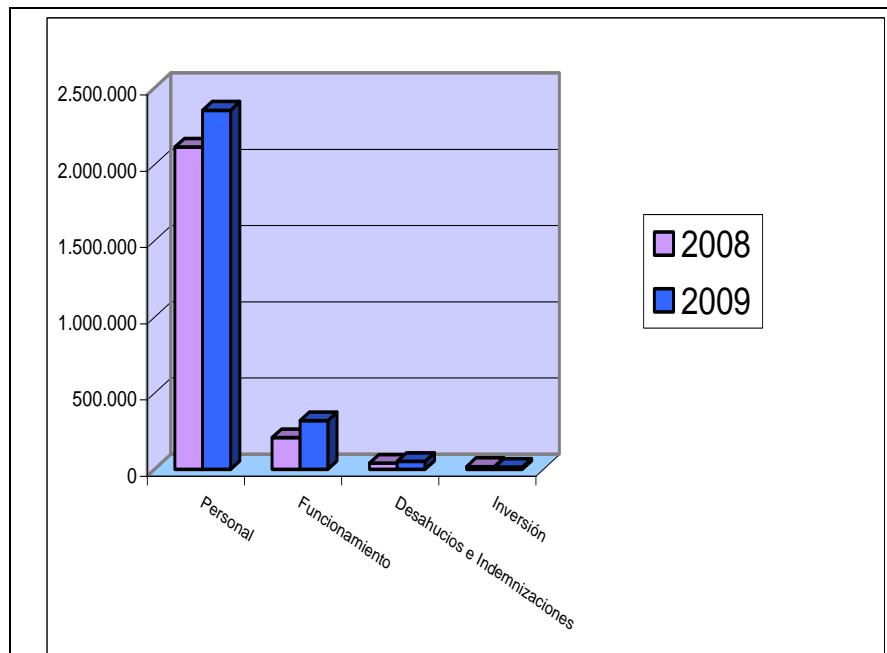
Un 1,9 % corresponde a Desahucios e Indemnizaciones.

Y un 0,5 corresponde a Inversión.

Al realizar la comparación con el año 2008, los gastos tuvieron el siguiente comportamiento:

EGRESOS	2008 M\$	%	2009 M\$	%
<b>TOTAL</b>	<b>2.381.992</b>	<b>100</b>	<b>2.739.864</b>	<b>100</b>
<b>PERSONAL</b>	2.113.358	88.72	2.354.753	85.94
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	208.193	8.74	318.915	11.64
<b>DESAHUCIOS E INDEMN.</b>	41.328	1.74	52.667	1.92
<b>INVERSION</b>	19.113	0.80	13.529	0.50

Los Egresos 2009 incluyen Pagos SEP en Personal por un monto de M\$ 55.587 y funcionamiento por un monto de M\$ 65.901.



En relación al año 2008, el gasto en remuneraciones se vio incrementado en un 11,4%. los gastos de funcionamiento experimentaron un aumento de un 53,18%. El gasto en indemnización se vio incrementado en un 27,4%.

De la suma total que aparece como Aporte Municipal, el 19,6% corresponde a Aguinaldos, Bonos y Otros Aportes provenientes directamente del Estado para el Departamento de Educación, y que son ingresados a través de la Municipalidad y luego traspasos al DAEM.

El siguiente cuadro muestra el gasto del Item funcionamiento

		2008	2009
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>257.888</b>	<b>371.582</b>
ALIMENTOS		34.469	46.817
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		32.680	32.377
CALEFACCION		13.904	22.033
MATERIALES DE USO Y CONSUMO		15.072	44.647
MANT. Y REP.EDIFICIOS		16.520	34.363
MANT. Y REP. DE VEHICULOS		7.692	20.966
ENERGIA ELECTRICA		31.347	30.525
AGUA POTABLE		13.953	12.173
TELEFONOS		2.863	2.332
SEVICIO DE INTERNET		3.066	7.773
ARRIENDO VEHICULOS		18.698	20.950
ARRIENDO FOTOCOPIADORA		8.296	10.274
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		41.328	52.667
GASTOS MENORES		5.842	8.025
OTROS GASTOS		12.158	25.660

Al respecto cabe señalar lo siguiente:

El aumento en el Item Alimento del 2008 al 2009, tiene su origen en la incorporación de 60 nuevos alumnos al régimen de internado (Estos alumnos antiguamente eran atendidos por el internado de la Junaeb que fue cerrado).

El Aumento del Item Materiales de uso y consumo, y del Item Otros Gastos que incluyen , textos, materiales didácticos varios, capacitación, entre otros, se origina en las compras por los planes de mejora financiados por la Ley SEP.

La cuenta mantención y reparación de edificios en el año 2009, se ve fuertemente incrementada por la inclusión en esta oportunidad de la Subvención de Mantenimiento (aprox. M\$21.000) que debe ser traspasada directamente a los colegios que tienen Administración delegada.

La cuenta mantención y reparación de vehículos irremediablemente aumentará en la medida que los vehículos no sean reemplazados por vehículos más nuevos.

En los gastos por consumos básicos, en general, se logró una mayor conciencia en el uso racional de los mismos, por lo cual dicha cuenta ha disminuido.

Como hemos señalado lo que en mayor parte afecta el presupuesto del DAEM, es la subvención Normal de escolaridad, y ello guarda relación con la matrícula y con la asistencia de los alumnos en forma mensual a cada establecimiento. Ahora bien la matricula Municipal del año 2008 correspondía a 2329 alumnos, y el año 2009 correspondió a 2185 alumnos, es decir una disminución de 134 alumnos, lo que representa una disminución de un 5,75 % respecto al año anterior.

## 2.3

# DEPARTAMENTO DE SALUD

### 2.3.1

## *Balance de Ejecución Presupuestaria*

### BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2008-2009

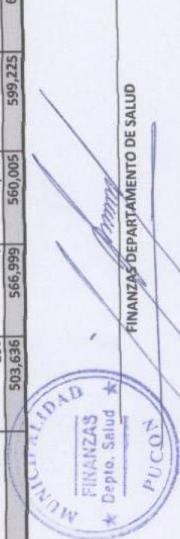
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CUADRO DE INGRESOS			AÑO 2009		
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS FEDERADOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	480,909	541,884	540,664	576,354	648,739	651,999
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	220,939	282,214	282,770	312,333	383,661	386,560
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	218,449	252,432	262,770	284,833	318,894	318,986
115-05-03-006-001-002	PERCIPITA	205,200	231,352	255,437	266,640	293,931	293,929
115-05-03-006-002-000	ASIGNACIÓN DESEMPEÑO DIFÍCIL	13,249	21,080	21,256	18,193	24,953	25,057
115-05-03-006-002-000	OTROS APORTES AFECTADOS	2,490	29,782	27,333	27,500	64,767	67,575
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	259,970	259,670	257,893	264,020	265,078	265,439
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	3,450	3,450	1,708	3,800	3,600	1,637
115-07-00-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	3,450	3,450	1,708	3,600	3,600	1,637
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	18,077	18,077	14,046	18,072	20,345	18,444
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	12,600	12,600	10,471	12,594	17,344	17,662
115-08-99-000-000-000	OTROS	5,477	5,477	3,574	5,477	3,000	782
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,200	1,200	3,588	1,200	4,710	4,710
<b>TOTAL</b>		<b>503,636</b>	<b>566,999</b>	<b>560,005</b>	<b>593,225</b>	<b>677,394</b>	<b>676,790</b>

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CUADRO DE GASTOS			AÑO 2009		
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL EJECUTADO
215-00-00-000-000-000	ACREDORES PRESUPUESTARIOS 121..	503,636	566,999	555,193	595,225	677,394	674,599
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	417,975	492,399	484,461	483,762	569,833	568,492
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	184,380	309,225	306,829	341,992	372,824	372,436
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESULDOS	167,102	252,944	252,863	298,131	308,824	308,512
215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	65,022	92,986	92,986	104,943	110,500	110,252
215-21-01-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	13,031	17,961	17,961	20,305	22,050	22,050
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	8,427	31,050	31,050	41,938	39,237	39,237
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45, LEY N° 19.378	8,427	7,878	7,878	5,682	7,773	7,773
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	23,172	23,172	36,056	31,513	31,513
215-21-01-004-000	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	3,442	4,814	4,814	5,782	6,159	6,159
215-21-01-004-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	3,442	4,814	4,814	5,782	6,159	6,159
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	1,123	1,233	1,233	1,214	919	919
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	1,123	1,233	1,233	1,214	919	919
215-21-01-001-001-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	10,593	14,599	14,599	14,222	19,100	19,100
215-21-01-001-001-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	743	533	533	783	607	543
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	743	533	533	783	607	543
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	65,022	89,807	89,807	106,943	110,252	110,252
215-21-01-001-001-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD LEY 19.378	65,022	89,807	89,807	106,943	110,252	110,252
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	2,027	2,479	2,465	2,568	5,877	5,802
215-21-01-002-002-000	OTRAS COOPERACIONES PREVISIONALES	0	249	2465	2,568	5,589	5,589
215-21-01-002-004-000	OTRAS COOPERACIONES APORTE LEY 20.305	2,027	0	0	0	289	213
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	2,408	18,685	16,721	23,208	25,367	25,367
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIONES DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.813	0	16,794	14,830	20,800	23,235	23,235
215-21-01-003-003-005	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2,408	1,891	1,891	2,408	2,132	2,132
215-21-01-004-000-000	ASIGNACIÓN DE MéRITO ART. 30, DE LA LEY N° 19.378, Y LEY N° 19.667	2,408	1,891	1,891	2,408	2,132	2,132
215-21-01-004-004-000	REMINERACIONES VARIABLES	10,142	19,629	19,292	19,685	23,768	23,768
215-21-01-004-006-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	6,492	14,707	14,560	14,600	17,651	17,651
215-21-01-004-004-001	COMISIÓNES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3,650	4,622	4,352	5,085	6,117	6,117
215-21-01-004-007-000	COMISIÓNES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	300	300	0	0	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	2,701	15,488	15,488	4,400	8,987	8,987
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	1,722	2,597	2,597	2,900	2,812	2,812
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	745	1,440	1,440	1,600	1,505	1,505
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	977	1,157	1,157	1,300	1,308	1,308

215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	869	1,174	1,174	1,300	1,300	1,706
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	109	157	157	0	0	4,025
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	0	0	0	0	4,025
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	109	157	157	200	200	444
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	73,280	94,881	92,391	118,737	131,744	131,621
215-21-02-000-000-000	SUELDO Y SOBRESUELDOS	68,213	81,855	80,103	105,137	115,551	115,467
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE	26,198	30,504	42,046	42,404	42,319	42,319
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	5,240	6,564	6,053	8,409	8,464	8,464
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	5,240	6,564	6,053	8,409	8,464	8,464
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	6,355	5,585	5,205	6,548	9,887	9,867
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19.378	6,355	5,585	5,205	6,548	9,830	9,830
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	37	37
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	1,122	1,526	1,326	1,641	1,719	1,719
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	1,122	1,526	1,326	1,641	1,719	1,719
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	445	445	292	475	276	276
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	445	445	292	475	276	276
215-21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	2,656	6,526	6,457	3,971	10,368	10,368
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0	134	134
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TITULO ART. 42, LEY N° 19.378	0	0	0	0	134	134
215-21-02-001-040-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	26,198	30,734	30,266	42,046	42,319	42,319
215-21-02-001-042-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD LEY 19.378	26,198	30,734	30,266	42,046	42,319	42,319
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	848	848	759	961	2,211	2,211
215-21-02-002-000-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	848	759	961	2,211	2,211
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	3,834	3,389	7,189	7,419	7,419
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	3,834	3,389	6,700	7,152	7,152
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.813	0	3,834	3,389	6,700	7,152	7,152
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	489	267	267
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MERITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378, LEY N° 19.607	0	0	0	489	267	267
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1,398	2,132	1,929	1,800	2,301	2,301
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2,220	2,551	2,551	2,600	2,745	2,745
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	95	95	0	550	550
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	601	3,567	3,565	1,050	1,517	1,479
215-21-02-005-001-000	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	561	658	658	750	667	667
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE NAVIDAD	261	403	403	450	513	513
215-21-02-005-001-002	BONO DE ESCOLARIDAD	301	254	254	300	154	154
215-21-02-005-002-000	BONOS ESPECIALES	40	169	168	200	184	184
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	2,670	2,670	0	550	550
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	2,670	2,670	0	550	550
215-21-02-005-004-000	OTRAS REMUNERACIONES	160,314	88,292	85,241	19,033	65,564	64,434
215-21-03-000-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	13,289	25,062	22,083	35,218	60,618	60,562
215-21-03-001-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	147,025	63,231	63,158	3,816	4,546	4,173
215-21-03-004-000-000	SUELDO Y SOBRE SUELDO	119,174	52,438	52,406	3,176	3,997	3,687
215-21-03-004-001-001	SUELDO BASE	119,174	52,438	52,406	3,176	3,997	3,687
215-21-03-004-002-001	A SERVICIO DE BIENESTAR	0	95	95	0	0	0
215-21-03-004-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2,270	0	0	80	80	0
215-21-03-004-003-003	REMUNERACIONES VARIABLES	1,537	1,304	1,289	30	294	211
215-21-03-004-003-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	21,123	6,511	6,511	0	0	0
215-21-03-004-004-002	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	16,567	4,771	4,771	0	0	0
215-21-03-004-004-003-006	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,006	71	71	100	37	37
215-21-03-004-004-007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	1,925	1,900	0	125	125
215-21-03-004-004-007	BONO DE ESCOLARIDAD	988	545	545	130	46	46
215-21-03-004-004-008	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	156	351	351	100	19	19
215-21-03-004-010-101	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	771	85	85	200	47	47
215-21-03-004-010-102	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,006	71	71	100	37	37
215-21-03-004-010-103	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	1,925	1,900	0	125	125
215-21-03-004-010-104-301	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	85,552	73,288	69,603	101,563	92,913	91,804
215-22-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,413	3,635	2,814	2,400	2,400	2,400
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	2,000	2,101	2,016	2,000	2,000	1,998
215-22-02-001-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	300	95	12	300	0	0
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	300	95	12	300	0	0

215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.500	5	1.500	687
215-22-02-003-000-000	CALZADO	200	2.001	1.999	200
215-22-03-000-000-000	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>6,225</b>	<b>9,225</b>	<b>9,047</b>	<b>9,313</b>
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	6,225	7,213	7,035	7,213
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	2.012	2.011	2.100
215-22-04-000-000-000	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>43,440</b>	<b>22,807</b>	<b>21,814</b>	<b>53,500</b>
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1,860	1,857	1,535	2,000
215-22-04-002-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	50	32	0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30,000	10,521	10,398	35,000
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICOS	9,000	7,706	7,271	12,000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1,480	2,422	2,364	2,500
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	250	0	0	250
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	300	0	0	300
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	200	200	200	0
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	300	200	183	300
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	50	50	30	50
215-22-05-000-000-000	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>7,150</b>	<b>7,853</b>	<b>7,500</b>	<b>7,150</b>
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	2,600	2,612	2,612	2,600
215-22-05-002-000-000	AGUA	1,000	1,469	1,387	1,000
215-22-05-003-000-000	GAS	1,750	1,062	1,062	1,750
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	1,800	2,710	2,439	1,800
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8,363	8,196	8,196	8,363
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	3,464	3,930	3,930	3,500
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	3,900	3,083	3,083	3,900
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	0	90	90	0
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	700	1,259	1,092	700
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1,600	3,780	3,620	3,200
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	200	80	80	200
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1,400	3,700	3,540	3,000
215-22-08-000-000-000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,300</b>	<b>2,800</b>	<b>2,531</b>	<b>2,400</b>
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	219	219	0
215-22-08-002-000-000	PASAJES, FILETES Y BODEGALES	300	681	440	300
215-22-08-007-000-000	OTROS	2,000	1,900	1,872	2,100
215-22-09-000-000-000	<b>ARRIENDOS</b>	<b>7,680</b>	<b>8,464</b>	<b>8,117</b>	<b>9,000</b>
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	7,680	8,464	8,117	9,000
215-22-09-003-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	200	200	0	200
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	200	0	0	200
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,440	1,715	1,649	3,000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1,440	1,715	1,649	3,000
215-22-11-003-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,040	2,345	2,301	2,500
215-22-12-000-000-000	GASTOS MENORES	0	0	0	2,305
215-23-00-000-000-000	<b>CAP. PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDENIZACIONES	0	0	0	0
215-23-01-005-000-000	CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,202	1,129	11,800
215-23-01-006-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	600
215-23-01-007-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	10,000
215-23-01-008-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	0
215-23-01-009-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	10,000
215-23-01-010-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	1,202	1,129	1,200
215-23-01-011-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	1,202	1,129	1,200
215-29-06-000-000-000	<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>4,812</b>	<b>100</b>
215-35-00-000-000-000	<b>TOTAL</b>	<b>503,636</b>	<b>566,999</b>	<b>560,005</b>	<b>599,225</b>
					677,394
					676,790

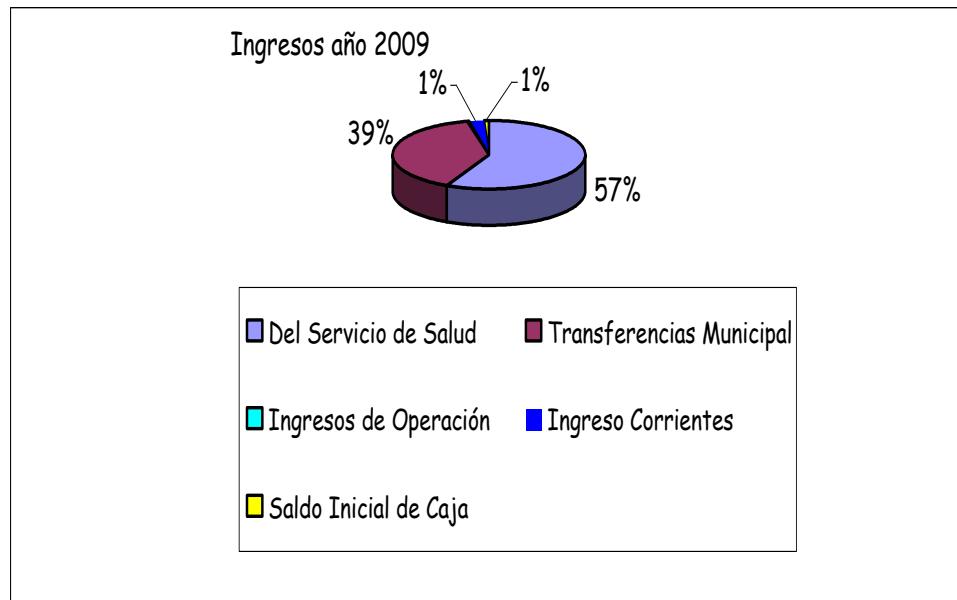


FINANZAS/DEPARTAMENTO DE SALUD

### 2.3.2 *Ingresos*

El año 2009 los ingresos del Departamento de Salud, alcanzaron la suma de M\$ 676.790, superiores en un 20,85 % respecto al año 2008.

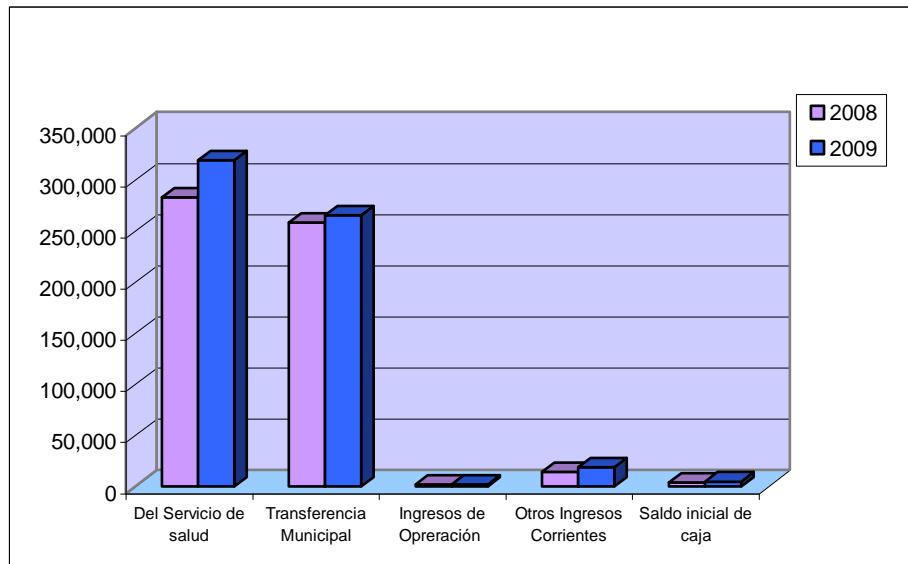
Gráficamente la composición de los ingresos es la siguiente:



Cabe destacar que los ingresos percibidos por el Departamento de Salud en un 39% corresponden a los recursos que traspasa el municipio para su funcionamiento.

En relación al año anterior los ingresos tuvieron el siguiente comportamiento:

Código	Denominación	Ingresos percibidos 2008	Ingresos Percibidos 2009
115.05.03.006	Del Servicio de Salud	282.770	386.560
115.05.03.101	Transferencias Municipal	257.893	265.439
115.07.00.000	Ingresos de Operación	1.708	1.637
115.08.00.000	Otros Ingresos Corrientes	14.046	18.444
115.15	Sal do Inicial de Caja	3.588	4.710
TOTAL		560.005	676.790



Como se observa en el gráfico, el comportamiento por cuentas de ingresos tuvo la siguiente variación en relación al año 2008.

Ingresos del servicio de salud; aumentó en un 12,81%, producto de un aumento en el número de pacientes atendidos y perca pitados.

Transferencia Municipal; aumento en un 2,93 %, este mayor aporte para cubrir parte del reajuste legal de remuneraciones del personal de un 10% en el año 2009.

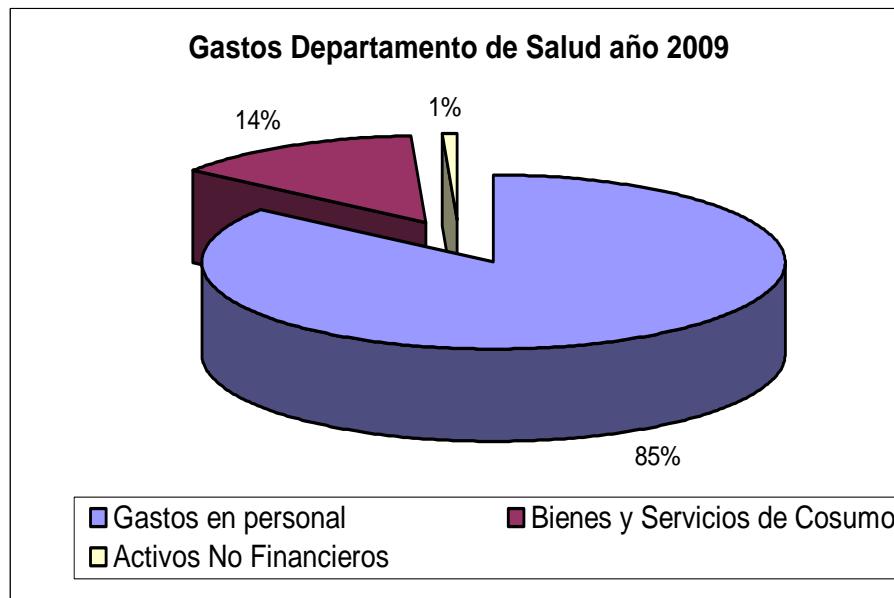
Los demás ítem no tuvieron una variación significativa respecto del año anterior.

### 2.3.3

### Gastos

Los gastos del Departamento de Salud estuvieron dados principalmente por el ítem de Personal alcanzando un total de M\$ 568.492.

Gráficamente la composición del gasto del departamento de Salud Municipal es el siguiente:



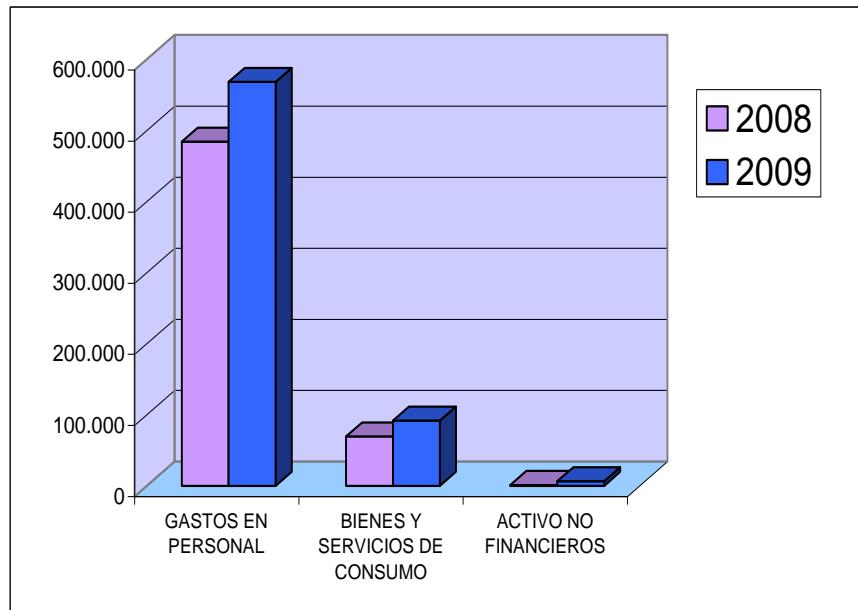
Como se puede observar en el gráfico anterior el 85% de los gastos corresponden a remuneraciones y gastos de personal, existiendo un aumento de este ítem del 17,41 % en relación al año anterior; este aumento se explica o esta dado por el reajuste legal de un 10%, el un aumento de la asignación municipal de los profesionales médicos, equivalente a 3%, implementación de una nueva extensión horaria profesional y dental para personas mayores de 20 años correspondiente a un 2% y del ascenso del personal en su carrera funcionaria equivalente a un 2%.

Un 14% corresponde a gastos de bienes y servicios de consumo los cuales en comparación al año 2008 aumentaron en un 31,89%, esta variación se explica por mayor número de pacientes atendidos durante el año y que incide en un mayor gasto tanto en medicamentos como en insumos médicos.

En tanto el 1% corresponde a gastos de activos no financieros, como lo son Equipamiento médico, equipamiento dental, equipamiento informático, mobiliario y otros, si bien este ítem no representa un gasto significativo al comparativamente con el año 2008 este fue aumentado con la finalidad de realizar una atención de mejor calidad.

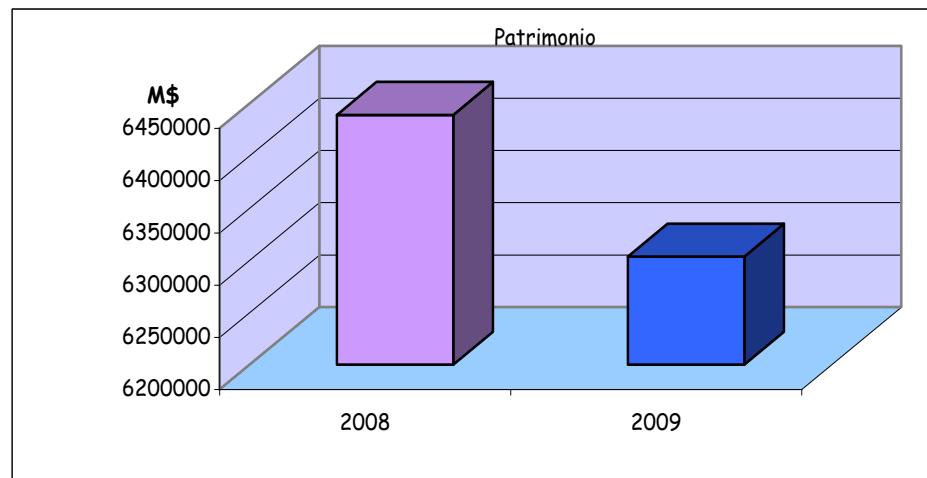
Gráficamente la relación 2008 – 2009 se observa de siguiente manera:

Código	Denominación	Gastos 2008	Gastos 2009
215.21.00.000	Gastos en Personal	484461	568492
215.22.00.000	Bienes y Servicios de Consumo	69603	91804
215.29.00.000	Activos No Financieros	1129	6404



## 2.4 PATRIMONIO MUNICIPAL

De acuerdo a los antecedentes el Patrimonio Municipal actualizado al mes de diciembre del año 2009, asciende a la suma de M\$ 6.303.490.-



Si comparamos el ejercicio presupuestario 2008/2009, respecto de la variación del Patrimonio, nos encontramos con la siguiente tabla;

PATRIMONIO AL 31.12.2007.		\$ 6.649.385.560
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2008	DISMINUCION	\$ 210.204.728
PATRIMONIO AL 31.12.2008		\$ 6.439.180.832
<b>VARIACIÓN % 2007/2008</b>		<b>-3,2%</b>
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2009	DISMINUCION	\$ 135.690.436
PATRIMONIO AL 31.12.2009		\$ 6.303.490.396
<b>VARIACIÓN % 2008/2009</b>		<b>-2,1%</b>

Esto nos indica que si bien el año 2009, existió una disminución de un 2,1 % del Patrimonio Municipal en relación al año 2008, esta disminución es inferior a la producida en el periodo anterior 2007/2008 que alcanzó una baja de un 3,2%, estas variaciones se explican principalmente por los menores ingresos recaudados por la Municipalidad, en especial los provenientes del Casino de Juegos. Sin embargo, para enfrentar dicha problemática, la actual administración ha llevado a cabo importantes ajustes presupuestarios relacionados con la disminución de gastos, lo que ha permitido que las variaciones de patrimonio se vean reducidas a un nivel menor que la del periodo precedente, con especial énfasis se han realizado los ajustes en el Item Bienes de Consumo..

### III ANALISIS DE GESTION

#### 3.1 INVERSION

##### 3.1.1 *Inversión Municipal*

Los Proyectos de Inversión del año 2009 son los siguientes:

IDENTIFICACION PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2009				
	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTES	DEVENGADO	SALDO
(PG) 3-PROYECTOS DE INVERSION				
(SP) 1-CONSERVACION DE CAMINOS Y PUENTES	45,600,000	51,600,000	26,652,735	24,947,265
(SP) 2-MANTENCION VERTEDERO	40,000,000	46,000,000	26,061,166	19,938,834
(SP) 3-ORNAMENTACION DE LA COMUNA	15,000,000	12,500,000	7,542,175	4,957,825
(SP) 4-CONVENIO S.I.I.	32,000,000	32,000,000	29,644,384	2,355,616
(SP) 5-PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	15,000,000	15,001,000	12,690,231	2,310,769
(SP) 6-MEJORIMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL	5,000,000	5,000,000	1,727,370	3,272,630
(SP) 7-PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	9,500,000	-10,075,000	9,426,921	648,079
(SP) 8-LIMPIEZA DE PLAYA	5,000,000	3,289,000	2,873,000	416,000
(SP) 9-SEÑALETICA DE LA CIUDAD DE PUCON	5,000,000	5,189,000	4,267,229	921,771
(SP) 10-PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	39,000,000	23,811,000	23,361,632	449,368
(SP) 11-APORTE CONVENIO MINVU	20,000,000	0	0	0
(SP) 12-ESTACIONAMIENTOS	1,000,000	0	0	0
(SP) 13-CIUDAD DEPORTIVA	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000
(SP) 14-TRATAMIENTO CALLES DE RIPIO	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000
(SP) 15-CONVENIO ALUMBRADO PUBLICO	70,000,000	70,000,000	54,148,814	15,851,186
(SP) 16-OBRAS DE MITIGACION	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000
(SP) 17-LIMPIEZA Y EJEC. TAPAS CAMARAS DE AGUAS LLUVIAS	0	317,000	0	317,000
(SP) 18-RAPARACION Y MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE BRASIL	0	2,000	0	2,000
(SP) 19-DISEÑO, MEJ. Y CONST. AREAS VERDES	0	1,000	0	1,000
(SP) 20-REPARACION Y MEJ. SEDES COMUNITARIAS	0	151,000	0	151,000
(SP) 21-DISEÑO Y CONSTRUCCION DE REGADIO AUTOMATICO	0	32,000	0	32,000
(SP) 22-RECUPERACION SITIOS ERIAZOS DE LA CIUDAD DE PUCON	0	49,000	0	49,000
(SP) 23-MEJ. CEMENTERIO MUNICIPAL	0	47,000	0	47,000
(SP) 24-CONSTRUCCION DE ACERAS OBISPO VALDES	0	26,000	0	26,000
(SP) 25-TERMINACION SEDE SOCIAL LONCOFILO	0	1,372,000	1,371,449	551
(SP) 26-MEJORAMIENTO DE LA GESTION DPTO. DE EDUCACION	0	77,801,000	44,211,765	33,589,235
(SP) 27-REPARACION Y CONSEVACION DE CAMINOS Y PUENTES	0	1,605,000	1,604,900	100
(SP) 28-CONSTRUCCION ACERAS OBISPO VALDES 2º ETAPA	0	3,312,000	3,170,000	142,000
(SP) 29-CONSTRUCCION DE ACERAS EN CAMINO INTERNACIONAL 2º	0	7,000	0	7,000
(SP) 30-CONSTRUCCION CIERRES Y CAMBIO LUMINARIAS	0	6,074,000	6,073,780	220
(SP) 31-CONSTRUCCION 2º ETAPA GIMNASIO EL CLARO	0	49,979,000	42,961,758	7,017,242
(SP) 32-PINTURA POSTA RURALES	0	69,000	69,280	-280
(SP) 33-MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL (PMU)	0	8,030,000	4,971,353	3,058,647
(SP) 34-CONSTRUCCION CAMARINES FUTBOL Y TENIS PARQUE DEPOR	0	9,830,000	9,784,137	45,863
(SP) 35-CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL CARILEUFU	0	103,217,000	98,150,293	5,066,707
(SP) 36-CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VILLA LOS ROBLES	0	97,345,000	92,476,933	4,868,067
(SP) 37-CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL LOS ARRAYANES	0	112,996,000	0	112,996,000
(SP) 38-HABILITACION BOSQUE BOTANICO	0	254,000	0	254,000
(SP) 39-CONST. PATIO TECHADO ESC. PALQUIN	0	12,550,000	10,631,082	1,918,918
(SP) 40-REPOSICION Y MANTENCION REJILLAS CICLOVIA CAM. INT	0	9,715,000	9,700,990	14,010
(SP) 41-MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE AREAS VERDES (A.D.)	0	262,548,000	259,292,499	3,255,501
(SP) 42-MEJORAMIENTO AREAS VERDES (PMU)	0	6,497,000	6,234,357	262,643
(SP) 43-CONSTRUCCION CASETA	0	2,200,000	1,498,570	701,430

(SP) 44-MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA RECINTOS MUNICIPALES	0	9,513,000	8,657,759	855,241
(SP) 45-LINMPIEZA BORDE COSTERO	0	5,000,000	3,498,676	1,501,324
(SP) 46-REPOSICION Y REP REJILLAS CICLOVIA 2° ET.	0	22,496,000	15,056,973	7,439,027
(SP) 47-TRABAJOS DE MANTENCION LICEO HOTELERIA Y TURISMO	0	20,000,000	8,237,010	11,762,990
(SP) 48-CONSTRUCCION DE REFUGIOS PEATONALES EN SECTORES RU	0	44,700,000	31,386,396	13,313,604
(SP) 49-CONSTRUCCION DE ACERAS PUCON	0	47,235,000	16,625,823	30,609,177
(SP) 50-MULTICANCHA SECTOR VILLA CORDILLERA	0	52,000,000	0	52,000,000
(SP) 51-MULTICANCHA ESCUELA LOS ARRAYANES	0	51,905,000	0	51,905,000
(SP) 52-MULTICANCHA ESC. VILLA SAN PEDRO	0	52,383,000	0	52,383,000
(SP) 53-CARNAVAL DEL COLCAN EL MAGMA DEL ARTE	0	6,000,000	0	6,000,000
	<b>305,100,000</b>	<b>1,354,723,000</b>	<b>874,061,440</b>	<b>480,661,560</b>



### 3.1.2 Estudios

#### IDENTIFICACION ESTUDIOS DE INVERSIÓN AÑO 2009

	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTES	DEVENGADO	SALDO
(PG) 2-ESTUDIOS DE INVERSION	12,000,000	12,000,000	0	12,000,000
(SP) 1-ESTUDIO COLECTOR AGUAS LLUVIAS	10,000,000	20,000,000	387,291	19,617,709
(SP) 2-ESTUDIO PLAN REGULADOR	9,405,000	9,405,000	5,225,000	4,180,000
(SP) 3-ESTUDIO ARQ. ESC. CARILEUFU	10,000,000	9,849,000	9,823,520	25,480
(SP) 4-ESTUDIO DPTO. DE OBRAS	4,800,000	6,821,000	6,820,598	402
(SP) 5-ESTUDIO CONSTRUCTOR CIVIL	4,080,000	13,602,000	13,096,340	505,660
(SP) 6-ESTUDIO DESARROLLO SUSTENTABLE	0	20,735,000	19,001,179	1,733,821
(SP) 7-ASESORIAS SEPLAC	0	1,500,000	1,425,594	74,406
(SP) 8-REVIZOR PROYECTO ESC. CARILEUFU	0	20,905,000	18,963,803	1,941,197
(SP) 9-CENTRO EMPRESARIAL	0	8,300,000	6,058,883	2,241,117
(SP) 10-ASESORIAS ELECTRICAS	0	4,200,000	1,400,000	2,800,000
(SP) 11-CATASTRO PATENTES COMERCIALES	0	0	499,998	2
(SP) 12-ESTUDIO AREAS VERDES	0	2,500,000	1,849,152	650,848
(SP) 13-PLANIMETRIA Y ESP. TECNICAS PROYECTOS	0	0	5,000,000	0
(SP) 14-APoyo AL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>50,285,000</b>	<b>135,317,000</b>	<b>89,546,358</b>	<b>45,770,642</b>



### **3.1.3      *Inversión Regional***

#### **3.1.3.1      *MINVU, SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA***

##### **Pavimentación Participativa**

Calle beneficiada con el 18º llamado:

- Pasaje Pucón

Aporte SERVIU Total Inversión M\$ 7.684.-

#### **3.1.3.2      *Programa Emergencia FIE (Inversión MINEDUC)***

##### **Proyecto ejecutado**

- Construcción 2ª etapa Gimnasio Escuela El Claro, con una inversión de M\$ 49.966.-

#### **3.1.3.3      *Programa Tradicional (IRAL)***

##### **Proyectos ejecutados:**

- Reposición y Reparación Rejillas Camino Internacional 1ª Etapa. **Se construyeron 1.000 metros lineales con una inversión de:**

Aporte PMU M\$ 8.832.-

Aporte Municipal M\$ 883.-

Inversión Total M\$ 9.715.-

- Mejoramiento Recintos Municipales (Recinto 1)

Aporte PMU M\$ 8.513.-

Aporte Municipal M\$ 1.000.-

Inversión Total M\$ 9.513.-

#### **3.1.3.4      *Sub Programa Emergencia Comunal.***

##### **Proyecto ejecutado:**

- Construcción de Refugios Peatonales Diversos Sectores Rurales.

Aporte PMU M\$ 44.700.-

Inversión Total M\$ 44.700.-

- Mejoramiento y Habilitación Áreas Verdes y Espacios Pùblicos.  
Aporte PMU M\$ 9.000.-  
Inversión Total M\$ 9.000.-
- Construcción de Aceras Diversos Sectores.  
Aporte PMU M\$ 47.235.-  
Inversión Total M\$ 47.235.-

### **3.1.3.5 FINANCIAMIENTO JUNJI**

#### **Proyectos ejecutados:**

- Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Los Robles.  
Aporte Total Junji M\$ 97.344.-
- Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Carileufu.  
Aporte Total Junji M\$ 103.316.-

### **3.1.3.6 FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL (GORE)**

#### **3.1.3.6.1 FINANCIAMIENTO FNDR (*Fondo Regional de Desarrollo Regional*)**

#### **Proyecto ejecutados:**

- Construcción Sistema Evacuación Aguas Lluvias calle Brasil.  
Aporte Total M\$ 330.826.-
- Construcción Calzada calle Roberto Geiss.  
Aporte Total M\$ 172.420.-

#### **Proyectos de arrastre 2009-2010 o en ejecución:**

- Reposición Posta Sector Quelhue.

Aporte Total M\$ 173.372.-

- Mejoramiento Multicancha Escuela Villa San Pedro.

Aporte Total M\$ 52.383.-

- Mejoramiento Multicancha Villa Cordillera.

Aporte Total M\$ 52.000.-

- Mejoramiento Multicancha Escuela Los Arrayanes.

Aporte Total M\$ 51.905.-

- Instalación Sistema APR Carileufu - Etapa Prefactibilidad.

Aporte Total M\$ 46.145.-

### **3.1.3.6.2 FRIL (*Fondo Regional de Inversión Local*).**

#### **Proyectos ejecutados:**

- Trabajos de Mantención Liceo Hotelería y Turismo.

Aporte Total M\$ 20.000.-

- Construcción Patio Techado Escuela Palguín

Aporte Total M\$ 12.550.-

- Reposición Rejillas Camino Internacional 2<sup>a</sup> Etapa.

Aporte Total M\$ 22.196.-

- Limpieza Playas, Pintura Baños Públicos y Construcción Basureros.

Aporte Total M\$ 5.000.-

- Trabajos de Mantención Liceo Hotelería y Turismo.

Aporte Total M\$ 20.000.-

**Proyectos de arrastre 2009-2010 o en ejecución:**

- Reposición y Ampliación Cocina-Comedor Escuela Huife Alto.  
Aporte Total M\$ 20.286.-
  
- Reposición Servicios Higiénicos Escuela Paillaco.  
Aporte Total M\$ 14.714.-

**3.1.3.6.3 FINANCIAMIENTO SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR**

***Fondos Concursables***

**Proyectos de arrastre 2009-2010 o en ejecución:**

- Invernaderos Educativos para Mejorar la Calidad de Alimentación, Postas Paillaco y San Pedro.  
Aporte Total M\$ 2.735.-

**3.2 CONVENIOS**

Durante el año 2009 se celebraron los siguientes convenios con instituciones públicas y privadas:

**a) CONVENIO CON UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO (01/07/2009)**

**Objetivos:**

- Cooperación en la planificación, desarrollo y evaluación de programas académicos de investigación, docencia de postgrado, extensión universitaria y asistencia técnica por medio de la ejecución conjunta de tales programas y el intercambio de académicos, en los términos y condiciones que en cada caso específico se establezcan.
- Desarrollar proyectos de investigación en áreas de mutuo interés y competencia, con financiamiento de instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, y de acuerdo a los procedimientos determinados en cada caso, así como publicar conjuntamente los resultados de estos proyectos.

**b) CONVENIO MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE (23/12/2009)**

**Objetivos:**

- Retiro de residuos sólidos del sector río blanco por parte de la Municipalidad de Curarrehue.
- Ocupación del vertedero Municipal por parte la comuna de curarrehue.

**c) CONVENIO MUNICIPALIDAD DE VILCUN (23/09/2009)**

**Objetivos:**

- Compartir experiencias en capacitación del personal de ambas municipalidades.
- Desarrollar e intercambiar estudios realizados o a realizarse, tendientes al establecimiento de estrategias y sistemas de carácter operacionales y técnicos cuyo objetivo sea la integración del Municipio con su respectiva Comunidad.
- Intercambiar y analizar las experiencias que cada Municipio haya obtenido respecto de las acciones realizadas para fomentar el turismo, las artes, la recreación y el deporte como asimismo el análisis e intercambio de los resultados obtenidos en dichas áreas.

**d) CONVENIO CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA REGION DE LA ARAUCANIA (CONADI) (08/09/2009)**

**Objetivos:**

- Coordinar y complementar recíprocamente acciones tendientes a brindar el servicio que ofrece conadi en la Comuna de Pucón.
- Atención de público y gestión de juicios en la Comuna a través de un abogado y un procurador financiado por la CONADI.

**e) CONVENIO MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO (22/10/2009)**

**Objetivos:**

- Intercambiar y analizar las experiencias que cada Municipio haya obtenido respecto del sistema de capacitación de personal municipal, como asimismo el análisis e intercambio de los resultados obtenidos en dichas capacitaciones.

- Desarrollar e intercambiar estudios realizados o a realizarse, tendientes al establecimiento de estrategias y sistemas de carácter operacionales y técnicos cuyo objetivo sea la integración del Municipio con su respectiva Comunidad.

**f) CONVENIO SERVICIO NACIONAL DE TURISMO (20/11/2009)**

**Objetivos:**

- Establecer y fortalecer un compromiso institucional entre el Sernatur y el Municipio, a fin de abordar acciones conjuntas que permitan respaldar la gestión turística municipal.
- Fortalecer la gestión turística institucional a nivel nacional, regional y municipal.

**g) CONVENIO MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO (13/02/2009)**

**Objetivos:**

- Desarrollar e intercambiar estudios realizados o a realizarse, tendientes al establecimiento de estrategias y sistemas de carácter operacionales y técnicos cuyo objetivo sea la integración del Municipio con su respectiva Comunidad.
- Colaborar en la implementación necesaria de obras de adelanto comunal, cuyo objetivo sea el esparcimiento y recreación de grupos de adultos mayores, jóvenes y vecinos en general de las respectivas comunas, para fines turísticos y vacacionales.
- Facilitar a los vecinos de las respectivas comunas la asistencia a lugares turísticos, recreacionales, artesanales y culturales de interés.

**OTROS CONVENIOS.**

- Decreto Alcaldicio N° 1206 de fecha 15.07.2009 Aprueba Convenio de Colaboración técnica con la Intendencia regional de la Araucanía
- Decreto Alcaldicio N° 1764 de fecha 30.09.2009 Aprueba Convenio de Colaboración con Municipalidad de Vitacura.
- Convenio de Transferencia de Recursos para la Actualización del Plan de desarrollo Comunal, 2010-2014, de fecha 28.04.2009, suscrito en la Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo y la Municipalidad de Pucón.

- Convenio de Participación Municipal en el Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales, de fecha 31.03.2009, suscrito en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Pucón.

### **3.3 RESOLUCIONES DE CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

Las Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la Republica, en cumplimiento a sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal en el transcurso del año 2009 fueron;

- Informe Final N° 79/2008 sobre evacuación del Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN).
- Informe Final N° 73/2009 Sobre consulta efectuada por Concejala de la Municipalidad de Pucón, relacionada con el incendio del Casino de esa ciudad.
- Resolución N° 002144/22.06.2009 de la Contraloría General de la Republica el cual impone al Sr. Víctor M. Vargas M. medida disciplinaria de “multa del 20% de su remuneración mensual”.

### **3.4 ANALISIS EN FUNCION DEL PLADECO**

La comuna de Pucón posee un Plan de Desarrollo Comunal elaborado el año 2001, y considerando la nueva Administración Municipal, se establece un escenario que privilegia la apertura de nuevos espacios de conversación, que logren redefinir la carta de navegación Político Técnica Estratégica para la Comuna y que cuenten con una activa participación comunitaria, mediante una consulta abierta con inclusión tanto de los sectores urbanos y rurales, recogiendo también las indicaciones de otros Instrumentos y Políticas de macro territorios, entre otros, de la Estrategia Regional de Desarrollo.

Por lo anterior la Primera tarea ha sido Actualizar el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal), recogiendo las visiones comunes y los acuerdos entre los Ciudadanos y sus Autoridades.

Por otra parte, la necesidad de profundizar los elementos fundantes de otros Instrumentos de Planificación (Plan de Mitigación de Riesgo Volcánico y Nuevo Plan Regulador Comunal), requerian ser considerados en una propuesta que pueda asegurar la futura vinculación e interrelación de las iniciativas.

Con todo, esta Administración Municipal consideró las siguientes orientaciones estratégicas mínimas para la gestión Municipal del año 2009:

**1.- AMBITO SOCIAL:**

Mejorar la cobertura y calidad de las políticas sociales universales del estado en la comuna.

**1.1.- EDUCACIÓN:**

Implementación de una Política Educacional, que garantice la calidad de la Gestión Escolar en el ámbito administrativo y la valoración de la función de los Educadores, en concordancia con las políticas del Estado, mejorando las condiciones de infraestructura, contando con planes y Programas adecuados y coherentes a nuestra realidad local, se destaca la participación activa de la comunidad escolar en la formulación y validación del diseño de la Nueva política educacional para la comuna de Pucón..-

**1.2.- SALUD:**

Garantizar la Accesibilidad de los habitantes al sistema de salud, evaluando la red existente y mejorando las condiciones de infraestructura, atención y cobertura, mejorando y reforzando los programas de atención.-

## **2.- PARTICIPACIÓN:**

Propender a la participación social como orientación permanente de la acción Municipal, estableciendo los mecanismos de consulta y opinión ciudadana, junto a la evaluación por parte de los beneficiarios de los diferentes programas sociales, junto a la implementación de mecanismos que aseguren la toma de decisión de los propios ciudadanos, en diferentes ámbitos e iniciativas como cultura, jóvenes genero y otros, entre ello se destaca y valora la participación activa de la Comunidad en los Presupuestos Participativos.

## **3.- CAPACITACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO:**

Innovar, ampliar, reforzar y diversificar los esfuerzos en el ámbito de la capacitación laboral, el emprendimiento y el empleo, ello debe trasformarse en uno de los ejes transversales para el desarrollo de la comuna, con especial énfasis en las oportunidades a mujeres, jóvenes, y PYMES, tanto urbanos como rurales. Mejorando y fortaleciendo los mecanismos de atención y postulación de iniciativas para el desarrollo turístico y productivo, como así también generar las condiciones y oportunidades para el establecimiento de la red de comercialización de la producción y creación interna de la comuna. Como logro en este aspecto se destaca la creación del Centro de Negocios para la comuna de Pucón.

## **4.- CULTURA:**

Centrar los esfuerzos con una clara diferenciación entre el concepto espectáculo, del desarrollo de lo formativo y artístico, impulsando el desarrollo de iniciativas culturales en que participen y tengan cabida todas las instancias de creación y manifestación artística, individual y social, con énfasis en el rescate de los valores, el patrimonio y el respeto hacia la etnia mapuche.-

Se destaca la implementación y trabajo desarrollado con el Consejo comunal de Cultura.

## **5.- FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU RELACIÓN CON EL MEDIO COMUNAL, REGIONAL Y NACIONAL.-**

Mejorar las competencias y el desarrollo del trabajo en equipo, que permita la coordinación necesaria para la coherencia, integración y eficiencia de la gestión, valorando los esfuerzos y las habilidades tanto individuales como grupales, permitiendo con ello mejorar los mecanismos de comunicación y encuentro con la comunidad local, articulando además las coordinaciones necesarias con el medio Regional y Nacional que permitan establecer las políticas de inversión social de manera adecuada y focalizada de acuerdo al interés y desarrollo comunal.

Se destaca la implementación e integración al Programa de Acreditación de los Servicios Municipales.-

## **6.- ACTUALIZACIÓN DEL DESARROLLO POLÍTICO ESTRATEGICO COMUNAL:**

Evaluación y mejoramiento de las Ordenanzas Municipales, de manera participativa con la comunidad organizada, estas deben orientarse hacia el cuidado, protección y explotación racional del Medio ambiente, estableciendo los mecanismos que permitan regular las diferentes actividades productivas, ajustando a ello los mecanismos de inspección, control y recaudación de derechos Municipales, estableciendo una política proactiva desde la municipalidad con la sociedad civil y el sector privado.

#### **IV.- CONCLUSIONES**

- Durante el año dos mil siete, los ingresos percibidos por el municipio al cierre del proceso incluidos los departamentos de Salud y Educación, fueron de M\$ 8.162.183, correspondiendo:

Área Municipal	M\$ 4.656.182.-
Departamento de Salud	M\$ 676.790.-
Departamento de Educación	M\$ 2.829.211.-

- El 65,4% de los ingresos Municipales correspondieron a ingresos de carácter propio.-

- La Inversión Real Municipal en la ejecución de proyectos durante el año 2009 alcanzó los M\$ 1.024.354.-

- El Inversión Real, experimento un aumento de un 9,8 % en el año 2009 respecto del año anterior, destacándose en este ítem la cuenta Proyectos que se vio incrementada de M\$ 509.704, el año 2008, a M\$ 874.657 el año 2009, lo que representa un incremento de M\$ 364.953, porcentualmente la Inversión de Proyectos del año 2009 es mayor en un 71,6% respecto del año 2008.

- El año 2009 los ingresos percibidos por el Departamento de Educación alcanzaron la suma M\$ 2.829.211, experimentando aumento con respecto al año 2008 de un 12,98%

- El 22,9 % de los ingresos del DAEM corresponden a las transferencias, realizadas por aporte de la Municipalidad.

- Los gastos incurridos por el Departamento de Educación durante este periodo sumaron un total pagado de M\$ 2.739.864, superior en un 15 % al año 2008.

- El año 2009 los ingresos del Departamento de Salud, alcanzaron la suma de M\$ 676.790, superiores en un 20,85 % al año 2008.

- De acuerdo a los antecedentes, el patrimonio municipal actualizado al mes de diciembre del año dos mil nueve asciende a la suma de M\$ 6.303.490.

EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA

A L C A L D E S A

## V.- ANEXOS

### 5.1 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

#### ÁREA EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN:

Gráfico 1: N° Permisos otorgados año 2008-2009

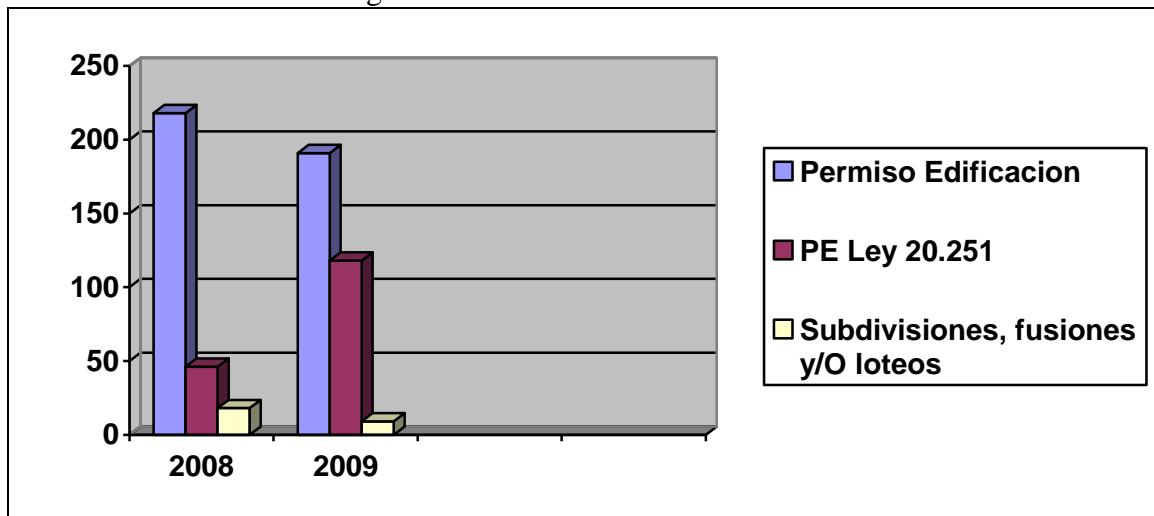
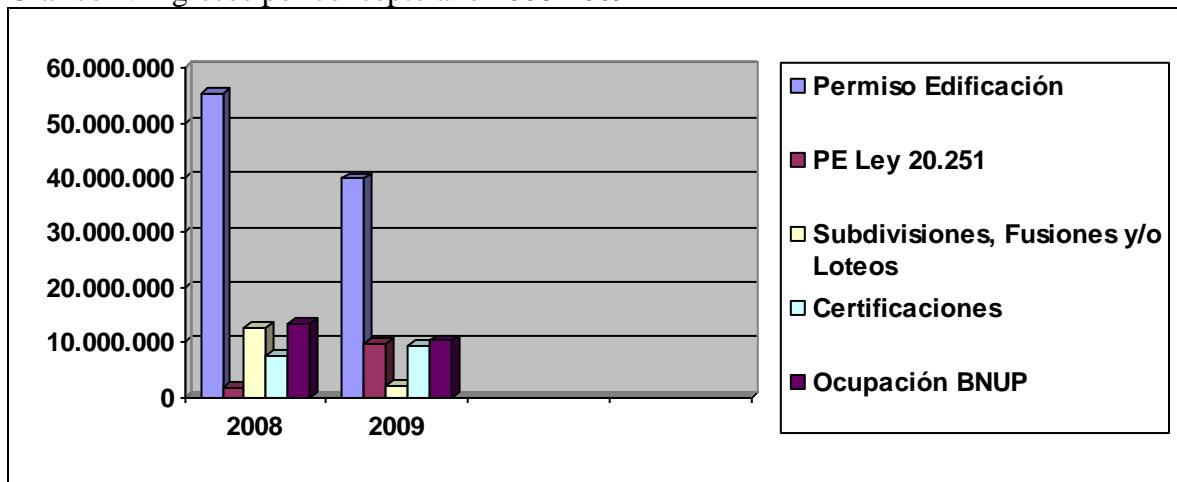


Grafico 2: Ingresos por concepto año 2008-2009



Cuadro Resumen de Servicios/Ingresos años 2008-2009

Ítem	Nº Permisos		Ingresos percibidos (\$)	
	2008	2009	2008	2009
Permisos Edificación	218	191	55.452.088	39.845.794
PE Ley 20.251	46	118	1.789.352	9.624.538
Subdivisiones, Fusiones y/o Loteos	18	9	12.615.680	1.946.128
Certificaciones	s/a	1.485	7.488.194	9.437.535
Ocupación BNUP	---	----	13.453.454	10.260.071
	<b>TOTAL</b>		<b>90.798.768</b>	<b>71.114.066</b>
Compensación Viv. Sociales *	5	5	0	419.403

\* Compensación SUBDERE periodos: 01.07.07-30.06.08 y 01.07.08-30.06.09, ingresado en Marzo 2010.

### **ÁREA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS:**

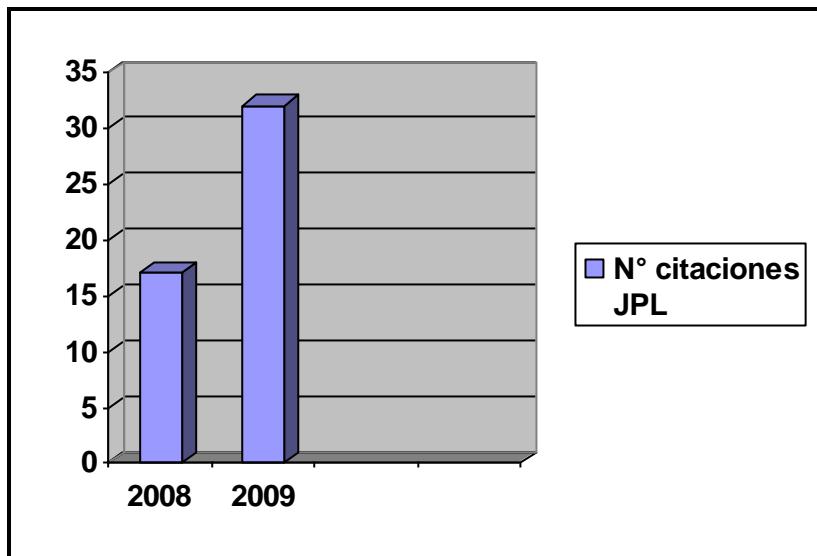
La Inspección técnica contempla la fiscalización de la ejecución de una obra o contrato de inversión pública de responsabilidad municipal hasta el momento de su recepción.

	PROYECTO	M \$	Tipo contrato
1	Reposición reparación Rejillas Camino Internacional 1 <sup>a</sup> etapa	PMU	Administración Directa
2	Reposición reparación Rejillas Camino Internacional 2 <sup>a</sup> etapa	PMU	Administración Directa
3	Mejoramiento Recintos Municipales (Recinto 1)	PMU	Administración Directa
4	Construcción Refugios Peatonales sectores rurales	PMU Emergencia	Licitación Pública
5	Mejoramiento y Habilitación áreas verdes y espacios públicos	PMU	Administración Directa
6	Construcción Aceras Pucón 2009	PMU	Administración Directa
7	Construcción 2 <sup>a</sup> etapa Gimnasio Esc. El Claro	PMU-FIE 2008	Licitación Pública
8	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna El Esfuerzo	JUNJI	Licitación Pública
9	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Carileufu	JUNJI	Licitación Pública
10	Construcción Patio Techado Escuela Palguín	FRIL	Licitación Pública
11	Trabajos Mantención Liceo Hotelería y Turismo	FRIL	Licitación Pública
12	Recuperación borde costero Villarrica-Caburgua y construcción depósitos de basura diversos sectores	FRIL	Administración Directa
13	Mejoramiento y habilitación de áreas verdes y espacios públicos y recintos municipales comuna de Pucón 2009	Inversión Municipal	Administración Directa
14	Adquisición mobiliario Biblioteca Municipal	CNCA	Licitación Pública

## **ÁREA FISCALIZACIÓN:**

Nº de denuncias cursadas al Juzgado de Policía Local por incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Año	Nº Denuncias
2008	17
2009	32



## **ÁREA MANTENCIÓN CAMINOS Y PUENTES:**

	PROYECTO	Financiamiento		Ubicación
		Fuente	M\$	
1	Adquisición e Instalación Alcantarillas	Municipal	8.000	Varios sectores
2	Reposición Puente Contreras	Municipal	6.000	Coilaco Alto
3	Reposición Puente Zanjón Seco-2	Mixta	6.000	
4	Construcción Caseta y Camino acceso caseta TV	Municipal	6.000	Caburgua Alto
5	Conservación caminos vecinales	Municipal	49.966	Varios sectores
6	Aplicación BICHOFITA	Municipal	7.000	Varios sectores
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 82.966.000</b>	

Los valores señalados comprenden el costo de materiales, más el gasto de instalación. En materia de conservación de caminos vecinales la cobertura alcanza a 700 km aproximadamente.

## **DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO**

Los recursos utilizados en el Departamento de Aseo y Ornato, se han destinado principalmente a las siguientes actividades:

1.- Aseo de la Comuna: esto implica la recolección de basura domiciliaria, escombros, restos vegetales, etc., su traslado y disposición final en el Vertedero Municipal con un total de:

Material	Medida
Residuos domiciliarios	12.771 Toneladas
Ramas	12.960 Metros 3
Escombros	2.160 metros 3

Es importante hacer mención el arriendo de camiones para la recolección de residuos domiciliarios en el sector rural de la Comuna; lo anterior debido a que los camiones municipales no pueden cubrir el 100% de las necesidades de la población, en época estival.

En lo que respecta a la limpieza de la playa, ésta se realiza a través de los servicios de un contratista, quien se encarga de la Mantención y aseo diario de la playa. No se puede dejar de mencionar la, mano de obra para la limpieza de calles de la ciudad que es un ejemplo para otras comunas.

En época Estival, se habilitan baños químicos y vestidores en playas, Ferias artesanales rurales y otros de la comuna, para una mayor higiene y servicio al turista, por un monto de \$ 4.908.750.-

2.- Limpieza de canales y colectores de aguas lluvias preparando así la comuna para la época de precipitaciones, también se hace necesario el entubamiento de algunos canales y la limpieza de vías de evacuación de las aguas de las calles, ciclo-vías y caminos rurales, todo lo cual requiere de mano de obra.

3.- Creación, mantención y mejoramiento de las áreas verdes, cementerio, plantación de flores y plantas de temporada, confección de maceteros rústicos y cercos de durmientes para delimitar parques, senderos y calles, por un monto de \$ 7.987.575.-

4.- Coordinación con todos los departamentos de la municipalidad y otras organizaciones para brindar apoyo en la preparación de la gran cantidad de eventos que se realizan durante el año, los cuales implican el montaje de escenarios, mobiliarios, Iluminación y apoyo a gente de escasos recursos, principalmente derivados de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5.- Mantención y funcionamiento del vertedero municipal, de acuerdo a la normativa exigida por el Servicio de Salud del Ambiente Araucanía Sur. Para cumplir con estos requerimientos se debe contemplar la confección de zanjas y que año 2009 alcanzo la

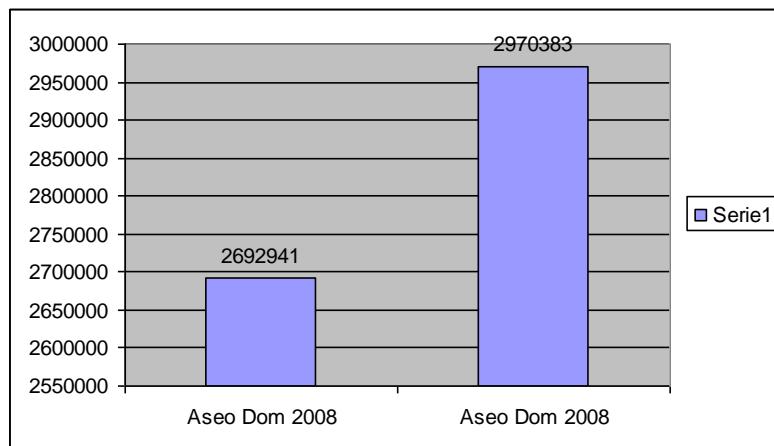
suma de \$ 10.495.800.- y el arriendo de maquinaria pesada para el tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios, valor que alcanzo la suma de \$ 30.987.200.-

A continuación se detallan los gastos involucrados:

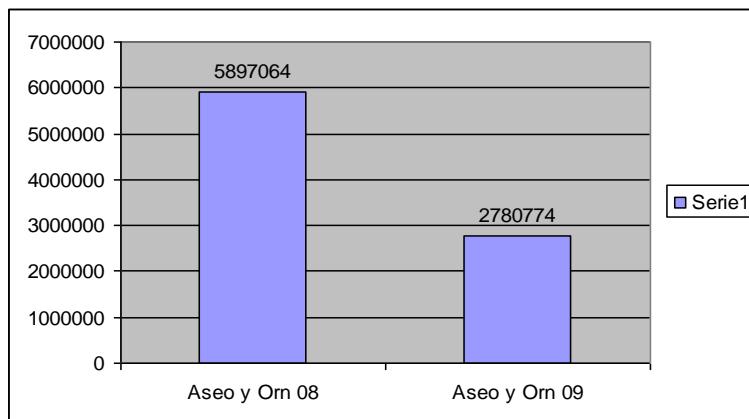
1.- PROVISION MANO DE OBRA	\$ 448.264.806
2.- <u>MANTENCION VERTEDERO</u>	
2.1.- CONSTRUCCION ZANJAS	\$ 10.495.800
2.2.- TRATAMIENTO RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 30.987.200
3.- AREAS VERDES	\$ 7.987.575
4.- ARRIENDO CAMIONES RECOLECCION BASURA RURAL	\$ 20.066.070
5.- BAÑOS QUIMICOS	\$ 4.908.750
6.- LIMPIEZA PLAYA	\$ 2.873.000
7.- ARRIENDO CAMIONES ALJIBES.	\$ 8.899.800

Ingresos: Estos están dados por el ingreso a vertedero y los Derechos de Aseo Domiciliarios, según detalle:

**Derechos de Aseo Domiciliario**



**Ingresos por concepto de A y O, uso vertedero, retiro escombros y ramas**



## **5.2 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

### **PROYECTOS EJECUTADOS, EN EJECUCION AÑO 2009 Y SU FINANCIAMIENTO**

#### **MINVU, SERVIU IX REGIÓN**

##### **Pavimentación Participativa**

Calle beneficiada con el 18º llamado:

- Pasaje Pucón

Aporte SERVIU Total Inversión M\$ 7.684.-



### **FINANCIAMIENTO PMU Y EC (PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL)**

#### **Programa Emergencia FIE (Inversión MINEDUC)**

##### **Proyecto ejecutado**

- Construcción 2ª etapa Gimnasio Escuela El Claro, con una inversión de M\$ 49.966.-



### Programa Tradicional (IRAL)

#### Proyectos ejecutados:

- **Reposición y Reparación Rejillas Camino Internacional 1<sup>a</sup> Etapa.**  
Se construyeron 1.000 metros lineales con una inversión de:  
Aporte PMU M\$ 8.832,  
Aporte Municipal M\$ 883.-  
Inversión Total M\$ 9.715.-



- Mejoramiento Recintos Municipales (Recinto 1)  
Aporte PMU M\$ 8.513.-  
Aporte Municipal M\$ 1.000.-  
Inversión Total M\$ 9.513.-



## Programa Emergencia

### Proyectos ejecutados:

- Construcción de Refugios Peatonales Diversos Sectores Rurales.  
Aporte PMU M\$ 44.700.-  
Inversión Total M\$ 44.700.-



- **Mejoramiento y Habilitación Áreas Verdes y Espacios Públicos.**  
Aporte PMU M\$ 9.000.-  
Inversión Total M\$ 9.000.-



- **Construcción de Aceras Diversos Sectores.**  
Aporte PMU M\$ 47.235.-  
Inversión Total M\$ 47.235.-



## **FINANCIAMIENTO JUNJI**

### **Proyectos ejecutados:**

- Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Los Robles.  
Aporte Total Junji M\$ 97.344.-



- Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Carileufu.  
Aporte Total Junji M\$ 103.316.-



## **FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL**

### **Programa FRIL**

#### **Proyectos ejecutados:**

- Trabajos de Mantención Liceo Hotelería y Turismo.

Aporte Total M\$ 20.000.-



- Construcción Patio Techado Escuela Palguín

Aporte Total M\$ 12.550.-



- **Reposición Rejillas Camino Internacional 2<sup>a</sup> Etapa.**  
Aporte Total M\$ 22.196.-



- **Limpieza Playas, Pintura Baños Públicos y Construcción Basureros.**  
Aporte Total M\$ 5.000.-



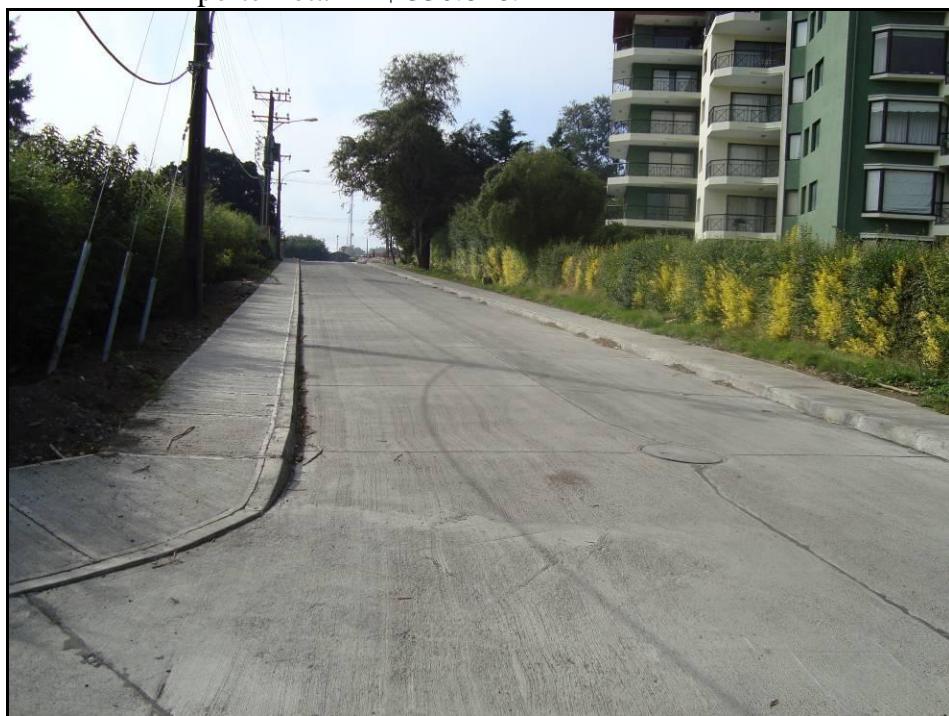
**Proyectos de arrastre 2009-2010 en ejecución:**

- Reposición y Ampliación Cocina-Comedor Escuela Huife Alto.  
Aporte Total M\$ 20.286.-  
**(En ejecución)**
- Reposición Servicios Higiénicos Escuela Paillaco.  
Aporte Total M\$ 14.714.-  
**(En ejecución)**

**FINANCIAMIENTO FNDR**

**Proyecto ejecutados:**

- Construcción Sistema Evacuación Aguas Lluvias calle Brasil.  
Aporte Total M\$ 330.826.-



- **Construcción Calzada calle Roberto Geiss.**

Aporte Total M\$ 172.420.-



#### **Proyectos de arrastre 2009-2010 en ejecución:**

- **Reposición Posta Sector Quelhue.**

Aporte Total M\$ 173.372.-



- Mejoramiento Multicancha Escuela Villa San Pedro.  
Aporte Total M\$ 52.383.-



- Mejoramiento Multicancha Villa Cordillera.  
Aporte Total M\$ 52.000.-
- Mejoramiento Multicancha Escuela Los Arrayanes.  
Aporte Total M\$ 51.905.-



## **5.3 DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**

### **Secciones, Permisos de Circulación, Licencias de Conducir**

<b>Servicio prestado</b>	<b>Monto recaudado</b>
Permisos de Circulación 2009	\$ 237.595.867.-
1° Licencia y Renovación de Licencia del Conductor 2009	\$31.640.942.-
Ingresos por Concesión de Parquímetros año 2009	\$16.491.960.-
Total	\$285.728.769.-

### **Proyecto de Inversión Depto. Transito. “Señalética de la Ciudad de Pucón”**

Año 2009	\$ 5.188.765.-
----------	----------------

## **5.4 UNIDAD JURIDICA**

De acuerdo a lo solicitado y con la finalidad de brindar una adecuada información de las actuaciones administrativas y judiciales de la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Pucón, correspondiente al año 2009, me permito informar lo siguiente:

### **I.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

#### **a) UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO (01/07/2009)**

##### **OBJETIVOS**

- Cooperación en la planificación, desarrollo y evaluación de programas académicos de investigación, docencia de postgrado, extensión universitaria y asistencia técnica por medio de la ejecución conjunta de tales programas y el intercambio de académicos, en los términos y condiciones que en cada caso específico se establezcan.
- Desarrollar proyectos de investigación en áreas de mutuo interés y competencia, con financiamiento de instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, y de acuerdo a los procedimientos determinados en cada caso, así como publicar conjuntamente los resultados de estos proyectos.
- Intercambio y visita de académicos, docentes y estudiantes para la dictación de cursos, seminarios, conferencias y talleres, tanto en programas de pre-grado como de post-grado, así como para integrar equipos de investigación, estudio y evaluación de currículo.
- Intercambio y préstamo de información científica de publicaciones y material bibliográfico y de audiovisuales, uso de material y servicios computacionales, y de otros servicios y programas que se definan en áreas de mutuo interés y de acuerdo a los convenios específicos que en cada caso se suscriban.
- Co-organizar eventos académicos de difusión científica.
- Facilitar los medios de publicación sobre artículos científicos y resultados de investigación.

#### **b) MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE (23/12/2009)**

##### **OBJETIVOS**

- Retiro de residuos sólidos del sector río blanco por parte de la Municipalidad de Curarrehue.
- Ocupación del vertedero Municipal por parte la comuna de Curarrehue.

#### **c) MUNICIPALIDAD DE VILCUN (23/09/2009) OBJETIVOS**

- Compartir experiencias en capacitación del personal de ambas municipalidades.
- Compartir las experiencias y resultados en el ámbito de las tecnologías de la información.
- Desarrollar e intercambiar estudios realizados o a realizarse, tendientes al establecimiento de estrategias y sistemas de carácter operacionales y técnicos cuyo objetivo sea la integración del Municipio con su respectiva Comunidad.
- Intercambiar y analizar las experiencias que cada Municipio haya obtenido respecto de las acciones realizadas para fomentar el turismo, las artes, la recreación y el deporte como asimismo el análisis e intercambio de los resultados obtenidos en dichas áreas.
- Elaborar estrategias para aumentar el flujo turístico hacia ambas comunas.

- Intercambiar y analizar experiencias relativas a la elaboración y diseño de Proyectos en el área turística con especial énfasis en el turismo sustentable, como asimismo el intercambiar la información de los resultados obtenidos en la ejecución de proyectos similares.
- Propiciar el intercambio en materias de gestión administrativa, financiera y jurídica.
- Intercambiar experiencias en la intensificación generalizada del deporte y recreación, trabajo con grupos de personas en situación de invalidez y discapacidad.
- Intercambiar experiencias relacionadas con actividades destinadas a la intensificación generalizada del deporte, recreación y cultura.
- Colaborar con ayuda social en caso de emergencias producidas por catástrofes.

**d) CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA REGION DE LA ARAUCANIA (CONADI) (08/09/2009)**

**OBJETIVOS**

- Coordinar y complementar recíprocamente acciones tendientes a brindar el servicio que ofrece Conadi en la Comuna de Pucón.
- Atención de público y gestión de juicios en la Comuna a través de un abogado y un procurador financiado por la CONADI.

**e) MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO (22/10/2009)**

**OBJETIVOS**

- Intercambiar y analizar las experiencias que cada Municipio haya obtenido respecto del sistema de capacitación de personal municipal, como asimismo el análisis e intercambio de los resultados obtenidos en dichas capacitaciones.
- Desarrollar e intercambiar estudios realizados o a realizarse, tendientes al establecimiento de estrategias y sistemas de carácter operacionales y técnicos cuyo objetivo sea la integración del Municipio con su respectiva Comunidad.
- Intercambiar y analizar experiencias e información disponible relativas a las distintas áreas de las funciones municipales, como asimismo intercambiar los resultados obtenidos en dichas actividades.
- Intercambiar y analizar experiencias relativas a la elaboración y diseño de proyectos, como asimismo el intercambiar la información de los resultados obtenidos en la ejecución de proyectos similares.
  - Intercambiar y analizar experiencias relativas a gestiones de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico municipal.
- Colaborar con ayuda social en caso de emergencias producidas por catástrofes, en cuyo caso podrá incluirse como parte de la ayuda el traslado de la misma.
- Intercambiar experiencias relacionadas con actividades destinadas a la intensificación generalizada del deporte, recreación y cultura.
- Intercambiar experiencias relativas al diseño y desarrollo de planes y proyectos medio ambientales.

**f) SERVICIO NACIONAL DE TURISMO (20/11/2009)**

**OBJETIVOS**

- Establecer y fortalecer un compromiso institucional entre el Sernatur y el Municipio, a fin de abordar acciones conjuntas que permitan respaldar la gestión turística municipal.
- Apoyar el desarrollo de nuevos destinos y productos capaces de captar segmentos de intereses especiales, preferentemente de larga distancia.

- Fortalecer la gestión turística institucional a nivel nacional, regional y municipal.
- Mejorar la organización y capacidad de competir del empresario turístico.

**g) MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO (13/02/2009)**

**OBJETIVOS**

- Intercambiar y analizar las experiencias que cada Municipio haya obtenido respecto de las acciones realizadas para fomentar el turismo, las artes, la recreación y el deporte como asimismo el análisis e intercambio de los resultados obtenidos en dichas áreas.
- Desarrollar e intercambiar estudios realizados o a realizarse, tendientes al establecimiento de estrategias y sistemas de carácter operacionales y técnicos cuyo objetivo sea la integración del Municipio con su respectiva Comunidad.
- Intercambiar y analizar experiencias relativas a la elaboración y diseño de Proyectos en el área turística con especial énfasis en el turismo sustentable, como asimismo el intercambiar la información de los resultados obtenidos en la ejecución de proyectos similares.
- Colaborar en la implementación necesaria de obras de adelanto comunal, cuyo objetivo sea el esparcimiento y recreación de grupos de adultos mayores, jóvenes y vecinos en general de las respectivas comunas, para fines turísticos y vacacionales.
- Intercambiar experiencias relacionadas con actividades destinadas a la intensificación generalizada del deporte, recreación y cultura.
- Intercambiar experiencias relativas al diseño y desarrollo de planes y proyectos medio ambientales.
- Facilitar a los vecinos de las respectivas comunas la asistencia a lugares turísticos, recreacionales, artesanales y culturales de interés.

**II.- PROTOCOLOS DE ACUERDO**

- a) HOMOLOGACIÓN DE LICENCIAS ESTADO DE IDAHO (30/03/2009):**  
Aceptación y validación de licencias de guías para desarrollar las actividades de ráfting y Kayaking en la comuna así como también en el estado de Idaho, Estados Unidos.
- b) MESA INDIGENA (05/03/2009):** Principal objetivo es iniciar un proceso de trabajo en conjunto con las Comunidades Indígenas que residen en la Comuna de Pucón y considerando su necesaria inserción en las actividades de la Comuna.

## **5.5 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

### **5.5.1 SUBSIDIOS Y PENSIONES**

#### **1.- SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR**

El Subsidio Único Familiar (SUF) consiste en una ayuda económica por parte del Estado a las madres, padres o tutores carentes de recursos y que tengan a su cargo a menores de hasta 18 años de edad, sin estar cubierto por ningún régimen normal de previsión social, Puntaje Ficha Protección Social igual o inferior a 11.734, subsidió a un total de 6.565 causantes, por un monto de \$ 42.672.500, a razón de \$ 6.500, en la Comuna durante el año 2009.-

#### **2.- PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA (PBSV) DE VEJEZ, E INVALIDEZ (PBSI)**

La entrega el Estado a todas las personas que cumplan con los requisitos. Su monto asciende a \$75 mil mensuales y la solicita el potencial beneficiario presentando su cédula de identidad en cualquier sucursal del Instituto de Previsión Social (IPS, ex INP) a lo largo del país o en las Municipalidad en Convenio, puntaje igual o inferior a 12.666, durante el año 2009, se realizaron 543 Solicitudes del Pilar Solidario que a continuación se indican:

- Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV) 207 Solicitudes.-
- Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) 47 Solicitudes.-
- Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV) 276 Solicitudes.-
- Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI) 13 Solicitudes.-

Lo que equivale a un 66% Femenino y un 34 % Masculino, con un total mensual de \$ 40.725.000.-

#### **3.- SUBSIDIO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL MENORES DE 18 AÑOS (Art. 35 Ley N° 20.255)**

Ley vigente a contar del 1º de Julio de 2008, que establece un subsidio para las personas con discapacidad mental a que se refiere la Ley N° 16.600, menores de 18 años de edad. Este subsidio es un beneficio no contributivo, consistente en una prestación mensual de \$ 52.000, igual para todos los beneficiarios.

El proceso de selección está fundado en un indicador socio económico común para todos los postulantes, establecido a través de la Ficha de Protección Social con un puntaje igual o inferior a 8.500 puntos (20 % población vulnerable), en la comuna durante el año 2009, se tramitaron 8 beneficios, por un valor de \$ 52.000, lo que asciende a la suma de \$ 416.000, existiendo un total de 38 beneficiarios que mensualmente asciende a \$ 1.976.000.-

## 5.5.2 BECAS Y PROGRAMA PUENTE

### I.- PRESUPUESTO GENERAL PROGRAMAS SOCIALES:

Número de Cta.	Programa	Aporte Municipal 2009	Aporte Externo 2009
214-05-72	Programa Puente	\$765.033	\$12.410.000.-
214-05-88	Programa Chile Crece Contigo	\$0	\$5.750.000.-
121.25.31.008.010	Programa Becas Municipales	\$13.000.000	\$13.062.500.-

### II.- ANALISIS ESPECÍFICO POR PROGRAMA:

#### A. Programa Becas Municipales:

El Honorable Concejo Municipal, aprobó en el Presupuesto 2009 un monto de \$13.000.000.-

Se entregaron las Becas según el siguiente detalle:

**Primer Semestre:** 52 Becas de \$100.000.-  
 15 becas de \$50.000.- Evaluadas como Ayuda Social  
 01 beca por \$437.500 (50% UFRO ITUR)  
 01 beca por \$81.250 (25% UFRO ITUR)

**Segundo Semestre:** 41 Becas de \$100.000.- Renovación  
 12 becas de \$50.000.- Renovación como Ayudas Sociales  
 01 beca por \$437.500 (50% UFRO ITUR)  
 01 beca por \$81.250 (25% UFRO ITUR)

Es preciso señalar que la reducción de Becas de Enseñanza Superior durante el Segundo Semestre sólo se debió a que los alumnos no cumplieron con los requisitos de renovación, tales como el promedio mínimo de notas.-

Con lo anterior el presupuesto total asignado como Beca Municipal de Enseñanza Superior año 2009 fueron **\$11.687.500.-**

#### B. Programa Puente:

Programa	Presupuesto 2009	TOTAL FAMILIAS	ESTADO
Programa Autoconsumo	\$7.400.000	20	En Ejecución
Programa Autoconsumo	Ejecutor Externo	20	Finalizado
Programa Profocap (\$670.960 x familia)	16.774.000 Ejecutor CONAF	25	Finalizado
Programa PAME – FOSIS	Ejecutor Externo	35	Finalizado

## **ESTADISTICA GENERAL DE COBERTURA PROGRAMA PUENTE 2009:**

- 1.- 383 FAMILIAS PERTENECIENTES AL SISTEMA CHILE SOLIDARIO (TOTAL VIGENTES).**
- 2.- 137 FAMILIAS PERTENECIENTES A FASE APOYO PSICOSOCIAL (P. PUENTE).**
  - 2.a) 67 TOTAL FAMILIAS PERTENECIENTES A FASE APOYO PSICOSOCIAL POR APOYO FAMILIAR DAFNE SALINAS.**
  - 2.b) 71 TOTAL FAMILIAS PERTENECIENTES A FASE APOYO PSICOSOCIAL POR APOYO FAMILIAR ELY LOPEZ FAUNDEZ.**
- 3.- 245 TOTAL FAMILIAS PERTENECIENTES A FASE SEGUIMIENTO (CHISOL).**

### **C. Programa Chile Crece Contigo:**

#### **PRESUPUESTO GESTIONADO – PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO**

<b>Proyecto</b>	<b>Presupuesto 2009</b>	<b>ESTADO</b>
Programa Apoyo al Desarrollo Infantil	\$4.450.000	Finalizado
Programa Apoyo al Fortalecimiento de la Red Comunal	\$1.300.000	En Ejecución

### **5.5.3 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SAP**

#### **A.- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y FUNCIONALES**

La labor del municipio, a través de la sección de Organizaciones Comunitarias es asesorar a las organizaciones de la comuna, en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de Ley N° 19.418 de 1995 Sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias. Como asimismo incentivar la legalización de las organizaciones que carecen de personería jurídica.

Durante el año 2009 se constituyeron 35 Organizaciones Comunitarias Funcionales, entre los cuales se pueden destacar: Comités de Agua Potable Rural, Grupos juveniles, Talleres Laborales, Comités de Pequeños Agricultores, Conjuntos y Talleres Folklóricos, Agrupación de Pacientes Postrados, Agrupaciones Ambientales, Agrupaciones Culturales, Clubes Deportivos, Comités de Electrificación Rural, Comités de Salud, Comités de Pavimentación Participativa, entre otros.

## **CONSTITUCION AMIGOS DEL ARTE, CULTURA Y ECOLOGIA DE PUCON**



## **CONSTITUCION UNION COMUNAL DE FOLKLORISTAS DE PUCON**



## **CONSTITUCION CONSEJO AMBIENTAL DE PUCON (Directiva)**



### **B.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2009**

El Presupuesto Participativo es un proceso deliberativo en el que la ciudadanía decide sobre el uso de los recursos públicos destinados a organizaciones sociales y comunitarias de la comuna, y desarrolla un control y seguimiento de la ejecución presupuestaria, sustentado en la transparencia de la gestión pública y el ejercicio democrático. Esto implica que los vecinos diagnostiquen, prioricen, deliberen (votaciones libres) ejecuten y controlen una parte de dichos recursos considerando la realidad de su propio territorio.

La Municipalidad de Pucón, a través de su Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal, ha dispuesto del Presupuesto Municipal, la suma de 6 millones de pesos para el Primer Concurso de Presupuestos Participativos 2009. Dando inicio así a una experiencia piloto de este tipo en nuestra comuna y liderado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, que comenzó el 20-10-2009, considerando las siguientes Etapas:

- 1.- Etapa de Difusión: Asambleas Territoriales.
- 2.- Presentación de Proyectos.
- 3.- Evaluación Técnica, por el Equipo Municipal de Presupuestos Participativos.
- 4.- Difusión: radial, televisiva y otro.
- 5.- Votaciones Populares
- 6.- Entrega de Recursos Municipales
- 7.- Rendiciones de los Recursos: Antes del 31 de Diciembre de 2009.

Se definieron tres territorios para este primer llamado, tomando como criterio de referencia su cercanía o continuidad geográfica, cantidad de habitantes y familias que residen en el sector:

- a) Territorio 1: Maitahue 1 y 2 y Villa Adela Jorquera
- b) Territorio 2: Villa Prudencio Mora y Villa Lafquén
- c) Territorio 3: Villa El esfuerzo y Villa Los Robles

Se invitaron a 16 organizaciones comunitarias Territoriales y funcionales que pertenecían a los territorios seleccionados a participar de este proceso, de los cuales 7 Proyectos fueron Preseleccionados por la Comisión Técnica Municipal, para ser elegidos por votación popular.

#### **ASAMBLEAS TERRITORIALES INFORMATIVAS**



## **ASAMBLEA PRESENTACION DE PROYECTOS POR LAS ORGANIZACIONES PRESELECCIONADAS**



### **VOTACIONES POPULARES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

El día Sábado 14 de Noviembre, siendo las 10:00 horas, se da comienzo al proceso eleccionario de los 7 Proyectos Preseleccionados por la Comisión Técnica Municipal, 3 de los cuales fueron elegidos por la Ciudadanía, a través de su voto, con un universo de 346 votantes. Por tanto los Proyectos adjudicados fueron:



1.- LEÑERA – BODEGA JARDIN CUPULHUE-CHE \$ 2.000.000.- 161 VOTOS

2.- MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA LAFQUEN \$ 2.000.000.- 92 VOTOS

3.- MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL LADO SUR –OESTE PATIO LICEO  
HOTELERIA Y TURISMO \$ 2.000.000.- 105 VOTOS

**TOTAL P.P.      \$ 6.000.000.-**

**ENTREGA DE RECURSOS MUNICIPALES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

**POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Finalmente, la entrega de recursos correspondiente a Presupuestos Participativos se realizó en sesión de Concejo Municipal, del día Lunes 23 de Noviembre de 2009, a las 19:00 horas.



## **PROYECTOS EJECUTADOS P.P. 2009**





"AGRADECIMOS A TODOS LOS QUE DE UNA U  
OTRO MANERA HICIERON POSIBLE QUE ESTA  
NECESIDAD YA SEA UNA REALIDAD"

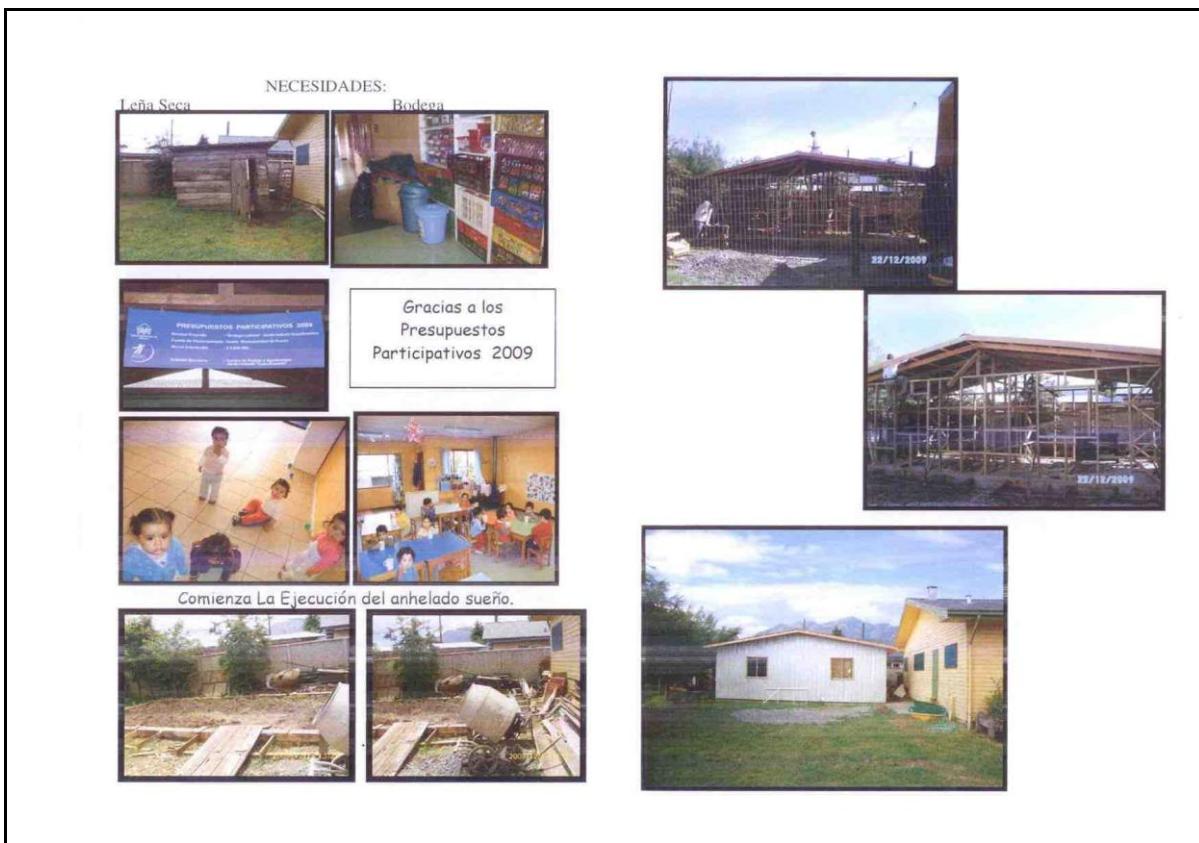
**Después**





*Inauguración*  
*Proyecto Bodega Leñera*  
*Presupuestos Participativos 2009*  
*Municipalidad de Pucón*

**Antes**



### C.- SUBSIDIO DE AGUA POTABLE:

Definición: Consiste en un financiamiento por parte del estado, a familias más carentes desde el punto de vista socio-económico, de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de hasta 15 metros cúbicos de agua potable sobre los cargos fijos y variables, de los residentes permanentes de una vivienda. El pago de este subsidio se hace efectivo a través de las municipalidades al mes sub-siguiente de la fecha en que se da inicio por Decreto Alcaldicio. En la Comuna de Pucón los porcentajes a subsidiar son de 46%, 77% y 100% en el sector urbano y de un 50% y 100% en el sector rural en donde existen Comités APR.

En la actualidad se encuentran 6 Comités de Agua Potable Rural, legalmente constituidos, percibiendo el subsidio de agua potable (Caburgua, Quetroleufu, Quelhue, San Luis, Carhuello y Villa San Pedro).-

#### Garantía Chile Solidario:

A los integrantes de las familias del Sistema de Protección Social Chile Solidario se les garantiza acceso al beneficio, cuando cumplan con los requisitos establecidos en los respectivos cuerpos legales.

## CUPOS MAXIMO ASIGNADOS POR TRAMOS ANUAL AÑO 2009

<b>URBANO</b>	<b>1.968</b>
<b>RURAL</b>	<b>284</b>

### Subsidio de Agua potable Urbano % a subsidiar 46%, 77% y 100%

	<b>Beneficiarios</b>	<b>Monto \$</b>
<b>Trámites realizados año 2009</b>	<b>663</b>	
<b>Trámites concedidos año 2009</b>	<b>663</b>	
<b>Trámites en lista de espera</b>	<b>0</b>	
<b>Beneficiarios total existentes año 2009</b>	<b>1.665.-</b>	<b>120.438.609.-</b>

### Subsidio de Agua Potable Rural % a subsidiar 50% y 100%

	<b>Beneficiarios</b>	<b>Monto</b>
<b>Trámites realizados año 2009</b>	<b>84</b>	
<b>Trámites concedidos año 2009</b>	<b>84</b>	
<b>Trámites en lista de espera</b>	<b>0</b>	
<b>Beneficiarios total existentes año 2009</b>	<b>241</b>	<b>5.476.002.-</b>

<b>Total Beneficiarios Urbano y Rural año 2009</b>	<b>1.906.-</b>	<b>125.914.611.-</b>
--	----------------	----------------------

En el año 2008, se cancelaron \$ 98.225.207.- en pago de subsidios de Agua Potable urbano, durante el año 2009, este monto aumentó considerablemente, llegando a la suma de \$ 120.438.609.-

### GESTIONES REALIZADAS AÑO 2009:

01	Actualización Registro Público Municipal de Org. Comunitarias	Funcionales y Territoriales	Art. 6º Ley 19.418.
02	Gestión Administrativa para obtener Presupuesto Municipal año 2010	5.650.000.-	Año 2010
03	Levantamiento y Poblamiento de la Base de Datos Programa “Mejor Con Participación” (D.O.S).	Juntas de Vecinos	Atención gratuita en Hospitalizaciones y atenciones de urgencia para los Dirigentes de Juntas de Vecinos afiliados a FONASA.
04	Actuación como ministro de fe en constituciones, cambios de directorios y resolución de conflictos al interior de las organizaciones comunitarias.		
05	Difusión y coordinación de la capacitación del Fondo Concursable para el Desarrollo de la Sociedad Civil “	Organizaciones Territoriales y Funcionales	- Invitaciones, Espacio Físico, requerimientos audiovisuales.
06	Reuniones con integrantes de Comisión Electoral	Organizaciones Funcionales, principalmente Centro	Elaboración de Pauta y responsabilidades de elecciones

		General de Padres y Apoderados Urbanos	internas.
07	Inscripción y actualización de organizaciones Territoriales y funcionales, en el Registro Central de Colaboradores del Estado.	Juntas de Vecinos, Organizaciones Deportivas, Comités de Adelantos, Centros de Padres, Comunidades Indígenas, grupos juveniles, agrupación de mujeres.	Ley Nº 19.862.
08	Otorgamiento de Personalidad Jurídica de Organizaciones Funcionales.	35 organizaciones funcionales.	Según Ley 19.418
10	Gestiones ante Asesor Jurídico municipal para la entrega de terreno en comodato a diferentes organizaciones comunitarias que cumplen requisitos.		Club deportivo Flor del Lago, Junta de Vecinos Caburgua Alto y Club Deportivo Condor Chileno, Comité De Agua Potable Quetroleufu y Carhuuello.
11	Gestiones ante Aguas Araucanía para proyecto ampliación Red Agua Potable Rural Carhuuello	Reunión con Dirigente del comité, actualización de datos de los postulantes y Ficha de Protección Social.	
12	Gestión ante aguas Araucanía Regional para solicitar movilización y recursos financieros para captar beneficiarios en terreno del subsidio de agua potable urbano.	- Vehículo para Encuestaje FPS. - Personal de apoyo para captar trámites SAP. en terreno.	
13	Participación activa en el programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales.	Se encuentra en acreditación la Entrega de Subvenciones Municipales y Subsidios.	El programa busca incentivar al municipio a iniciar y mantener un proceso permanente y continuo de mejoramiento de su gestión y resultados, hasta alcanzar niveles de excelencia.
14	Gestión a través de Aguas Araucanía de Convenios de Repactación de deudas de usuarios de escasos recursos económicos	20 Convenios de Repactación de Deuda.	
15	Se entregaron 580 Certificados de Personalidad Jurídica.	Organizaciones Territoriales y Funcionales	Servicio de Impuestos Internos, Banco, Postulación de Proyectos, Chile Deportes, Servicios Municipales, Notaria, Conservador de Bienes Raíces, Estudio Jurídico, Organismos Regionales, etc.
16	Adecuación de Estatutos en Chile Deportes	7Clubes Deportivos	Para presentación de Proyectos a Chile Deportes.

## **5.5.4 PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR**

La Municipalidad de Pucón a través de convenio suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), dio continuidad al Programa Mujeres Jefas de Hogar, que se encuentra en desarrollo en la comuna de Pucón desde el año 2007, las principales prestaciones que se realizan a las usuarias tienen que ver con las áreas de: formación para el trabajo, nivelación de estudios, fomento productivo, alfabetización digital, cuidado infantil, salud laboral y capacitación en oficio.

El presupuesto oficial del Programa para el año 2009, fue de: \$13.200.000.-, 1 SERNAM realizó un aporte de \$8.800.000.- y el Municipio de Pucón \$ 4.400.000.-

Las principales prestaciones entregadas por el programa a las usuarias del PMJH se resumen a continuación.

### **1. FORMACION PARA EL TRABAJO:**

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	DESCRIPCION
Habilitación Laboral	13 (pendientes de realizar estos talleres año 2008)	Apresto obligatorio que deben recibir las usuarias para acceder a los beneficios del programa; en este espacio las mujeres comparten experiencias de trabajo y reciben herramientas para enfrentar de mejor forma el mundo laboral. (12 sesiones de dos horas aprox. c/u)
Taller DITRAB	25	Taller realizado en coordinación con profesional de la Dirección del Trabajo; las participantes pudieron conocer los trámites y acciones principales que se pueden realizar en la Dirección e Inspección del Trabajo.
Taller IPS	35	Taller realizado por parte del Jefe del IPS sede Villarrica, las participantes pudieron conocer los alcances de la Reforma Provisional, bono por hijo nacido, pensión básica solidaria, entre otras.
Taller de VIF	40	Taller realizado en coordinación con las profesionales del Centro de la Mujer Inalafquen de Villarrica, las participantes pudieron conocer los principales avances en materia de protección de los derechos de la mujer y procedimientos legales.
Encuentro Comunal PMJH	43	Encuentro en que las participantes pudieron evaluar el programa año 2009 y hacer presente de las principales necesidades y expectativas en materia de mejoramiento del programa en la comuna de Pucón.

### **2. NIVELACION DE ESTUDIOS:**

NIVELES	PARTICIPANTES	DESCRIPCION
Medio 3º a 4º	5	Se realizó a través de la OMIL de la Municipalidad de Pucón.

### **3. FOMENTO PRODUCTIVO:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PARTICIPANTES</b>	<b>DESCRIPCION</b>
Capital Semilla	2	Se coordinó con el Centro Empresarial de la Municipalidad la postulación al Concurso de Capital Semilla Emprendimiento; resultando favorecidas 2.
Fondo Concursable	10	Se destino un fondo total de \$2.000.000.- a través de un Fondo Concursable, para que las usuarias del PMJH postularan mini proyectos de iniciativas productivas.

### **4. ALFABETIZACION DIGITAL:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PARTICIPANTES</b>	<b>DESCRIPCION</b>
Curso Básico	16	Se está impartiendo nivel básico y avanzado a través del MINEDUC, en el Liceo Pablo VI de la comuna.
Curso Avanzado	16	

### **5. CUIDADO INFANTIL:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PARTICIPANTES</b>	<b>DESCRIPCION</b>
Centro Estacional de Verano para hijas de Mujeres Jefas de Hogar Temporeras	70	Para la temporada estival 2009-2010, se implementarán dos centros de atención para niños y niñas de 6 a 12 años, uno en el Liceo de Hotelería y Turismo y el otro en la Escuela el Claro; se desarrollarán actividades de tipo deportivo-recreativas a los hijos e hijas de MJH. <b>APORTES</b> MIDEPLAN \$ 653.000.- Municipalidad \$ 2.500.000.-

### **6. SALUD LABORAL:**

<b>PRESTACION</b>	<b>PARTICIPANTES</b>	<b>DESCRIPCION</b>
Exámenes Preventivos	40	Se realizaron en coordinación con el Departamento de Salud Municipal los Exámenes Médicos Preventivos del Adulto.
Salud odontológica	34	A través del Programa de Resolutividad de Atención Primaria, se entregó la atención dental consistente en: extracciones, tapaduras, prótesis y limpieza.
Salud oftalmológica	35	Se realizará operativo oftalmológico (consulta y entrega de lentes)

**7. CAPACITACION EN OFICIOS:** A través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) se gestionaron los siguientes cursos de Capacitación.

NOMBRE CURSO	BENEF.	OTEC	DESCRIPCION
Textilería Mapuche	20	REDCAP	Se entregó capacitación, subsidios de locomoción y seguro de accidentes.
Artesanía en Cuero de Pescado	10	Austral Capacitación	Se entregó capacitación, subsidios de locomoción y seguro de accidentes.
Talabartería	11	CAPACITE	Beca MYPE-SENCE, se entregó capacitación, subsidios de: herramientas, colación, locomoción y seguro de accidentes.
Repostería	11	CAPACITE	Beca MYPE-SENCE, se entregó capacitación, subsidios de: herramientas, colación, locomoción y seguro de accidentes.
Tejido a Telar con Técnicas Contemporáneas	12	Univ. Católica de Temuco	Beca MYPE-SENCE, se entregó capacitación, subsidios de: herramientas, colación, locomoción y seguro de accidentes.
Maestro de Cocina	10	VISION CAPACITACION	Beca MYPE-SENCE, se entregó capacitación, subsidios de: herramientas, colación, locomoción y seguro de accidentes.
Corte y Confección	11	REDCAP	Beca MYPE-SENCE, se entregó capacitación, subsidios de: herramientas, colación, locomoción y seguro de accidentes.
Guía de Turismo	8	PROFORMA	Se entregó capacitación, subsidios de locomoción y seguro de accidentes.

## **5.5.5 PROGRAMA APOYO A LAS INICIATIVAS DE LA MUJER**

La Dirección de Desarrollo Comunitario de nuestra Municipalidad, atiende a diario una amplia variabilidad social, mayoritariamente de mujeres, dueñas de casa y que pertenecen a grupos familiares en vulnerabilidad económica. El enfoque de apoyo social brindado a estas se ha focalizado en el área de las manualidades en donde existe la instancia de apoyar con la entregar de materiales, contratar monitoras de manualidades y enseñar algunas técnicas de trabajo de fácil aprendizaje, con lo cual se trabaja el que estas mujeres las cuales son aproximadamente 250 mujeres puedan incorporarse al ámbito laboral generando recursos para el hogar y mejorar de esta manera su calidad de vida, los talleres Laborales que fueron son apoyados por el municipio durante el año 2009 fueron cerca de 14 Talleres Laborales del área Urbana y Rural.

Durante el año 2009 se apoyo en capacitación de tejido en lana, corte y confección, decopach, paswork, velas, malla, reciclaje de bolsas de nylon y confección de manualidades además en auto cuidado personal, en talleres de antiestrés.

Durante el año 2009, se planteo una nueva estrategia de trabajo, incorporamos el apoyo profesional de Prodemu en lo referente a la capacitación de Habilitación Laboral a nueras mujeres que participan de este programa. Es así, como capacitamos a 50 mujeres de escasos recursos, la mayoría dueñas de casa, en Contabilidad, Liderazgo, Formulación de Proyectos y Ley de Microempresa Familiar.-

Con el objetivo de haber concretado este Programa y el enfoque de genero que se desarrollo el Programa considera un equipo profesional multidisciplinario del área social y de la administración que se encargue de coordinar y ejecutar las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del presente Programa y otros relacionados con las Mujeres de la comuna. Dicha profesional debe generar instancias de participación de mujeres de la comuna incorporando el sector rural y urbano, donde ellas se sientan identificadas y comiencen a proyectarse laboralmente. Además se presta atención profesional a casos sociales, derivaciones cuando existen problemas de vif, generar información y difusión en el área de gestión de beneficios, asesorías y otros.

Además se consideró la contratación de dos monitoras para los talleres de manualidades quienes impartieron los cursos según los requerimientos de cada sector. Estas asistieron a reuniones de trabajo semanales en cada taller laboral al cual fueron designados.

Es preciso mencionar, que se realizo celebración a actividades comunales realizadas anualmente, como es el Día Internacional de la Mujer.

### **ACTIVIDADES GENERALES Realizadas:**

- Capacitaciones dirigidas a mujeres de la Comuna del sector rural y urbano.
- Actividades recreativas y de participación. Una actividad mensual de esparcimiento y fortalecimiento de los talleres laborales.

- Celebración Día Internacional de la Mujer Comunal.
- Una exposición Anual de los trabajos realizados durante el 2009.
- Talleres Informativos de acuerdo a las áreas de interés planteadas por las mujeres.
- Inclusión en operativos Municipales
- Ceremonia de término del programa.

Durante el año, se han realizado reuniones permanentes con las agrupaciones que forman parte del Programa. Además, en casos sociales específicos se realizarán visitas domiciliarias en busca de solucionar las problemáticas.

<b>PRESUPUESTO PROGRAMA 2009</b>	<b>\$.- 14.362.000</b>
----------------------------------	------------------------

## **5.5.6 PROGRAMA DE APOYO AL ADULTO MAYOR**

### **DETALLE DE ACTIVIDADES**

Mediante el presente, se dará a conocer todas las actividades realizadas durante el año 2009:

#### **MARZO:**

Se inicia el trabajo de la UCAM, visitando a los Clubes del sector rural y urbano, dando pie a las actividades de la Institución.

#### **ABRIL 2009:**

Realización de viaje recreativo a las Termas de Huife, con la participación de 55 Adultos Mayores, entre todos ellos socios de clubes de adultos mayores de la comuna, tanto urbano como rural. La actividad tenía como objetivo principal potenciar la recreación de adultos mayores, compartir experiencias con otros adultos de diversos clubes y sectores de Pucón.

**APORTE SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR: \$ 1.200.000.-**

**APORTE MUNICIPAL: MONITOR: \$ 50.000 / LOCOMOCIÓN**

#### **MAYO 2009:**

Postulación a 11 proyectos de SENAMA, de los postulados resultó ganador 1 proyecto para el CLUB DE ADULTO MAYOR “LA AMISTAD”, que consistió en Gimnasia para las y los socios del club.

**APORTE SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR: \$ 662.500.-**

#### **JULIO 2009:**

Se realiza la rifa anual de la Ucam, entregando rifas a todos los clubes de adulto mayor de la comuna, los fondos, pasarán a la tesorería de la UCAM.

-UCAM, se adjudica Proyecto de INP de Alfabetización Digital, curso en el cual se capacitaron 17 personas.

#### APORTE INP: MONITOR DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL.

-El Municipio aporta a la UCAM con Profesional Asistente Social, quién se encargará del Programa de Apoyo al Adulto Mayor, y apoyar a la UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE PUCÓN, en todas sus reuniones mensuales.

#### AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2009:

La UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE PUCÓN, apoyado por el Municipio organiza Peña Folclórica para todos los adultos mayores del Hogar San José de Pucón, a quienes se les ofreció música, cuecas, tangos, y disfrutaron de exquisitas comidas preparadas por varios adultos mayores de otros clubes y también del Hogar San José.





- Finalizando el mes de Agosto, los participantes del Proyecto de INP de Alfabetización Digital, realizan viaje de cierre del curso, a la ciudad de Temuco, en la cual visitan diversos atractivos turísticos. Llegando a Pucón se finaliza oficialmente el curso con un Almuerzo de camaradería.

#### **VIAJE A TEMUCO: APORTE DE INP.**

#### **SEPTIEMBRE 2009**

Baile Entretenido para Adultos Mayores, MAS DANZA LA VIDA

#### **APORTE MUNICIPAL: \$ 1.000.000 MONITORES DE DANZA**

Desde septiembre del presente año, se realiza en la unión comunal, clases de baile entretenido, con dos profesores de danza. Esta actividad representa para los Adultos Mayores un gran espacio de recreación y motivación para la actividad física. Durante el mes de diciembre se realizó una Gala Artística donde los Adultos Mayores mostraron un Vals con hermosos trajes de lujo y bailarines de la agrupación Mas Danza.



## OCTUBRE 2009

El 17 de octubre se celebra el Día del Adulto mayor.

### APORTE MUNICIPAL: \$ 1.198.640.-



Los Adultos mayores de Pucón estuvieron de fiesta el 17 de octubre, donde el Municipio les celebró su día con variados números artísticos, buena comida, elección de reina y reyes, donde participaron todos los clubes asociados a la Unión Comunal de Adultos Mayores, más de 300 adultos. La actividad se llevó acabo en gimnasio de Escuela Carlos Holzapfel, contando con la presencia de la máxima autoridad comunal la Sra. Edita Mansilla y la Coordinadora Regional del Senama. los concejales de la comuna y diversos invitados especiales, quienes disfrutaron con la energía y entusiasmo puesta por los adultos mayores de sectores urbanos y rurales de Pucón.

- Participación en encuentro nacional de turismo: ADULTOS MAYORES DE PUCÓN VIAJARON AL XIV ENCUENTRO NACIONAL DE TURISMO.

#### **APORTE MUNICIPAL: \$ 400.000 EN ARRIENDO DE VEHÍCULO.**

Un total de 18 adultos mayores de la Comuna, viajaron hasta la ciudad de Chillán, para participar del XIV Encuentro Nacional de Turismo para el Adulto Mayor. El evento organizado por el Sernatur, se desarrollaron los días 27, 28 y 29 del presente en la localidad de Las Trancas, ubicado a 70 kilómetros de Chillán, en la Región del Bío-Bío.

La Unión Comunal de Adultos Mayores de Pucón, hace 2 años que no participaba de este encuentro nacional, por lo cual destaca el importante apoyo del municipio de Pucón en el traslado hasta la localidad de Las Trancas en Chillán.



## **NOVIEMBRE 2009**

- Con el aporte de Rifa Manos Solidarias, la UCAM, y todos los clubes pertenecientes a la Institución pudieron reunir fondos con la venta de rifas, para los paseos de fin de año. Esta rifa se realizó en la ciudad de Temuco, fecha en la cual se dispuso un bus donde pudieron viajar alrededor de 30 adultos mayores.

UCAM se adjudica proyecto de CHILENTER con 8 computadores para los adultos mayores de la Unión, estos equipos se instalarán en la casa del adulto mayor. Todos estos computadores se encuentran en comodato en Casa del Adulto Mayor.

### **APORTE APROX.: \$2.800.000.-**

- UCAM se adjudica proyecto de Dpto. de Salud Municipal, Comida Saludable, con equipo de profesionales que enseñan a 13 Adultos mayores a preparar platos de comida saludable. Los 13 participantes aprueban el curso, y se cierra con ceremonia en presencia de Autoridad de Intendencia, y máxima autoridad Comunal Sra. Edita Mansilla.

## **DICIEMBRE 2009:**

- Por segunda oportunidad, la UCAM, apoyada con la Asistente Social, visitan el sector rural de Río Blanco, reuniéndose con un grupo de Adultos Mayores, llevándoles un almuerzo para finalizar el año, así como también se colaboró con premios para un rifa, que ellos realizarán para reunir fondos para marzo.

- Los Adultos mayores se presentan en gala artística de MAS DANZA LA VIDA.  
- Los clubes de la comuna, finalizan sus actividades anuales, con paseos de fin de año, en distintos lugares de la región y también fuera de ella.

- La Unión Comunal cierra sus actividades de año 2009, con una once navideña a 25 niños, hijos de los trabajadores obreros municipales, ofreciéndoles, tortas, dulces, bebidas, y disfrutando un agradable momento junto con los adultos mayores presentes. APORTE DE UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES.

Viaje a P: 3 Buses, con más de 80 Adultos Mayores visitan la comuna de Collipulli.

### **APORTE MUNICIPAL: \$ 400.000.-**

## **DETALLE DE PROGRAMA 2009:**

**MONITORIA: \$ 1.200.000.-**

**ALIMENTACIÓN: \$ 1.200.000.-**

**ARRIENDO DE VEHÍCULOS MENORES: \$ 400.000.-**

**MATERIALES DE OFICINA: \$ 150.000.-**

**OTROS MATERIALES: \$ 440. 600.-**

**TOTAL: \$ 3.390.600.-**

## **5.5.7 OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA OPD.**

### **1.- DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Instancia a nivel comunal destinado a brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social o vulneración de sus derechos, además, trabaja prioritariamente con las familias y la comunidad, generando una red de protección de derechos en la comuna de Pucón. De esta forma contribuye al diseño y gestión de políticas locales de infancia y genera un sistema local eficiente en la protección de los derechos de los niñas, niñas y adolescentes.

### **2.- Inversión Financiera:**

- **INVERSIÓN MUNICIPAL: \$11.367.000.-**
- Gastos operacionales
  
- **INVERSIÓN SENAMO: \$34.221.278.-**
- Destinados a cancelar recursos honorarios.

### **3.- EQUIPO PROFESIONAL:**

- 1.- Coordinadora
- 1.- Abogada
- 1.- Asistente social
- 1.- Psicóloga
- 3.- Educadores Comunitarios
- 1.- Secretaria

### **4.- Principales Actividades Realizadas por la OPD durante el 2009**

#### **4.1. Conformación de la Red de Infancia de Pucón.**

##### **Objetivos de Trabajo**

- Conformar una red comunal de infancia y adolescencia que permita construir un Sistema de protección integral a niños, niñas y adolescentes (NNA).
- Construir en conjunto con los programas sociales e instituciones relacionadas con infancia una política comunal en base al paradigma de protección de los derechos de NNA.
- Desarrollar una política local que permita la articulación y operatividad de los programas de infancia a fin de entregar respuesta oportuna a las problemáticas de infancia y adolescencia de Pucón.
- Consolidar un grupo humano comprometido, sensibilizado en infancia y adolescencia a fin de enriquecer la intervención profesional.
- Entregar herramientas y recursos a la comunidad sobre el paradigma de protección de la infancia y adolescencia.

- Sensibilizar a la comunidad e instituciones sobre las problemáticas de infancia y adolescencia a fin de generar un cambio de visión sobre la realidad de estos grupos etáreos.



#### **4.2 Escuela para Padres:**

**Objetivos General:** Conformar una Escuela para padres que entregue herramientas y recursos a los adultos responsables de los niños, niñas y adolescentes participantes de los COINVES de Pucón en roles y competencias parentales.

#### **Objetivos específicos:**

- Reforzar a las competencias parentales de los adultos participantes.
- Generar pautas de crianza protectoras al interior de las dinámicas familiares.
- Fomentar el dialogo y la retroalimentación entre los adultos participantes de la Escuela para Padres con la finalidad de co-construir pautas de crianza que fomenten el desarrollo del núcleo familiar.

Dicha Escuela para Padres se desarollo desde el 11/06/2009 hasta el 30/07/2009



#### 4.3 Capacitaciones:

Se han realizado capacitaciones sobre Maltrato y Abuso sexual, Promoción del Buen Trato Infantil, Pueblos Indígenas e Infancia Mapuche, dirigida a Funcionarios Municipales, a JVVV, Escuelas, padres y madres de COINVES, a programas de la red Senname, y a la sociedad civil.



#### **4.4 Conformación de Consejos infantiles Vecinales**

La conformación de Consejos Infantiles Vecinales COINVES tiene por finalidad realizar un trabajo de promoción de derechos con los niños, niñas y adolescentes de Pucón. Se define como grupos de niños, niñas y adolescentes que se reúnen semanalmente en distintos sectores de la comuna. Los sectores que actualmente se está trabajando son los siguientes: Mirador, Cordillera, Prudencio Mora, Obispo Valdés, Arrayanes, Ramón Guiñez, Bomberos de Chile, Aduana, Quetroleufu y Villa San Pedro. Donde se trabaja por medio de las JJJV, con el apoyo de los padres y madres de los niños y niñas de los sectores poblacionales anteriormente señalados.



##### **4.4.1 Actividades Realizadas por los COINVES**

**a) Talleres Educativos;** de promoción de derechos, realizados semanalmente en los sectores de Pucón:



Talleres Educativos a **COINVES Rurales**

Consejo Infantil de Quetroleufu



Consejo Infantil de Villa San Pedro



**b) Actividades Recreativas:**

Campeonatos de Baby Fútbol entre COINVES de Pucón. Realizado desde el 31/03/2009 hasta el 03/04/2010



Visita al Museo Ferroviario de Temuco realizado el 06/06/2009



Paseo con los COINVES al Fuerte Niebla de Valdivia realizado el 04 de Julio 2009.-



Paseos a las Termas realizado el 15/08/2009



**Día del Niño(a):**

Celebración del Día del Niño en Gimnasio Municipal, con la participación de 800 niños y niñas de Pucón realizado el 09/08/2009

**Celebración de Fiestas Patrias:**

En el Eco Parque Municipal con al presencia de 100 niños y niñas se celebro las Fiestas Patrias donde desarrollaron juegos típicos y compartieron con sus familias. Actividad realizada el 12/09/2009



Celebración de Navidad con niños y niñas de Pucón, realizada el 21/12/2009



#### 4.4.2 Conformación de una propuesta local y Regional para la política de infancia.

##### a) Cabildo Infantil en Pucón:

Donde participaron niños y niñas de centros de alumnos de los Establecimientos Educacionales, trabajando los ámbitos de: Salud, Educación. Participación, Familia y recreación, donde la propuesta elaborado por los participantes será incluida en el PLADEC. Dicho Cabildo Infantil se desarollo el 20/08/2009



**b) Primer Congreso Regional de Infancia y Adolescencia Pucón 2009.**

En la comuna de Pucón se desarrolló el primer congreso regional de Infancia, contando con la participación de 150 niños y niñas de las distintas oficinas de Protección de Derechos OPD de la región de la Araucanía. Donde los participantes pudieron reflexionar sobre la realidad regional y generar una propuesta desde las necesidades de los propios niños y niñas para mejorar sus condiciones de vida. Los ámbitos trabajados fueron; Familia, Salud, Educación, Participación y Recreación.

Esta actividad fue realizada el día jueves 26 de noviembre en el ITUR de Pucón en el marco del vigésimo aniversario de la Convención Internacional de los Derechos del Niño(a)



## 5.5.8 CONACE PREVIENE



### Programa CONACE - Previene en la Comuna de Pucón

**CONACE - PREVIENE**, es un programa creado para trabajar en conjunto con la comunidad, integrando a las organizaciones vecinales y a los representantes de los municipios en la tarea de la prevención del consumo y tráfico de drogas, recogiendo inquietudes y necesidades para abordar este problema y mejorar la calidad de vida de las personas. De esta forma se puede desarrollar un trabajo de prevención en forma integral en el territorio comunal.

**Trabaja en los siguientes ámbitos:**

#### Familia:



El objetivo es sensibilizar a padres y/o adultos significativos acerca de la importancia de su rol como agentes preventivos en el tema del consumo de drogas y desarrollar acciones de prevención al interior de las familias y apoyarlas en la prevención del consumo de drogas.

- 323 Familias vivencian los talleres del programa, quedando fortalecidas en sus competencias para asumir un rol preventivo del consumo de drogas.
- 23 Nuevos Monitores formados para aplicar el programa.
- 22 Monitores nuevos y antiguos aplican el programa en distintas organizaciones.

#### Educación:



El objetivo es promover e implementar los programas de prevención escolar, como también las políticas de prevención integral al interior de las unidades educativas.

- 101 Docentes, educadores, orientadores, UTP, asistentes de la educación y encargados de prevención de los establecimientos que reciben material preventivo, participan en jornadas de capacitación y habilitación para la aplicación del programa. (En Busca del Tesoro. Marori y Tutibu, Quiero Ser, Yo Decido).
- 8 Representantes de Centros de Padres, Asociaciones de Apoderados y Consejos Escolares son Capacitados.
- 9 Miembros de las directivas de CCAA (Centro de Alumnos) que reciben material preventivo son capacitados en relación a la oferta preventiva.
- 19 Directores, representantes del equipo directivo participan en jornadas de capacitación sobre la guía de prevención del tráfico de drogas en establecimientos educacionales.
- 20 Establecimientos educacionales que reciben material preventivo, obtienen acompañamiento técnico y en terreno.

## **Laboral:**



El objetivo es implementar los programas “**Trabajar con calidad de vida**” y “**Prevenir en Familia**” en instituciones públicas y privadas de la comuna, y facilitar la integración social y ocupacional de las personas con consumo problemático de drogas.

- 1 Servicios Públicos con representatividad comunal inicia la implementación de la Política de Prevención de Drogas en el ámbito laboral. (**INDAP**)
- 2 Instituciones Privadas continúan la implementación de la Política de Prevención de Drogas en el ámbito laboral. (**Empresas ELTIT y Hospital San Francisco.**)
- 2 Instituciones Privadas inician la implementación de la Política de Prevención de Drogas en el ámbito laboral. (**Restaurante Marmonhi y Agencia de Turismo Politur**)
- 1 Municipios continúan la implementación de la Política de Prevención de Drogas en el ámbito laboral. (**Municipalidad de Pucón**)

## **Tratamiento y Rehabilitación (Detección Precoz)**



El objetivo es sensibilizar e informar a la población sobre los riesgos del consumo de sustancias; facilitar la detección precoz e intervención temprana en la población de riesgo, y facilitar el acceso de personas con consumo problemático de drogas a programas de tratamiento.

- 12 Personas derivadas a tratamiento en el marco del Programa de Detección Precoz
- 25 Personas capacitadas en el ámbito de la Detección Precoz.

## **Comunicaciones (campañas)**



- Distribución de material de difusión masiva y políticas pública de Conace.
- Campaña de verano “ Habla siempre con tus hijos los hijos de los otros beben alcohol y los tuyos?”.
- Campaña ámbito educación “¡Tomémonos un Minuto... para conversar de nuestros hijos e hijas;
- Campaña de prevención del consumo de abuso de alcohol “Fiestas Patrias”
- Campaña de prevención del tráfico y cultivo de marihuana ¡Plantar Marihuana es un Delito!;
- Campaña “Juntos sin Drogas”, busco comprometer y sensibilizar a la sociedad en general y grupos específicos, frente al consumo de drogas y su rol en la prevención.

## **Control**

Diagnosticar la situación de vulnerabilidad de la comuna y articular redes de intervención psicosocial y rehabilitación.

- Capacitación de LEY 20.000 a distintos actores comunales.
- Coordinaciones permanentes con las instancias de control a nivel comunal.

## **Comunitario (Fondo Concursable)**



El objetivo es formar agentes comunitarios y promover la participación y compromiso de los ciudadanos en la ejecución de los programas preventivos.

- **Implementación de proyecto de prevención comunitaria.**

Nombre: “Previene con Vida Saludable e Integración Social” Organización: ADIPU.

## **Jóvenes**



El objetivo es poner a disposición de la comunidad un conjunto de herramientas y actividades para prevenir el consumo, uso y tráfico de drogas en jóvenes de 18 a 25 años.

- 12 Monitores juveniles capacitados en el Programa **Enfócate**.
- 191 JÓVENES participan en el programa **Enfócate**, beneficiarios directos.
- Realización de 2 foros debate en temáticas atinentes a la realidad juvenil de la comuna.
- Implementación de un Mini Fondo para el desarrollo de iniciativas juveniles. Financiamiento de 4 proyectos.

## **Financiamiento 2009**

**Aporte CONACE**

**\$ 21.436.182.-**

<b>Recurso Humano</b> Honorarios Coordinador y Profesionales de Apoyo	\$ 15.959.087
<b>Recursos Materiales</b>	\$ 4.077.095
<b>Gastos Operacionales</b>	\$ 900.000
<b>Mantención , Reparación y Equipamiento</b>	\$ 500.000

Aporte Municipalidad

\$ 3.709.986.-

<b>Recurso Humano</b> ½ jornada Profesional de Apoyo	\$ 3.393.986
<b>Recursos Materiales</b>	\$ 0 -
<b>Gastos Operacionales</b>	\$ 316.000

### Equipo Profesional

- Asistente Social  
Coordinadora  
Ámbitos de Desarrollo Regional, Comunicaciones, Control y Laboral
- Asistente Social  
Profesional de Apoyo  
Encargada Ámbitos Familia, Comunitario y Tratamiento y Rehabilitación
- Antropólogo.  
Profesional de Apoyo  
Encargado Ámbitos Educación, Jóvenes y apoyo comunitario

### REGISTROS VISUALES

#### Lanzamiento Proyecto Comunitario Adipu



**Certificación Capacitación Enfocate**



**Campaña Tomemonos un Minuto**



**Colorea La Prevención**



**Reunión Comisión Comunal**



## **5.5.9 CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO (CTA)**

*Centro de Tratamiento Ambulatorio para personas drogodependientes formado por un Equipo de Trabajo Transdisciplinario que ofrece atención especializada a Personas con dependencia de Alcohol y otras drogas, en modalidad básica o intensiva dependiendo del perfil del usuario.*

*Su metodología se basa en un modelo de intervención biopsicosocial en drogodependencias, usando como herramientas las estrategias motivacionales, tratamiento y rehabilitación a fin de lograr cambios efectivos en las conductas adictivas, reinsertándoles adecuadamente en su entorno inmediato.*

### **¿Cómo nace el CTA Pucón?**

CTA Pucón surge a raíz de la continuidad un Proyecto del fondo Especial CONACE en convenio con la Municipalidad de Pucón, que en el año 2008 tuvo por nombre “Centro de Apoyo, Seguimiento y Derivación de Personas con Uso Problemático de Alcohol y Abuso de Drogas en la comuna de Pucón”; siendo instalado al alero del Departamento de Salud Municipal, convirtiéndose en la instancia especializada de zona en cuanto a tratamiento y rehabilitación.

La fecha de inicio de dicho proyecto fue el 17 de Marzo de 2008, teniendo por fecha de término el día 28 de Febrero de 2009. Dando por resultado un número considerable de casos de personas con adicción a sustancias, que debido a la lejanía geográfica de los Centros de Tratamiento existentes no recibían la atención que ameritaban.

De esta manera, con fecha 02 de Marzo de 2009, parte el Centro de Tratamiento Ambulatorio CTA Pucón, financiado por el convenio CONACE – FONASA – MINSAL, también al alero del Departamento de Salud Municipal de Pucón, a modo de dar respuesta a todos aquellos casos que requieren Tratamiento y Rehabilitación, no sólo de la comuna de Pucón sino contemplando toda la zona lacustre y ganadera; contando con una capacidad mensual de atención de 20 planes, entre ellos, 9 Planes Ambulatorios Básicos, 12 Planes Ambulatorios Intensivos, y 2 planes Ambulatorios Intensivos de Alcohol.

### **¿Qué profesionales componen el CTA Pucón?**

- Coordinador, Psicólogo, Asistente Social, Médico, Psicoeducadora, Terapeuta y Secretaria.

### **¿Quiénes pueden atenderse en este centro?**

- Los beneficiarios serán mujeres y hombres mayores de 20 años
- Deben presentar consumo de drogas ilícitas
- Con o sin morbilidad psiquiátrica o somática
- Beneficiarios de FONASA
- Con antecedentes judiciales en tribunales de familia y juzgado de policía local en los casos de alcohol.
- Contar con familiar de apoyo o persona significativa

## **¿ cuáles son los objetivos planteados para trabajar?**

### **Objetivo General**

Contribuir en el proceso de equilibrar desajustes que el usuario haya sufrido producto de su adicción trabajando de forma sistemática a través de un proceso educativo y terapéutico los factores de riesgo, de protección y prevención de recaídas.

### **Objetivos Específicos**

- Lograr abstinencia o reducción del consumo de sustancias y de los efectos negativos
- Lograr reducción de las frecuencias y severidad de las recaídas
- Mejorar el funcionamiento psicológico y social del usuario
- Lograr reinserción social

## **¿Qué atenciones considera el Tratamiento?**

- Consulta salud mental
- Consulta médica
- Aplicación de Screening
- Psicodiagnóstico
- Psicoterapia individual
- Intervención psicosocial de grupo
- Intervención Familiar en Terreno
- Consejería Familiar
- Psicoterapia grupal
- Visita domiciliaria de salud mental
- Consulta psiquiátrica

Personas atendidas durante el 2009

Total: 30

Consulta espontánea: 10

Derivaciones de tribunales: 12

Derivaciones de centros de salud u otras instituciones: 08

## **5.5.10 PROGRAMA MAPUCHE**

### **ACTIVIDADES Y GESTIONES:**

- Tramitación de 65 certificados de calidad Indígena en la comuna, en Subdirección (CONADI) – Temuco.
- Reunión mensual con Mesa Indígena comunal. (Abril – Diciembre) para planificar y programar actividades siguientes y obtención de información de acuerdo a sus necesidades.
- Participación en reuniones con comunidades indígenas en terreno para la entrega de información y asesoría.
- Organización y preparación de Talleres y Charlas, con temas relacionados a las Comunidades Indígenas, tales como:
  - Convenio 169.
  - Ley Indígena.
- Significado de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, actividad realizada en la biblioteca municipal.-
- Seminario instrumentos de apoyo a innovación en turismo mapuche, 24 de noviembre de 2009.-
- Organización y participación en campeonato comunal e intercomunal de Palín, en comunidad de Quelhue deporte reconocido el año 2004, como deporte nacional.-
- Coordinación día internacional de la Mujer indígena.  
(5 de Septiembre).
- Realización de Pasantía con las comunidades Indígenas, con el objetivo de conocer emprendimientos de comunidades indígenas del Lago Budi, comuna Pto Domínguez. 28 de noviembre de 2009.-

### **PROYECTOS ADJUDICADOS:**

1.- “Formación de Agentes Municipales en el apoyo de organizaciones para el Desarrollo Local” realizada en la comuna de Villarrica, sector Afunalhue.-

Monto: \$ 300.000.-

Fondos: Pontificia Universidad Católica de Temuco.-

2.-Fondo concursable, para fortalecer y valorar la cultura mapuche.

Monto: \$ 398.000.-

Fondo: Municipal.-

3.- Concurso regional para la difusión y fomento de las artes y cultura mapuche región de la Araucanía.

Monto: \$ 1.530.000.-

Fondo: CONADI.-

4 - 4° Concurso de Innovación de Muebles con Estilo Mapuche 2009.-

Monto: \$ 2.000.000.-

Fondo: CONADI.-

5- Concurso publico equipamiento básico de predios adquiridos para beneficiarios individuales del Art. 20 a) de la ley 19.253.-

Monto: \$ 700.000.-

Fondo: CONADI

6.- Proyecto Capital Semilla 2009, iniciativas con sentido cultural.-

Monto: \$ 3.000.000.-

Fondo: SERCOTEC.-

## REGISTROS VISUALES

### **INTERESANTE CHARLA EN PUCON / 24 DE NOVIEMBRE 2009 SEMINARIO INSTRUMENTOS DE APOYO A INNOVACION EN TURISMO MAPUCHE**



**24 DE NOVIEMBRE 2009, 15:00 HRAS.-**

**EN PUCÓN PUEBLOS ORIGINARIOS CONOCEN ALCANCES DEL CONVENIO 169 DE LA OIT**



**EL PALIN REVIVIÓ LAS COSTUMBRES MAPUCHES EN PUCÓN**



**CORO DE NIÑOS DE CARILEUFU SEGUIRÁN FOMENTANDO LA CULTURA MAPUCHE. FELICES SE MOSTRARON TODOS QUIENES CONFORMAN EL CORO DE NIÑOS DE CARILEUFU, TRAS CONOCER LA NOTICIA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO QUE CONSIDERA UN MONTO TOTAL DE \$1.530.000.**



**MESA INDIGENA DE PUCÓN SE PREOCUPA POR EL MEDIO AMBIENTE.-**  
Los integrantes de la mesa comunal mapuche de Pucón se reunieron para analizar diversos temas, en la oportunidad destacó la temática medio ambiental.



**MUNICIPIO DE PUCÓN SE SUMÓ A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA**



**PREMIARON LA INNOVACIÓN EN MUEBLES CON ESTILO MAPUCHE.-**



**CELEBRACION WE TRIPANTU- AÑO NUEVO MAPUCHE  
27 DE JUNIO DE 2009 COMUNIDAD INDIGENA MARIANO MILLAHUAL  
SECTOR QUETROLEUFU.-**



**CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO MAPUCHE, FUE LA QUE SE LLEVÓ A CABO  
EN LA ESCUELA DE PALGUÍN BAJO- 22 DE JUNIO.-**



## **5.5.11 COORDINACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN MUNICIPAL**

A la Coordinación de Deportes y Recreación Municipal le corresponde fomentar, planificar, coordinar y realizar actividades deportivas y recreativas, tendientes a optimizar la calidad de vida y la participación de todos los grupos y organizaciones sociales de la comuna, fortaleciendo un estilo de vida saludable en todos los grupos etéreos, en armonía con el ambiente biofísico de la región.

Teniendo presente estos objetivos, fueron realizadas las siguiente actividades:

### **A. Escuelas y talleres deportivos implementados durante el 2009:**

1. Escuela de Fútbol Municipal (1) financiada con recursos propios para 70 niños.
2. Escuela de fútbol rural (6) financiadas por SIFUF del programa 1000 Escuelas de fútbol 2009.
3. Taller de Gimnasia aeróbica para 100 mujeres dueñas de casa.
4. Escuela de natación financiada por el FNDR regional para 30 niños y niñas.
5. Escuela de Voleiball financiada por el FNDR regional para 25 niños y niñas.
6. Escuela de Aeróbica y baile entretenido financiada por el FNDR regional para 20 mujeres de la comuna.
7. Escuela de Ciclismo de Montaña financiada por el FNDR regional para 30 niños y niñas.
8. Escuela de Atletismo financiada por el FNDR regional para 20 niños y niñas.
9. Escuela de Basquetball financiada por el FNDR regional para 20 niños y niñas.
10. Escuela de Yoga financiada por el FNDR regional para 20 mujeres y varones de la comuna.
11. Cursos de Capacitación (3) para la formulación de proyectos deportivos concursables

**El monto total conseguido es de M \$ 6.500.-**

### **B. Eventos deportivos realizados con fondos propios y aportes de la empresa privada durante el 2009:**

Torneo Comunal de Ski

Torneo ínter comunal de Ajedrez

Torneo Bicentenario de Fútbol

Torneo de Básquetbol ínter comunal

Torneo de Patín Carrera ínter comunal

Triatlón Caburgua

Clases y Muestra de Rugby

Muestra masiva de Aerobox, Aeróbica, Capoeira

Torneo de Ciclismo y Carreras a pie Los Arrayanes y Libertad.

Curso de Formulación de proyectos 1 y 2.

Torneo de Mountain Bike AMTL Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustre

Torneo de Fútbol Regional Anfa, Escuelas de Fútbol, Pulafquen, Afur  
Torneo de Basquetbol intercomunal  
Torneo de Voleiball intercomunal  
Coordinación Evento Internacional de Karate.

Torneo de Mini Golf  
Circuito de Duathlon Comunal e intercomunal  
Pucon Beach Voleiball financiada por FNDR y CLARO  
Torneo Nacional Bicentenario de Tenis de mesa 2009

#### **Monto ejecutado \$ 3.000.000 fondos propios**

#### **Aporte de la empresa privada \$ 2.500.000 Coca cola y Claro S.A.**

La Municipalidad de Pucón a través de la Coordinación de deportes ha postulado y se ha adjudicado para el año 2010 hasta la fecha a los siguientes proyectos deportivos:

1. **Escuela de Rugby** con financiamiento IND mayo a noviembre
2. **Escuela de patín Carrera** con financiamiento IND mayo a noviembre
3. **Escuela de Ciclismo** con financiamiento IND mayo a noviembre
4. **Programa “1000 Escuelas de futbol”** mayo a noviembre
5. Programa “Jóvenes en movimiento 2010” mayo a mitad de diciembre.

El año 2009 la Coordinación de Deportes y Recreación logro con el apoyo de Chile Deportes y la comunidad de Pucón la constitución de la **CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE PUCON**, que actualmente esta en proceso de obtención de la personalidad jurídica por el ministerio de Justicia. Esta organización durante el año en curso postulara a un fondo concursable de \$ 25.000.000 millones de pesos, para el desarrollo y fomento del deportes en la comuna y se transformará en el ente mas significativo del desarrollo de la actividad física en la región en conjunto y coordinación de Deportes Municipal.

### **5.5.12 OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL**

1. Total de personas colocadas en puestos de Empleo (formal) : 394
2. Total de personas capacitadas en la comuna de Pucón : 173
3. Total de personas atendidas Seguro Cesantía Fondo Solidario : 293
4. Total de personas Inscritas en Bolsa Nacional de Empleo : 665
5. Total de personas Atendidas por Omil enero a diciembre 2009 : 1.131 personas.
6. Total de recursos apalancados por OMIL año 2009: **\$ 147.766.968.-**  
**(Ciento cuarenta y siete millones setecientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y ocho pesos)**

**Se hace mención que la Omil no cuenta con asignación presupuestaria municipal, y los recursos mencionados han sido de inversión directa de los servicios estatales en la**

comuna de Pucón, esta inversión es en respuesta a la gestión municipal a través de su Oficina OMIL.

### DETALLE CUENTA PÚBLICA OMIL

#### 1. TOTAL DE PERSONAS COLOCADAS EN PUESTOS DE EMPLEO:

Inscritos	Colocados en puesto de empleo	Vacantes (ofertas de empleo)
653	394	455

#### 2. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN AÑO 2009.

PROGRAMA ESPECIAL DE JOVENES		
CURSO	CUPOS	INVERSION
GUIA DE TURISMO GENERAL	20	\$ 19.985.000
GARZON Y BARMAN CON INGLES	20	\$ 19.985.000
PROGRAMA JOVENES BICENTENARIO		
CURSO	CUPOS	INVERSION
COCINA INTERNACIONAL	10	\$ 10.179.620
TURISMO REGIONAL CON INGLES	20	\$ 17.869.240
CAJERO VENDEDOR CON TECNICAS CONTABLES	15	\$ 14.774.430
GUIA TURISTICO GENERAL	17	\$ 14.110.000
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS		
CURSO	CUPOS	INVERSION
GASFITERIA E INSTALACIONES SANITARIAS	15	\$ 9.821.250
<b>INVERSIÓN TOTAL EN PROGRAMAS SOCIALES DE CAPACITACIÓN AÑO 2009</b>		<b>\$ 106.724.540</b>

CURSOS REALIZADOS POR OMIL CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL		
CURSO	BENEFICIARIOS	INVERSION
CURSO TEJIDO TELAR MAPUCHE PARA MUJERES DEL SECTOR DE QUELHUE	20	\$ 140.000
CURSO DE TEJIDO TELAR PARA LA COMUNIDAD DE LLAFENCO	16	\$ 140.000
CURSO DE GASTRONOMIA ITALIANA PARA LA JUNTA DE VECINOS VILLA LAS ARAUCARIAS	20	\$ 140.000
Total Beneficiarios capacitados	<b>56</b>	
<b>INVERSION TOTAL</b>		<b>\$ 420.000</b>

**3.- PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA AÑO 2009**

<b>BONIFICACION A LA CONTRATACION REGULAR</b>	
EMPRESAS BENEFICIARIAS	5
TRABAJADORES BENEFICIARIOS	12
INVERSION PUBLICA	\$ 3.768.000
INVERSION PRIVADA	\$ 4.152.000

<b>BONIFICACION A LA CONTRATACION CHILE SOLIDARIO</b>	
EMPRESAS BENEFICIARIAS	1
TRABAJADORES BENEFICIARIOS	2
INVERSION PUBLICA	\$ 768.000
INVERSION PRIVADA	\$ 222.000

<b>PROGRAMA APRENDICES</b>	
EMPRESAS BENEFICIARIAS	7
TRABAJADORES BENEFICIARIOS	16
INVERSION PUBLICA	\$ 18.966.120

Inversión total en Programas de Bonificación a la contratación de mano de Obra año 2009	<b>\$ 27.876.120</b>
--	----------------------

**4.- PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2009**

<b>PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL.</b>	
BENEFICIARIOS:	39
EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	10
MONTO DE INVERSIÓN:	\$ 3.000.000

**5.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SUBSIDIO DE SEGURO DE CESANTÍA  
AÑO 2009.**

		<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
<b>AFC</b>	ENERO	7	5
	FEBRERO	10	5
	MARZO	11	9
	ABRIL	12	10
	MAYO	16	14
	JUNIO	19	16
	JULIO	21	17

	AGOSTO	20	20
	SEPTIEMBRE	17	19
	OCTUBRE	9	13
	NOVIEMBRE	9	13
	DICIEMBRE	7	11
		<b>158</b>	<b>135</b>
	TOTAL DE BENEFICIARIOS		<b>293</b>

#### 6.- PROGRAMA DE EMPLEO DE EMERGENCIA PROFOCAP (CONAF)

##### PROGRAMA DE EMPLEO DE EMERGENCIA CONAF AÑO 2009

MESES	BENEFICIARIO	INVERSION
SEPTIEMBRE		\$ 1.560.878
OCTUBRE	<b>20</b>	\$ 1.645.130
NOVIEMBRE		\$ 1.632.819
DICIEMBRE		\$ 1.626.841
	INVERSION TOTAL	\$ 6.465.668

#### 7.- PROGRAMA NIVELACION DE ESTUDIOS AÑO 2009.

BENEFICIARIOS	1° CICLO	2° CICLO
	37	50
	INVERSION TOTAL	\$ 3.280.640
INVERSION GENERAL POR LA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL AÑO 2009		<b>\$ 147.766.968</b>

#### ACTIVIDADES OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

##### REUNIÓN CON EMPRESARIOS DE LA COMUNA PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA:



**REUNIÓN CON BENEFICIARIOS DE SEGURO DE CESANTIA FONDO SOLIDARIO, CURSOS DE CAPACITACIÓN:**



**CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN 4to. MEDIO PROGRAMA MODALIDAD FLEXIBLE EDUCACIÓN DE ADULTOS CHILECALIFICA:**



**CURSO DE CAPACITACIÓN TELAR MAPUCHE, TOTAL 22 HORAS, 15 PARTICIPANTES:**



**CURSO TEJIDO TELAR SUECO, SECTOR LLAFENCO 24 HORAS TOTAL:**



**CURSO DE CAPACITACIÓN GASTRONÓMIA ITALIANA, 27 HORAS TOTAL, 15 PARTICIPANTES:**



**5.5.13 PROGRAMA MANTENCIÓN JARDINES INFANTILES MUNICIPALES**

**PROGRAMA MANTENCIÓN DE JARDINES INFANTILES MUNICIPALES 2009.**

**PRESUPUESTO MUNICIPAL:**

- 1.- HONORARIOS TOTALES: \$ 8.954.000.-
  - ASISTENTE SOCIAL
  - AUXILIAR EN PARVULOS JARDIN LOS AVELLANITOS. SECTOR LOS ARRAYANES
  - AUXILIAR EN PARVULOS JARDIN CAMPANITA
  - PROFESORA BASICA JARDIN INFANTIL QUELHUE.
- 2.- CELEBRACIÓN DÍA DEL PÁRVULO (Compra de tortas, bebidas): \$ 160.000.-
- 3.- CALEFACCIÓN JARDINES: (COMPRA LEÑA): \$400.000
- 4.- MATERIALES DE ASEO: \$ 300.000
- 5.- MATERIALES MANTENIMIENTO: \$500.000
- 6.- OTROS MATERIALES: \$100.000.-

**TOTAL: \$10.414.000.-**

## **5.5.14 PROGRAMA JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

**(JARDINES INFANTILES VTF, DE JUNJI)  
AÑO 2009**

TODA TRANSFERENCIA EN JARDINES VTF DEPENDE DE LA MATRÍCULA DE ALUMNOS MENSUALMENTE:

- JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA, “LA CASITA DE MIS SUEÑOS”.
- Compra de Juguetes didácticos
- Compra de materiales de librería
- Compra de insumos de farmacia
- Compra de materiales de aseo
- Pago de honorarios de Educadoras de párvulos y Auxiliares de párvulos y aseo.
- Pago de servicio de Alarma
- Materiales de mantenimiento; Construcción de bodega
- Calefacción
- Celebración de Navidad

MENSUALMENTE EL JARDÍN RECIBIO TRANSFERENCIA APROX DE \$2.500.000.-

ANUAL: Aprox. \$ 30.000.000.-

## 5.5.15 PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

### ACTIVIDADES PRODER AÑO 2009

RUBROS O AREA	INVERSION	MONTO (\$)	DESCRIPCION
GANADERIA	MEDICAMENTOS	El monto de este programa es cofinanciado con los agricultores, el aporte del municipio es de \$700.000	Se realiza manejo sanitario en ganado mayor y menor beneficiando a 23 sectores de la comuna de Pucón. Masa ganadera de 2300 cabezas de vacuno y alrededor de 3000 cabezas de ovinos, a través de la realización de operativos de sanidad animal en los diferentes sectores rurales de la comuna.
	CONCENTRADO	Compra asociativa de suplemento forrajero para la temporada invernal	Se introdujeron a la zona alrededor de 56 toneladas de concentrado favoreciendo a 350 familias de agricultores atendidos por Proder.
	FARDOS DE ALFALFA	Se gestiono la compra asociativa de fardos de alfalfa, el municipio aporta con el traslado del forraje.	Se introdujeron a la zona alrededor de 1000 fardos de alfalfa favoreciendo a 350 familias de agricultores atendidos por Proder.
CEREALES	CEREALES	Compra asociativa de cereales	Se introdujeron a la zona 17 toneladas de trigo, 12 toneladas de avena y 6 toneladas de maíz, beneficiando los usuarios de Proder.
HORTALIZAS	POLIETILENO INVERNADEROS E INSUMOS.	Apote del municipio en la compra de semillas de hortalizas. Con una inversión de \$250.000  Compra de 750 kg de Polietileno, con una inversión municipal de \$700.000	Se beneficio a todos los agricultores atendidos por Proder con la entrega de 9 variedades de hortalizas en los 23 sectores rurales de la comuna.  Se entrego Polietileno, cofinanciados en conjunto con los agricultores, para la construcción de invernaderos familiares tipo túnel de 4 x 6 mt. Siendo beneficiadas alrededor de 200 familias del sector rural.

CAPACITACION	CURSOS TECNICOS.	Capacitación a agricultores con una inversión municipal de \$300.000	<p>Inversión en curso de Telar Sueco, beneficiando a 17 personas del sector de Llafenco.</p> <p>-Cofinanciamiento de Curso de Mermeladas, conservas y Licores, en Los Nevados y Los Riscos, beneficiando en su conjunto a 32 personas del sector rural.</p> <p>-Curso de Computación en los sectores de Quetroleufu y Los Riscos, beneficiando a 30 usuarios de Proder.</p> <p>-Apoyo a la red apícola de Pucón en realización de curso de apicultura básica.</p>
AVICULTURA	COMPRA DE AVES	Gestión en compra asociativa de aves de corral	Introducción a la zona de alrededor de 2400 aves de las razas Broiler, Issa Brown y Rod Ailand. La finalidad es el mejoramiento genético de las aves, con el objetivo de mejorar la producción.
GIRAS TECNICAS		El municipio aporta la movilización	Gira tecnológica realizada en el circuito turístico LAFQUEN MAPU, con agricultores de Quetroleufu.
TURISMO RURAL	CONSTRUCCIÓN DE RUCA  FERIA AGRO-ARTESANAL DE SAN LUIS  FERIA AGRO-ARTESANAL DE LLAFENCO	Municipio aporta materiales de construcción con un monto aproximado \$200.000.-  Apunte Municipal; gestión para la realización y construcción de la Feria y aporte de Materiales de construcción, monto aproximado \$50.000.-  Municipio aporta materiales de construcción y mano de obra para su construcción además de la asesoría constante y permanente de los funcionarios.-.	Construcción de Ruca en sector rural de Quetroleufu, con el objetivo de potenciar el turismo étnico y rescatar la cultura Mapuche.  Construcción de feria Agro-artesanal de San Luis, creada con el objetivo de entregarle un ingreso económico extra a las familias que pertenecen al comité de pequeños agricultores de San Luis.-  Construcción de Feria Agro-Artesanal de Llafenco, creada con la finalidad de darle continuidad a las capacitaciones sobre telar Sueco realizadas en el sector, gestionadas por el municipio.-.

## **5.5.16 PRODESAL**

### **CUENTA PUBLICA 2009.- UNIDAD OPERATIVA PRODESAL PUCON**

#### **HITOS RELEVANTES AÑO 2009**

Ejecución presupuesto convenio Indap Municipalidad

Aporte Indap \$23.000.000

Aporte municipal \$ 9.500.000

Financiamiento Equipo técnico

Un profesional con vehículo

Un técnico con vehículo

Universo de atención 120 familias de 7 sectores

Relicura – San Luis – Menetue – Coilaco Bajo – Pichares – Carileufu – Caburgua

#### **Detalles relevantes inversión**

Compra compartida y asociativa polietileno invernadero 2.300.000

Compra asociativa alimento concentrado \$2.500.000

Compra medicamentos sanidad animal

7 unidades demostrativas de alfalfa de 0,25 ha cada una \$2.000.000

Compra semillas hortalizas y flores

Gira técnica Prodesal \$450.000

Arriendo maquinaria agrícola preparación de suelo

Curso de curtiembre de cueros

Curso fabricación de merquen

Inversión en construcción Feria Productos Locales

#### **Ejecución proyectos de Sistema Incentivos Recuperación Suelos Degrados**

Compra asociativa de insumos para 48 beneficiarios, por \$17.000.000 subsidiados por Indap.

Fondos Indap incorporados al programa

Praderas suplementarias 2009

14 beneficiarios

\$2.800.000 en subsidios Indap

Proyectos Incentivo Fomento Prodesal

\$5.400.000 en subsidios Indap

Destacan:

- Proyecto individual galpón 60 m<sup>2</sup>
- Dos proyectos individuales cobertizos 18 m<sup>2</sup>
- Un proyecto asociativo de tostador semi industrial y deshidratador solar.

#### **Fondos externos atraídos al programa**

Proyecto financiado por la Dirección de Organizaciones Sociales DOS por \$3.900.000. De subsidio” fortalecimiento emprendimientos asociativos con pertinencia cultural”

Proyecto financiado por Fondo protección Ambiental de CONAMA con un subsidio de \$9.000.000. “Generación de energías renovables para la Red de Agroemprendedores Pichares”

#### **Otras actividades relevantes**

Seminario: “agua uso y propiedad del recurso”

Seminario: "nueva ley de riego, nueva ley Bosque Nativo, Nueva normativa Recuperación suelos Degrados"

Distribución de 20.000 kilos de concentrado para alimentación animal

Puesta en marcha Feria Productos Locales en Pucón

Participación de tres grupos Prodesal (Pichares, Coilaco, Caburgua) en Expomundo rural Pucón

Apoyo funcionamiento Centro de Ventas Red Agroemprendedores Caburgua

Apoyo ejecución segunda Fiesta Costumbrista Relicura

Postulación en conjunto con Proder a nueva unidad Prodesal y nueva unidad Prodesal Indígena, siendo ambas postulaciones exitosas.

**Total fondos ejecutados para usuarios del programa, provenientes de Convenios, Programas y Proyectos**

Convenio Indap Municipalidad	\$ 32.000.000
Programa Recuperación de suelos degradados	\$ 17.000.000
Proyectos Incentivo Fomento Prodesal	\$ 5.400.000
Praderas suplementarias 2009	\$ 2.800.000
Proyecto Dir. Org. Sociales	\$ 3.900.000
Proyecto FPA Conama	\$ 9.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 70.100.000.-</b>
Aporte Municipal en dinero efectivo	\$ 9.500.000

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

**Compra asociativa de alimento concentrado**



## **Compra de medicamentos para sanidad animal**



## **Compra de semillas de hortalizas y flores**



## **Unidades Demostrativas de alfalfa**



## **Curso de fabricación de Merken**



**Proyecto tostador semindustrial y deshidratador solar.**



**Proyecto financiado por la Dirección de Organizaciones Sociales D.O.S.**



## 5.5.17 OFICINA DE TURISMO

### Informe Gastos Departamento de Turismo 2009

Material de información Turística	\$ 5.115.423
Participación en Ferias turísticas	\$ 9.468.400
Pago de cuotas Corporación de Turismo Chile	\$ 945.067
Eventos de Turismo	\$ 696.817
Difusión en medios (TV, Radio; Revistas, etc.)	\$ 1.750.000
Convenio Sernatur Araucanía	\$

Total Gasto de Turismo \$ 17.975.707\*

#### 1.- Workshop Puerto Varas



#### 2.- FIT América Latina 2009



#### 3.- Corrida de Garzones 2009



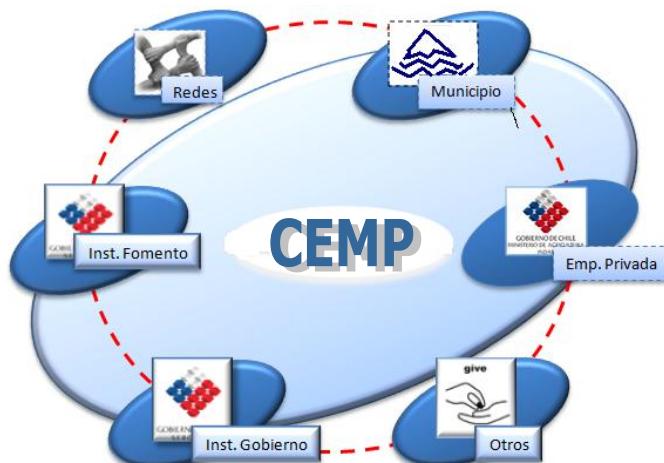
#### 4.- Vyva Santiago de Chile



## 5.5.18 CENTRO EMPRESARIAL

En el marco del desarrollo de economías locales, la Municipalidad de Pucón durante el año 2009 crea el programa denominado Centro Empresarial Municipalidad de Pucón cuyo objetivo principal, es generar instrumentos que vinculen y apoyen al microempresario local con los distintos actores que intervienen en el desarrollo de la actividad empresarial. En este sentido, durante su primer año se centraron las prioridades en la búsqueda de distintas fuentes de financiamiento que fortalecieran el nivel de inversión, producto de este trabajo, resultaron beneficiados 45 microempresarios los que en total captaron recursos provenientes del estado por un total de \$75.000.000.- (Setenta y Cinco Millones de Pesos), de los cuales 31 iniciativas corresponde a microempresarios que están en su primer año de operación comercial de manera formal, de ahí la necesidad de generar una estructura administrativa y una batería de programas que atienda este escenario. Se promovió el emprendimiento en colegios mediante un concurso que resultó un éxito desde el punto de vista de la acogida de los liceos y la recepción de los alumnos emprendedores.

Figura 1: Modelo Empresarial.



### A Objetivos y metas propuestas

Objetivos	Metas	% de logros
Desarrollar la institucionalidad del CEMP	Posicionar el CEMP en un total de 100 microempresarios	100%
Vincular el CEMP con otros servicios de Fomento	Vincularse al menos 3 servicios (Sercotec, Prodemu, Fosis, Nodo, UCT, Itur)	100%
Generación y ejecución de productos	Desarrollar y ejecutar 3 productos Asesoría proyectos Concurso colegios Microcrédito Gorbea	70%
Realizar seminarios para apoyar la actualización y	Realización de dos seminarios: Seminario de Fomento Productivo	100%

difusión de los microempresarios.	Seminario de Artesanía	
Desarrollar Capacitación en temas de gestión de empresas.	Desarrollar capacitaciones en gestión empresarial 100 microempresarios	100%

## B **Detalle de las actividades mas relevantes:**

### B.1 **Capacitación**

Un total de 30 microempresarios de Pucón participaron de la primera reunión de trabajo con profesionales del Centro Empresarial de la Municipalidad de Pucón y Sercotec con el objetivo de dar a conocer el Fondo concursable Capital Semilla, que consiste en un premio no reembolsable, destinado al desarrollo de nuevos mercados y/o a la consolidación en los actuales mercados, fortaleciendo la innovación de productos, servicios y/o procesos de empresas de menor tamaño, orientándose así al crecimiento y/o consolidación de estas empresas. Los microempresarios de la comuna, quienes se desempeñan en distintos rubros tales como: turismo, apicultura, artesanía, turismo aventura, entre otros; pudieron interiorizarse acerca de las distintas modalidades de financiamiento y líneas de trabajo que deben realizar los microempresarios locales para hacerse de estas herramientas de fomento.

**Foto 1: Actividad de capacitación desarrollada en auditorio del edificio consistorial.**



### B.2 **Fondo Concursable Pucón Emprende: Línea Joven.**

Es un financiamiento Municipal no reembolsable, destinado a los alumnos de 3<sup>ro</sup> y 4<sup>to</sup>. De liceos de la comuna de Pucón Su objetivo es potenciar y promover el espíritu emprendedor de los participantes (alumnos de 3<sup>ro</sup> y 4<sup>to</sup> medio), mediante la presentación de “ideas de negocios” que puedan ser hechas realidad en el futuro por los propios alumnos egresados. El primer lugar, se adjudicara \$ 200.000, el segundo lugar \$ 100.000, y el tercer lugar \$ 50.000 en efectivo para los fines educacionales o actividades extra programáticas que estimen pertinentes. Además, un premio sorpresa para cada uno de los miembros de los grupos ganadores.

**Fotos 2: Alumnas Ganadoras del Liceo Complejo Educacional Pablo Sexto.**



**Propuestas preseleccionadas:**

**Complejo Pablo Sexto**

Producción y comercialización de Velas Artesanales.

**Liceo Hotelería y Turismo Pucón**

Proyecto “Completodo”

Agencia de Turismo Zero

Dabat”Confección de uniformes”

**Liceo Tecnológico Montemaría**

Proyecto Peces Koís “Apuntando al Desarrollo Emprendedor”

En la tercera etapa del proceso de selección (Admisibilidad, revisión en gabinete y **entrevista personal**) se realizó una entrevista donde se evaluaron aspectos vinculados a las capacidades emprendedoras de los postulantes, su conocimiento del negocio y su entorno, la claridad en la exposición de la idea de negocio entre otras. En este proceso se definieron los tres ganadores. Cabe destacar que el 84% de los alumnos ganadores son mujeres, las cuales demostraron su espíritu emprendedor, que se vio reflejada en su responsabilidad, el interés por el concurso, los compromisos y la preparación de la presentación personal. (Ver Cuadro 1).

Cuadro 1: Información sobre los Liceos ganadores, sus Proyectos y alumnos ganadores.

Liceo	Director (a)	Profesor Guía	Proyecto Ganador	Alumnos Ganadores
Complejo Pablo Sexto	Isabel Rebolledo	Carlos Hurra	Producción y comercialización de Velas Artesanales.	Blanca Millahual Huaiquifil Yosselyne Mellado Seguel Eduardo Herrera Linco Elizabeth Cartes
Liceo Hotelería y Turismo Pucón	Fresia Del Carmen Muñoz	Andrés Alfaro	Dabat "Confección de uniformes"	Verónica Toro Carolina Cortez Alejandra Valdebenito Lucía Araya
Liceo Tecnológico Montemaria	Myriam Mardones Araneda	David Ríos Riquelme	Peces Koys "Apuntando al Desarrollo Emprendedor"	Martina Soledad Valenzuela Reyes Emilia Alejandra Cid Loncopán Nataly Del Pilar Villalobos Colipi Alexi Cristóbal Roa Figueroa Silvana Daniela Rivera Araneda

### B.3 Iº Seminario de artesanía Pucón 2009. “*Creando Cultura a los pies del Volcán*”.

Al seminario asistieron 75 personas, principalmente artesanos de Pucón y Villarrica. Uno de los principales objetivos del seminario de artesanía fue dar a conocer el Sistema Registro Nacional de Artesanía, que otorga los siguientes beneficios:

- Al incorporarse ser reconocida/o como Artesana/o.
- Diferenciarse y dar más valor a su producción de artesanía.
- Garantizar su autenticidad, las características de su creación, identidad y calidad, así como también su resguardo y protección.
- Establecer contactos con potenciales clientes.

Se mostraron experiencia de producción y comercialización asociativa en los mercados locales, nacionales e internacionales. Particularmente valiosa la experiencia de la Fundación Chol Chol con sus Nuestro Sistema Comercial se basado en los estándares de Comercio Justo

(Fair Trade en inglés) y actúa como intermediario sin fines de lucro en un proceso que busca promover la dignidad y mejores condiciones de trabajo para las tejedoras asociadas. Los objetivos de esta área son promover el Acceso a los Mercados, la Promoción y Marketing de Productos y Venta en mercados nacionales e internacionales. Están acreditados por la IFAT, la Federación Internacional de Comercio Justo. Por otro lado las artesanas agrupadas en Valle Araucanía comentaron sus experiencias, en particular la venta asociativa de 400 bolsos a los asistentes del Congreso Internacional de Comida y Tecnología de Alimentos, ICEF

### Fotos 3: Asistentes al Seminario en salones del Hotel Pucón.



#### B.4 Articulación con Instituciones.

- a) Fundar
- b) Sercotec
- c) UCT
- d) Nodo de Artesanía

Nodo para la difusión y transferencia tecnológica en el sector artesanal mapuche. El proyecto tiene como principales objetivos mejorar la calidad de los productos artesanales y fomentar la asociatividad entre empresas regionales del sector y complementarias.

**Fotos 4: Talleres del Nodo de Artesanía.**



**B.5 Apoyo en la elaboración de Proyectos Sercotec y Fosis 2009**

Preparación para defensa de proyectos.

**Cuadro:** Montos de Capitales Semilla de Sercotec aprobados en la comuna de Pucón apoyados por el CEMP.

Cuadro: Detalle de proyectos concursables de Sercotec.

Tipo concurso capital semilla	Nº de empresas	Monto \$
Empresa	7	\$ 27.500.000
Emprendimiento	11	\$ 16.500.000
Emprendimiento (Gore)	21	\$ 31.500.000
<b>Total</b>		<b>\$ 75.500.000</b>

Fuente: Elaboración propia

**Figura 1: ganadores capital semilla emprendimiento.**



**Figura 2: Algunos de los 21 Ganadores capital semilla (GORE) emprendimiento.**



## 5.5.19 EGIS MUNICIPALIDAD DE PUCÓN





## DETALLE INGRESO DE PROYECTOS 2009

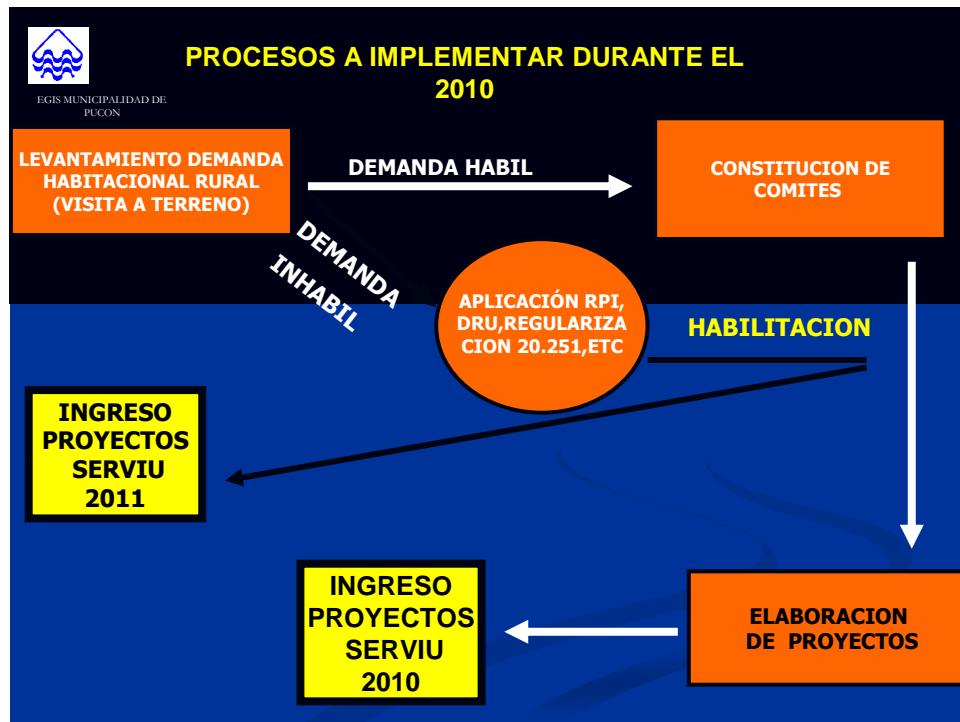
EGIS MUNICIPALIDAD DE  
PUCON

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO PROYECTO	TOTAL BENEF	ESTADO	TOTAL PROY. UF
1	COMITÉ JARDINES	MEJORAMIENTO	18	EJECUTADO	954
2	COMITÉ ARRAYANES Y OTROS	MEJORAMIENTO	26	EJECUTADO	1378
3	ADELA JORQUERA	MEJORAMIENTO	29	EJECUTADO	1537
4	JARDINES DEL CLARO	ENTORNO	18	EJECUTADO	234
5	VILLA LAFQUEN	MEJORAMIENTO	13	EJECUTADO	689
6	VILLA LAFQUEN	ENTORNO	10	EJECUTADO	130
7	MAITAHUE II	MEJORAMIENTO	16	EJECUTADO	848



EGIS MUNICIPALIDAD DE  
PUCON

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO PROYECTO	TOTAL BENEF	ESTADO	TOTAL PROY. UF
8	VILLA JARDINES DEL CLARO	MEJORAMIENTO	58	ADJUDICADO	3074
9	JARDINES DEL CLARO	ENTORNO	23	ADJUDICADO	299
10	JARDINES DEL CLARO DISPEROS	TERMICO	34	APROBADO A/P	3502
11	OBISPO VALDES ARRAYANES	MEJORAMIENTO	21	APROBADO A/P	1113
12	PRUDENCIO MORA	AMPLIACION	12	APROBADO A/P	1140
13	VILLA CORDILLERA	MEJORAMIENTO	23	ADJUDICADO	1219
14	BOMBEROS DE CHILE	MEJORAMIENTO	22	APROBADO A/P	1166
	TOTAL				16011



**RESUMEN DE PROYECTOS 2009**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE PROYECTOS</b>	<b>TIPO DE PROYECTO</b>	<b>Nº FAM. BENEF.</b>	<b>ESTADO</b>	<b>TOTAL PROYECTO UF</b>
1	COMITÉ ADELA JORQUERA	MEJORAMIENTO VIVIENDA	29	EJECUTADO	1537
2	COMITÉ JARDINES DEL CLARO	MEJORAMIENTO VIVIENDA	18	EJECUTADO	954
3	COMITÉ JARDINES DEL CLARO	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	18	EN EJECUCION	234
4	ARRAYANES Y OTROS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	26	EJECUTADO	1378
5	VILLA LAFQUEN	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	13	EJECUTADO	689
6	VILLA LAFQUEN	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	10	EJECUTADO	130
7	MAITAHUE II	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	16	EJECUTADO	848
8	VILLA JARDINES DEL CLARO	MEJORAMIENTO VIVIENDA	57	ADJUDICADOS	3021
9	VILLA JARDINES DEL CLARO	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	23	ADJUDICADOS	299
10	JARDINES DEL CLARO DISPERSOS	MEJORAMIENTO TERMICO	34	APROBADOS P/A	3502
11	OBISPO VALDES Y ARRAYANES	MEJORAMIENTO VIVIENDA	21	APROBADOS P/A	1113
12	PRUDENCIO MORA	AMPLIACION DE VIVIENDA	12	APROBADOS P/A	1140
13	BOMBEROS DE CHILE	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	22	APROBADOS P/A	1166
			299	Total UF	16011
				Total M\$	336.231

## **5.5.20 COORDINACIÓN DE CULTURA**

### **ANTECEDENTES CUENTA PÚBLICA 2009 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**

- Conformación Consejo Comunal de la Cultura y las Artes
- Conformación Unión Comunal de Folcloristas
- Tercera versión evento Chile danza, con la participación de Bafona, compañía dancerías, ballet arje y chamal
- Festival teatral Pucón Art. 2009 (obras: “casado con polola”, “¿Quién le teme a la cama?”, “Te amo y te odio por completo”, “Hasta que tu madre nos separe”, “Alicia en el país de los hombres en escabeche” y “Amor en el nuevo milenio”)
- Musicales al aire libre, con agrupación más danza santiago: “Gris brillantina”, “Chicago”, “Moulin rouge” y “La bella y la bestia.
- Jornadas de capacitación a artistas y gestores culturales en elaboración de proyectos Fondart.
- Elaboración de catastro de artistas y gestores culturales de Pucón.
- Adjudicación proyecto FNDR “Carnaval del volcán: el magma del arte y la cultura” (6 millones de pesos).
- Realización, junto a universidad de la frontera, II Festival Internacional de Folclore “Desde el fin del mundo”, con la participación del Bafochi y Ballet Folclórico de Cuba.
- Lanzamiento del libro “Antología de poesía indígena Latinoamericana”, del poeta Jaime Huenún.
- Ramada móvil en fiestas patrias, visitando villas y poblaciones: Los Arrayanes, Cordillera, Obispo Valdés y Jardines del Claro.
- Realización, junto a Universidad de la Frontera sede Pucón, recital “Canto del sur del mundo”, de Daniel Salinas y el grupo El Alba .
- Muestra museo Claudio Arrau de Chillán en Casa de la Cultura, junto a Asociación de Municipios Turísticos Lacustres.
- Realización de talleres y conciertos de Horacio Salinas, integrante Inti Illimani Histórico, en el contexto de un proyecto Fondart de itinerancia (Relicura y Pucón centro).
- Apoyo a actividades artísticas y culturales de diferentes agrupaciones: “Plataforma Cultural” (espacio fronterizo, literatura, teatro y música.

- Campeonato Comunal de Cueca Adulto y Campeonato Regional de Cueca Juvenil (Unión Comunal de Folcloristas de Pucón).
- Conmemoración Día Internacional del Trabajador (Sindicatos y Gremios de Pucón).
- Finalización proyecto FNDR “Pucón hace cultura en primavera” (Junta de Vecinos Villa Cordillera).
- Celebración aniversario Villa Cordillera.
- Concierto de gala Coro de Cámara de Pucón.
- Festival del Arte, la Cultura y la Ecología (Amigos por el arte, la cultura y la ecología, teatro experimental y otros).
- “Pucón está de Fiesta” (Agrupación Más Danza) y Villancicos en tu barrio (Coro de Cámara de Pucón, en Villa Los Arrayanes, Jardines del Claro, Aduana y Pucón Centro).

## **TALLERES**

### **TALLERES MUNICIPALES 2009**

- ARMÓNICA
- BIG BAND
- MÁS DANZA
- TEATRO EXPERIMENTAL
- TEATRO HOGAR BETANIA (AGOSTO)

### **TALLERES PATROCINADOS 2009**

- BAJO ELÉCTRICO
- BATERÍA
- CAPOEIRA
- DANZA BRASILEÑA
- DANZA TROPICAL
- EXPRESIÓN CORPORAL
- GUITARRA ELÉCTRICA
- INTERPRETACIÓN DE SUEÑOS
- PINTURA
- YOGA

## REGISTRO FOTOGRÁFICO COORDINACIÓN DE CULTURA:

MAS DANZA



YOGA



VILLANCICOS EN TU BARRIO



UNA MIRADA AL PASADO



**CAMPEONATO JUVENIL CUECA**



**CORO CÁMARA PUCÓN**



**CHILE DANZA**



**FNDR VILLA CORDILLERA**



## **5.5 DEPARTAMENTO DE SALUD**

### **PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS MINISTERIALES**

#### **1) PROGRAMA DE PROTESIS HOMBRES Y MUJERES DE ESCASOS RECURSOS**

**Costo del Programa: \$ 20.569.410.**

Este programa permitió financiar la compra de servicios odontológicos, para la rehabilitación oral de hombres y mujeres de escasos recursos, permitiendo la realización de 176 altas integrales a pacientes beneficiarios y entregando 16 altas de seguimiento.

#### **2) PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS**

**Monto del Programa: \$2.834.193**

Este programa tiene como objetivo financiar la compra de servicios odontológicos, para la resolución de especialidades odontológicas, permitiendo la realización de 43 prótesis y 13 endodoncias.

#### **3) PROGRAMA DE PROMOCION**

**Monto del Programa: \$2.643.797**

Este programa tiene como objetivo implementar acciones de promoción de salud en coherencia del Plan Regional y Comunal de promoción de Salud, tendientes a la modificación de las condicionantes de riesgo para la salud y calidad de vida de las personas, promoviendo la actividad física y hábitos de alimentación saludables en nuestra comuna.

#### **4) PROGRAMA DE CAPACITACION EN APS**

**Monto del Programa: \$1.169.204**

Este programa establece el desarrollo de un programa descentralizado de capacitación funcionaria que garantice el acceso universal a los funcionarios efectos al Estatuto de Atención Primaria sin distinción de categorías y con un enfoque en el Modelo de Salud Familiar.

#### **5) PROGRAMA DE LABORATORIOS BASICOS**

**Monto del Programa: \$10.094.000**

Este programa tiene como propósito la realización de exámenes de Laboratorios Básicos, como apoyo a la atención médica, a través del establecimiento de una canasta básica de exámenes.

#### **6) PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION LOCAL EMPA**

**Monto del Programa: \$ 461.578**

Este programa establece actividades relacionadas con el Examen de Medicina Preventiva, como reforzamiento de la estrategia de exámenes de colesterol. El equipo de Salud Municipal realizó una intensificación de la pesquisa de personas dislipidemias a objeto de medir los factores de riesgos Cardiovascular.

**7) PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION LOCAL ENERGIAS ALTERNATIVAS**

**Monto del Programa:** \$ 3.200.000

Este programa tiene como objetivo el uso energía alternativas, a través de la instalación de paneles solares en las postas rurales de Paillaco, San Pedro y Caburgua, también contempla la compra de fosas para el manejo de residuos en dichos lugares.

**8) PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION LOCAL PROYECTO INVERNADEROS**

**Monto del Programa:** \$ 2.734.924

Este programa tiene como finalidad de apoyar el trabajo comunitario y aplicación del modelo de salud familiar en postas rurales de la comuna, con la creación de invernaderos educativos en posta Paillaco y posta San Pedro.

**9) PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION LOCAL EQUIDAD DE SALUD RURAL**

**Monto del Programa:** \$ 560.000

A través de este programa se financia la compra de dos teléfonos celulares para las postas de Quelhue y Paillaco y con financiamiento por 12 meses.

**10) PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION LOCAL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

**Monto del Programa:** 10.579.000

Este programa tiene como objetivo el financiar el mantenimiento y reparación de infraestructura de postas rurales de Paillaco, San Pedro y Caburgua.

**11) PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO**

**Monto del Programa:** \$ 4.500.000

Este programa tiene como objetivo ofrecer a la población infantil un sistema integrado de intervenciones y servicios sociales que apoyen al niño(a) y su familia desde la gestación, entregándoles herramientas necesarias para que desarrollen el máximo de sus potencialidades; mediante de un sistema de protección integral a través de la red de servicios públicos.

**12) PROGRAMA DE REFORZAMIENTO ODONTOLOGICO**

**Monto del Programa:** \$ 4.153.463

Este programa comprende un conjunto de estrategias y actividades destinadas a mejorar la calidad, cantidad y resolutividad de acciones odontológicas integrales en niños de 6 años, en personas de 60 años.

**13) PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE REFORZAMIENTO ODONTOLOGICO**

**Monto del Programa:** \$ 1.655.750

Con el objeto de mejorar la salud bucal de las personas, estableciendo diversas estrategias que mejorar el acceso y oportunidad de a la atención. Este programa tiene como objetivo entregar a nuestros pacientes 75 kits de higiene oral, compra de instrumental y equipamiento, entregar atención oral integral de 10 pacientes embarazadas.

**14) PROGRAMA DE CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO “CTA”.****Monto del Programa: \$ 28.069.000**

Este programa tiene como objetivo la implementación de un Plan Ambulatorio Básico e Intensivo para la Población Mayor de 20 años, con consumo perjudicial y dependiente de alcohol y drogas.

**15) PROGRAMA DE SALUD MENTAL****Monto del Programa: \$ 2.529.696**

Este Programa tiene como objetivos la contratación de 11 horas profesional (Asistente Social) para manejo y Aplicación terapias psicosociales a población percapitada con diagnóstico de VIF según criterio de severidad definidos para atención primaria. Además de detectar presencia Alcoholismo y Drogadicción (OH y Drg): comprendido como un patrón de consumo incontrolado de sustancias adictivas con consecuencias de daños físicos y psicológicos que, de modo considerable, perturban el bienestar y dificultan el desarrollo normal de la vida.

**16) PROGRAMA DE PAGO DE ESTIPENDIO A CUIDADORES DE PACIENTES POSTRADOS****Monto del Programa: \$ 17.680.000**

Como una manera de reconocer su esfuerzo y la dedicación de los cuidadores de pacientes postrados, el Ministerio de Salud entrega la ayuda, vía convenio, de un Bono de Estipendio, que asciende a la suma de 20 mil pesos mensuales para cada cuidador previamente acreditado. Actualmente se encuentran ingresados al Programa de Postrados un total de 67 pacientes postrados e igual número de cuidadores.

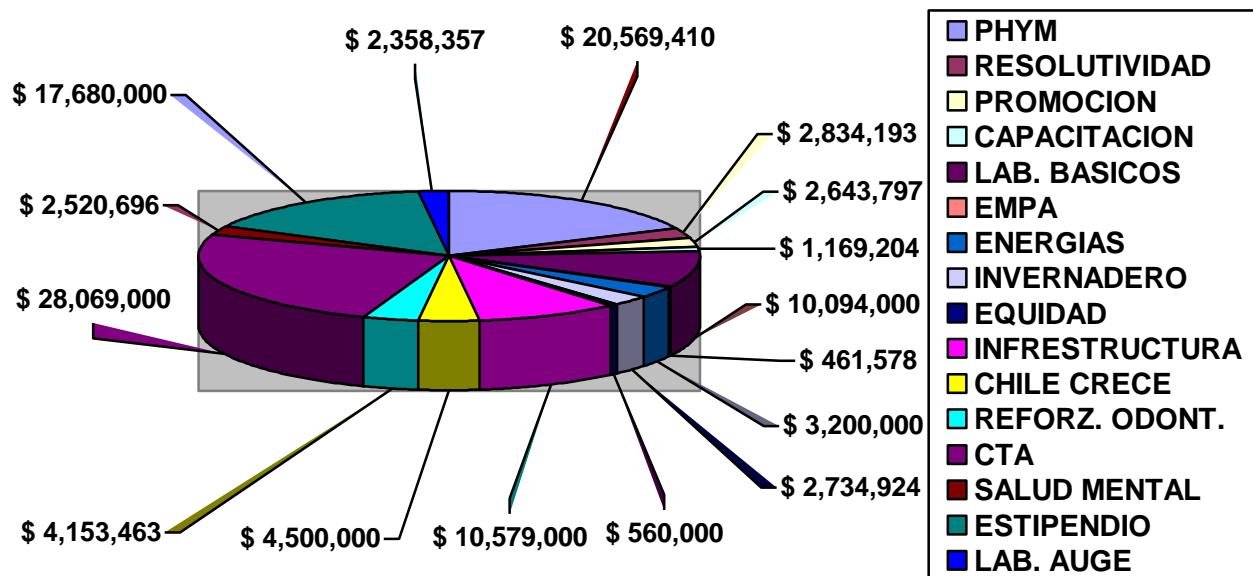
**17) PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE LABORATORIOS AUGE****Monto del Programa: \$ 2.358.357**

Esta programa comprende la realización de exámenes complementarios para patologías Ges como Epilepsia, Cardiovascular e Insuficiencia renal crónica.

PROGRAMAS EN CONVENIOS EXTRAPRESUPUESTARIOS 2009		MONTO PROG.
Nº		
1	PROGRAMA DE PROTESIS HOMBRES Y MUJERES DE ESCAZOS RECURSOS	20,569,410
2	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS	2,834,193
3	PROGRAMA PROMOCION	2,643,797
4	PROGRAMA DE CAPACITACION SIN DISTINCION DE CATEGORIAS	1,169,204
5	PROGRAMA LABORATORIOS BASICOS	10,094,000
6	RPOGRAMA DE APOYO A LA GESTION LOCAL "EMPA"	461,578
7	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION LOCAL "ENERGIAS ALTERNATIVAS"	3,200,000
8	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION LOCAL "PROYECTO INVERNADEROS"	2,734,924
9	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION LOCAL "EQUIDAD EN SALUD RURAL"	560,000

10	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION LOCAL "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA"	10,579,000
11	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	4,500,000
12	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO ODONTOLOGICO	4,153,463
13	PROGRAMA COMPLEMENTARIO REFORZAMIENTO ODONTOLOGICO	1,655,750
14	PROGRAMA DE CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO "CTA"	28,069,000
15	PROGRAMA DE SALUD MENTAL	2,529,696
16	PROGRAMA DE PAGO DE ESTIPENDIO A CUIDADORES DE PACIENTES POSTRADOS	17,680,000
17	PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE LABORATORIOS AUGE	2,358,357
<b>TOTALES</b>		<b>123,039,092</b>

## Programas con Fondos Ministeriales



## **PROGRAMAS MUNICIPALES DE SALUD**

### **1) PROGRAMA DEPRESION**

**Costo del Programa: \$ 5.466.029**

El Programa de Salud Mental Integral en Atención de Salud Primaria (APS). Tiene como objetivos; incrementar el conocimiento e información sobre la salud mental de las personas con trastorno mental, su entorno cercano y de la sociedad, mejorar la calidad de vida de las personas con trastornos mentales, así como el de sus cuidadores, adecuar la oferta de servicios a las necesidades de la población de manera efectiva y eficiente, garantizar a las personas con trastornos mentales una atención sanitaria basada en el enfoque comunitario y la estructuración del proceso asistencial desde la perspectiva de la continuidad de cuidados como elemento de calidad integral, potenciar el conocimiento, la formación e investigación de los profesionales sobre los factores de riesgos y las estrategias de intervención, para potenciar la toma de decisiones clínicas basadas en la evidencia.

### **2) PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR**

**Costo del Programa: \$ 19.807.620**

Este programa tiene como finalidad reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades cardiovasculares a través de la prevención, tratamiento efectivo y reducción de la prevalencia de factores de riesgo modificables, mediante la contratación de recurso humano, como: Podólogo, Técnico paramédico, horas de Medico, Enfermera, y Nutricionista.; así como también la evaluación clínica completa con exámenes y procedimientos según protocolo a todos los pacientes en control del programa.

### **3) PROGRAMAS EXTENSIÓN HORARIA DENTAL**

**COSTO TOTAL ANUAL DEL PROGRAMA: \$ 20.792.257**

El programa de extensión horaria dental tiene como objetivo ampliar la cobertura de atención oral a todos beneficiarios perecientes a distintos grupos etáreos y sin distinción de edad y comprende la ejecución de los siguientes programas.

- a. Programa de Prótesis
- b. Programa de Endodoncia
- c. Programa de Urgencias Dentales
- d. Programa de Atención dental a Mayores de 20 años
- e. Programa de atención dental de Gestantes

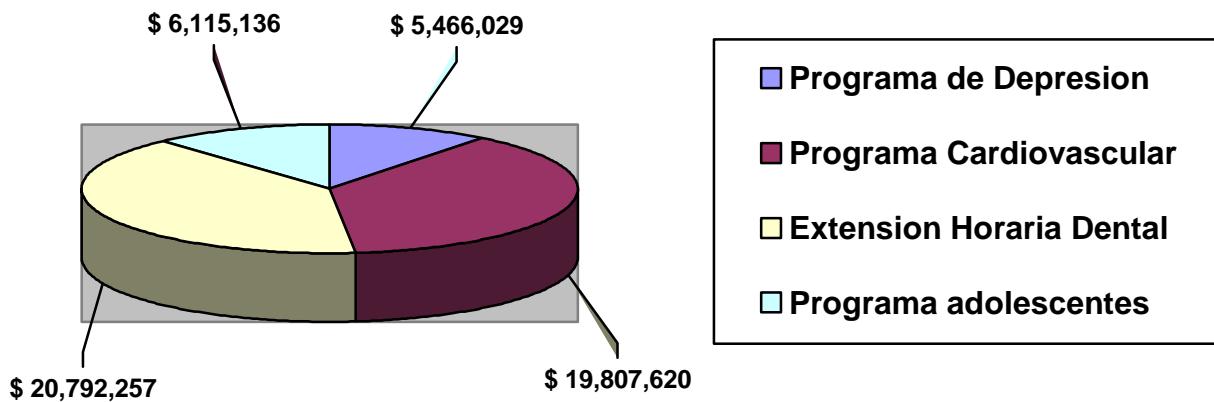
### **4) PROGRAMA DEL ADOLESCENTE**

**Costo del programa: \$ 6.115.136 Anuales**

Su objetivo es desarrollar acciones de promoción en salud sexual y reproductiva y prevención de riesgos asociados a los comportamientos sexuales de la población adolescente hasta los 20 años alcanzándose las siguientes actividades:

PROGRAMAS MUNICIPALES		
Nº		MONTO PROG.
1	PROGRAMA DE DEPRESION	5,466,029
2	PROGRAMA CARDIOVASCULAR	19,807,620
3	PROGRAMA DE EXTENSION HORARIA DENTAL	20,792,257
4	PROGRAMA ADOLESCENTES	6,115,136
	<b>TOTALES</b>	<b>52,181,042</b>

## Programas Municipales



## REGISTRO FOTOGRÁFICO DEPARTAMENTO SALUD:

### PROGRAMA POSTRADOS



Cocina Saludable para el Adulto Mayor



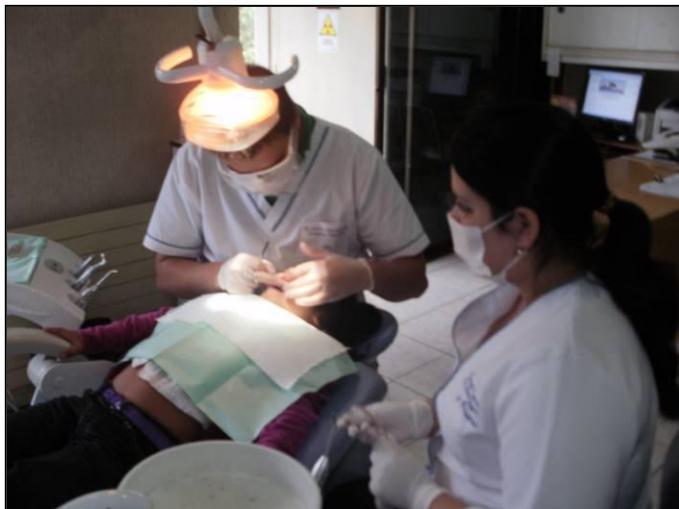


### PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

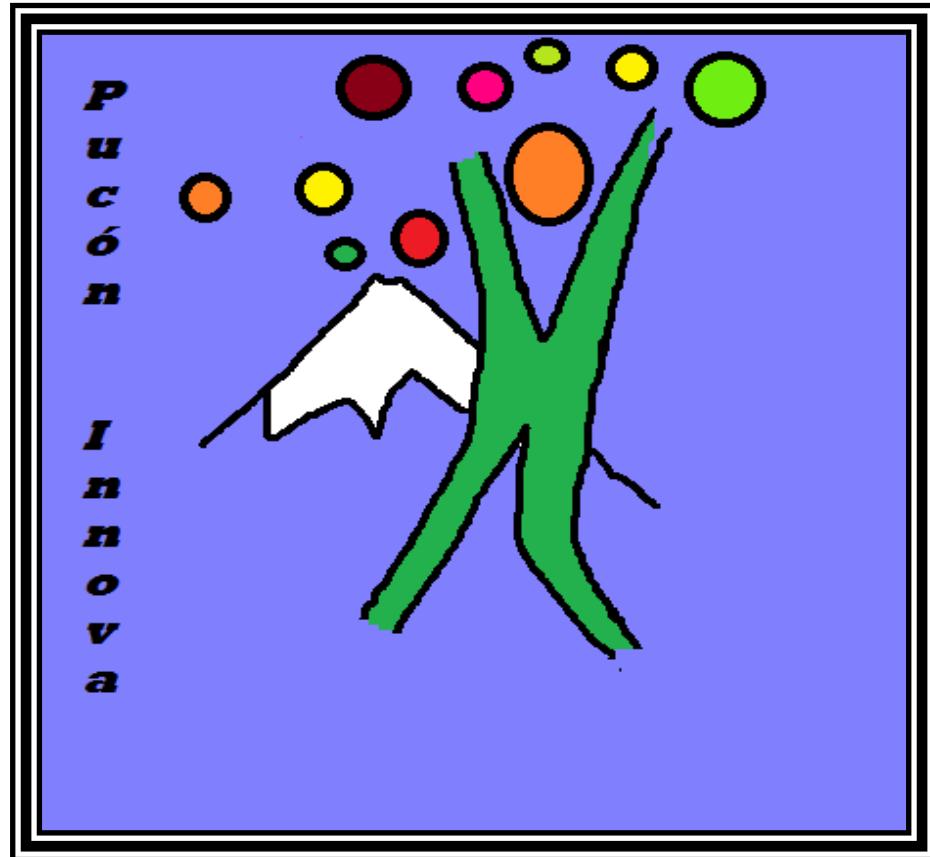


Graduación Talleres de Apego Programa Chile Crece Contigo

### ATENCIÓN DENTAL



## 5.5 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



***EN PUCÓN EDUCAMOS  
PARA EMPRENDER E INNOVAR***

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

- El Departamento de Educación Municipal tiene la responsabilidad de administrar 12 establecimientos educacionales municipales con una matrícula general de 2187 alumnos distribuidos en 11 escuelas de educación general básica y un liceo técnico profesional.
- Para desarrollar su labor durante el 2009 contó con un presupuesto total de 2963 millones de pesos provenientes principalmente de la subvención escolar y de los aportes municipales. Estos ingresos fueron insuficientes, sobre todo para cubrir las necesidades de funcionamiento y mantención.
- Durante este 2009 comenzaron a aplicarse los planes de mejoras en todas las escuelas (Ley SEP), lo que ha significado un gran aporte para mejorar la calidad Educacional.
- También durante este año se constituyó el equipo de Unidad Técnica Pedagógico Comunal (UTP), que la integran 7 docentes de las diferentes Escuelas).

## POLITICA DE EDUCACION MUNICIPAL EDUCAR PARA EMPRENDER E INNOVAR

- El Ito más importante fue la iniciativa de la alcaldesa Edita Mansilla, de hacer el estudio de diagnóstico, diseño e implementación de una nueva Política Educacional, orientada a inyectar en nuestros estudiantes que se desarrollarán como adultos en el siglo XXI, las habilidades y actitudes que exige nuestra economía abierta y globalizada, es decir, habilidades necesarias para la vida personal y productiva, hablamos de CREATIVIDAD, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION, valores que estarán presentes de manera transversal en el currículum, mejorando por consecuencia lógica, los aprendizajes y rendimientos académicos.
- El mejoramiento de la calidad de la Educación Municipal, se hizo práctica con la contratación de la asesoría técnica del profesor de Historia y geografía Osvaldo Bernales Rivas, master en educación para el desarrollo de la Universidad de Meryland y diplomado de la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad de Chile en “Educación para la innovación y el emprendimiento”, con el fin de realizar el estudio diagnóstico, diseño de la política Educar para emprender e innovar.

- A partir de Agosto de 2009, se trabajó en conjunto con el recién creado equipo técnico pedagógico comunal, para recoger información que hiciera posible definir un diagnóstico respecto de actitudes y habilidades que formen a los estudiantes para la vida personal y profesional, como son las habilidades blandas que les permitirá llegar a ser personas creativas, innovadoras y emprendedoras como lo exige el mundo moderno
- El diseño e implementación de la políticas educacional, surge como una práctica solución a los problemas detectados en el diagnóstico tales como: Motivación en el trabajo docente, disminución de matrícula y consecuentemente disminución de ingresos, definición de un mejor perfil de egreso de nuestros estudiantes, coherencia con los instrumentos de planificación comunales y nacionales como Pladeco, Padem, Lege, entre otros.
- Se trabajó desde las bases en más de 20 jornadas con profesores, Directores, Asistentes de la Educación Padres y apoderados, Empresarios, llegando a concluir finalmente en la necesidad de establecer la nueva política educacional “Educar para emprender e innovar”.
- Lo particular y novedoso de esta asesoría fue que principalmente se trabajó para TRANSFERIR competencias a los integrantes del equipo técnico comunal para que una vez terminada la asesoría, el equipo utilice estas competencias para, implementar, monitorear, evaluar e impulsar permanentemente las acciones concretas de esta política a través de 4 programas emblemáticos que funcionarán como la columna vertebral de esta política educacional.

#### PROGRAMAS EMBLEMATICOS

- Innova aula
- Innova Familia
- Grandes maestros
- Escuela Empresa – Empresa Escuela.
- A través de los proyectos desarrollados al interior de estos 4 programas y mediante un plan de financiamiento mixto en el que se incorporarán instituciones externas como socios colaboradores, se pondrán en marcha las acciones mediante las cuales se logrará potentes cambios que se traducirá en:
- Capacitaciones para los Docentes en habilidades para desarrollar técnicas y el uso de herramientas adecuadas para educar a los estudiantes, de manera de hacerlos personas más autónomas, creativas y emprendedoras.
- Clases más novedosas mediante la adecuación de los espacios (aulas y otros) haciéndolas más acogedoras y motivadoras, que incentiven a los estudiantes a experimentar creativamente y buscar nuevas formas de aprender.
- Mejor relación y aporte de y con los padres, madres, apoderados y apoderadas. Para tal efecto el programa innova familia pretende ayudar y orientar al entorno familiar para proveer en el hogar de espacios y apoyo para que el estudiante encuentre un ambiente

propicio para el desarrollo de sus actividades educativas.

#### OTROS PROGRAMAS

- En el ámbito de la educación de adultos, en respuesta a la necesidad de las personas con escolaridad media incompleta de la comuna y con el objetivo de contribuir al desarrollo de la población, se atendió a un total de 87 personas, a través del Programa Chile Califica, en coordinación con la OMIL.
- Se trabajó con 22 monitores para abordar las actividades de JEC, ACLE y Educación Extraescolar , con un Total de 750 alumnos realizando actividades semanalmente. El objetivo de este programa es fortalecer la Educación, satisfaciendo las inquietudes y necesidades de aprendizaje en todos los establecimientos, a través del desarrollo de actividades extraescolares en coherencia con la política de educación municipal. Los talleres ofrecido durante el año 2009, fueron del ámbito : Deportivos, desarrollo motor, danza y baile, Folklore, teatro, manualidades, música, entre otros.
- Se atendieron las necesidades educativas especiales para estudiantes con trastornos de aprendizajes diversos, a través de la continuidad de 5 Proyectos de integración y dos Grupos Diferenciales, atendiendo a cerca de 90 estudiantes, con apoyo de profesionales especializados: Psicólogo, fonoaudiólogo, Educadoras diferenciales, etc.
- Un impulso relevante en nuestra comuna durante el año 2009, fue la enseñanza y práctica de los idiomas. Durante este año se creó la Red de Ingles con el Programa “Ingles abre Puertas” y terminó el año con el Programa “Idiomas abren Puertas”, incorporando en nuestra zona turística la oportunidad para nuestros estudiantes de aprender portugués. Y finalmente este impulso al aprendizaje de idiomas culminó con la firma de un convenio entre el Ministerio de Educación y la República Popular China, la participación de nuestro Liceo Hotelería t Turismo, para ser el primero y único en la novena región, que incorpora el idioma Chino Mandarín.
- Se continúa con el uso cada vez con más intensidad de cuatro laboratorios digitales para la enseñanza del idioma inglés en la totalidad de los colegios municipales.
- La incorporación de las tecnologías en el aula, la implementación de talleres de Computación.
- Entrega de beneficios asistenciales, tales como: Traslado de escolares, raciones alimenticias, textos de estudio y becas, a través de la Municipalidad, lo que ha permitido brindar una atención de mejor calidad a nuestros niños y niñas.

**PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO  
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, SEP**

- Las escuelas municipales básicas de Pucón (11) que participan de la Ley SEP deben destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración, el que comenzó a ejecutarse en el año 2008.
- El plan debe fijar las Metas de Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios.
- El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición hasta octavo básico en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de las escuelas dependientes del municipio de Pucón.
- Los programas de acción del PADEM 2009, contempla una proyección o un plan de trabajo sobre los establecimientos que participan de la Ley SEP.

FONDO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL 2009

- Este programa contiene acciones financiadas, metas a alcanzar, costos asociados y plazos para su ejecución.
- El DEM, a través de la Oficina de SECPLAC, ejecutó durante el 2009 las iniciativas siguientes financiadas por el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.

<i>Anexo Detalle presupuesto iniciativas por tipo de gasto</i>							
Nombre de la Iniciativa	Gastos de operación (bienes y servicios):	Gastos en recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico	Gastos en desarrollo o compra sistemas informáticos y software	Gastos Asesorías Técnicas y Capacitación	Gastos en indemnizaciones	Otros gastos	Total
1. Implementación de Software de Gestión Escolar .			M\$ 8.000				M\$ 8.000
2. Adquisición de Equipo Servidor Computacional para implementación de sitio y aplicaciones web.			M\$ 4.000				M\$ 4.000
3. Creación e implementación de aplicación (Software) web, para interrelación de actores y uso de recursos educativos digitales.			M\$ 9.000				M\$ 9.000

<b>4.- Implementación de Plan de Promoción e incentivo a la recuperación e incremento de la matrícula para la educación Municipal de la comuna.-</b>						M\$ 8.625	M\$ 8.625
<b>5.- Estudio Implementación Nueva Política educacional de la Comuna.</b>				M\$ 12.000			M\$ 12.000
<b>6. Pago de Deudas a Profesores para mejorar la gestión del sistema de educación Municipal en la comuna.</b>						M\$ 41.625	M\$ 41.625
<b>TOTAL M(\$)</b>			M\$ 21.000.-	M\$ 12.000.-		M\$ 50.250	M\$ 83.250

## 6. OTROS ANEXOS

### 6.1.- PROGRAMA ACREDITACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES

**En qué consiste el programa :**

#### **Objetivos del Programa**

- Mejorar la calidad de los servicios municipales que se entregan a la **comunidad**,
- Fortalecer la **capacidad de gestión** de las municipalidades,
- Instalar una cultura de **mejoramiento continuo** de los procesos de gestión de las municipalidades, basada en la Autoevaluación y aplicación de planes o iniciativas de mejoras como práctica permanente, y
- Reconocer los logros intermedios de gestión que vayan alcanzando las municipalidades a lo largo del camino hacia la excelencia.



¿Qué se acredita?

**El Sistema de Acreditación Municipal, acredita el nivel de gestión alcanzado por una municipalidad: la capacidad que tiene para prestar servicios de calidad a los ciudadanos, respecto del Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales.**

**El Sistema de Acreditación de la Calidad de los Servicios Municipales es un mecanismo de evaluación externo y de reconocimiento público a las municipalidades que alcancen determinados niveles de gestión de los servicios municipales, en comparación con las prácticas de gestión del Modelo.**

Reconocimiento Público del Nivel de Gestión

**Cada uno de estos niveles tiene asociado un reconocimiento para la municipalidad, que busca distinguir el esfuerzo realizado y motivar la**

**búsqueda del nivel siguiente. Nuestro Municipio va en búsqueda de la medalla de bronce o Nivel Inicial : entre 200 y 299 puntos en el Modelo.**

Servicios mínimos para acreditar nivel inicial

- 1. Desarrollo de Organizaciones comunitarias**
- 2. Gestión de Subsidios, y Becas estatales, y apoyo a la postulación a la vivienda.**
- 3. Un servicio a escoger por la municipalidad de las áreas de Obras o Tránsito y Transporte.**

**Como tercer servicio, se ha escogido el de Entrega y supervisión de Permisos de Obras.**

**Productos:**

- Autoevaluación :

El trabajo de Autoevaluación se realizo entre los meses de septiembre a Noviembre 2009.

El resultado de esta evaluación es producto de la aplicación del Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, en la Municipalidad de Pucón. El Modelo evalúa tanto aspectos de la Gestión Global de la Municipalidad, que examina prácticas de gestión transversales a toda la institución, como las de gestión de los Servicios Municipales.

En el caso de la Municipalidad de Pucón, que es de tipo B1 se presentan a evaluación, los siguientes Servicios Municipales:

- Servicio 1: Desarrollo de Organizaciones Comunitarias
- Servicio 2: Subsidios Estatales y Apoyo Postulación Vivienda
- Servicio 3: Entrega y Supervisión de Permisos de Obras

Este resultado fue el insumo para diseñar los Planes de Mejora

En este proceso participo el Comité de Mejoras y equipo evaluador.



- Diseño plan de mejoras(propuestas de mejoras, ya que aún no se pasa al periodo de negociación con SUBDERE):

A lo anterior se deben sumar, las 10 AMI's o Acciones de Mejora Inmediata, que no representan ningún costo de implementación para el municipio, sino que solo la voluntad de ser implementadas, buscando mejorar ciertos procedimientos administrativos internos.

- Capacitaciones : El estar participando del programa, nos permitió obtener recursos adicionales por un monto de \$8.000.000, para realizar 2 cursos de capacitación, que en total beneficiaron a 60 funcionarios municipales, de los diferentes departamentos. Los Cursos fueron : “Atención de Usuarias y Usuarios”, y “Liderazgo y trabajo en equipo para la gestión de calidad”





También se hicieron Capacitaciones a los integrantes del Comité de Mejoras y Equipo de Auto evaluadores, en: Modelo de gestión, Metodología para la Autoevaluación, Definición de Procesos, Diseño Plan de Mejoras.



- Encuentros: El desarrollo del programa, permitió que nuestro municipio participar del Primer Encuentro Regional de Comités de Mejoras, el cual contó con la participación de Subdere y 5 de los 7 municipios que se encuentran en el Programa de Acreditación, de la novena región(Cunco, Padre las Casas, Pucón, Traiguén y Villarrica).



## **6.2.- ACTUALIZACIÓN PLADECÓ**

### **INFORME ACTUALIZACION PLADECÓ 2010/2014**

La Municipalidad de Pucón suscribió con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo un Convenio de Transferencia de Recursos para la Actualización del Plan de desarrollo Comunal, 2010-2014, de fecha 28.04.2009, el cual consiste en que la Subdere aporta con M\$ 15.000 (Quince millones de pesos), para realizar dicho proceso, y la Municipalidad se compromete a realizar dicho proceso de manera participativa con la comunidad, estableciéndose las siguientes etapas del proceso:

#### **ETAPA 0: GENERACIÓN DE CONDICIONES NECESARIAS Y FORMACIÓN DEL EQUIPO GESTOR.**



En esta etapa se constituyó el Equipo gestor encabezado por la Alcaldesa Edita Mansilla Barría, junto a profesionales y técnicos de la Municipalidad, estructurándose el Plan de trabajo conjunto con la Consultora que se adjudicó el llamado a Licitación Pública. (Instituto de Desarrollo Rural) IDER de la Universidad de la frontera de Temuco.

## **ETAPA I: ANÁLISIS Y COMPLEMENTACIÓN GLOBAL DEL DIAGNÓSTICO**

En esta etapa se realizó una evaluación del instrumento existente, y una complementación con talleres participativos con la comunidad tanto en el sector urbano como rural, que permitiera actualizar el diagnóstico comunal y visualizar los requerimientos sectoriales de la comunidad.



## **ETAPA II: CONSTRUCCIÓN DE IMAGEN – OBJETIVO Y DEFINICIÓN REFORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Esta etapa recogió la opinión de la comunidad organizada efectuando 16 talleres con la comunidad y grupos objetivos estratégicos para el desarrollo de la comuna.





**ETAPA III:  
DESARROLLO DE UN PLAN DE ACCIÓN Y UN PLAN DE  
INVERSIONES PARA EL PERÍODO.**

Un fuerte trabajo con la autoridad Política comunal fue desarrollado en esta etapa, lo que permitió una validación del mismo agendar aquellas acciones de corto, mediano y largo plazo.



**ETAPA IV:  
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y  
ACTUAÑIZACIÓN DEL PLAN**

A través de la capacitación del equipo técnico profesional de la Municipalidad, el Plan permitirá realizar una evaluación y adecuación del mismo a las necesidades de la comunidad ante eventos no contemplados, que permita el seguimiento y adecuación permanente de la acción Municipal.

